MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE EN UNIR

DOCENTIA_UNIR

Versión 1.6

Aprobada por la Comisión Técnica de Evaluación de la Docencia de UNIR, 12/9/2023

Índice

1. INTRODUCCIÓN 4
2. POLÍTICA INSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE 5
2.1. Evaluación de la calidad y EEES 5
2.2. Experiencias previas de evaluación de la docencia en UNIR 5
2.3. Alineación con el Plan Estratégico de la Universidad 11
2.4. Política Institucional del Profesorado 12
3. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE 15
3.1. ¿Qué es evaluar? 15
3.2. El papel del docente en UNIR 15
3.3. Atributos del docente en UNIR. 22
3.4. Finalidad y objetivos de la evaluación 24
4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DOCENTIA EN UNIR 25
4.1. Plan de Comunicación 25
4.2. Ámbito de aplicación: ¿A quién evaluar? 29
4.3. Comisiones de evaluación: ¿Quién evalúa? 33
4.4. Dimensiones y criterios de evaluación: ¿Qué se evalúa? 38
4.5. Fuentes de recogida de información: ¿Cómo se evalúa? 44
4.6. Resultados de la evaluación y consecuencias 51
4.7. Difusión de resultados y mejora 59
4.8. Flujograma tipo de una convocatoria de evaluación 62
ANEXOS 65
ANEXO 1. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LAS COMISIONES 66
A. Protocolo para las SBEA 66
B. Protocolo para las SDU 71
ANEXO 2. IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN 74
ANEXO 3. MODELOS DE INFORME DE RESULTADOS 75
A.1. Informe de resultados para la modalidad de participación General 75
A.2. Informe de resultados para la modalidad de participación Inicial 78
B. Certificados de evaluación según modalidad de participación 81

ANEXO 4. FICHAS DE LOS INDICADORES 83
ANEXO 5. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN POR DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN E INDICADOR 102
A. Modalidad de participación General 103
B. Modalidad de participación Inicial 104
ANEXO 6. HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN 105
A. Cuestionario de satisfacción de los estudiantes: ítems incluidos en los indicadores 105
B. Encuesta de asignatura teórica (completa) 110
C. Encuesta de asignatura TFG/TFM (completa) 114
D. Encuesta de asignatura prácticas (completa) 117
E. Encuesta de satisfacción global de doctorado (completa) 120
F. Autoinforme del docente 125
G. Informe de los responsables académicos 140
ANEXO 7. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA 146
A. Encuestas de satisfacción a los grupos de interés 146
B. Focus group 150
Referencias documentales y legislativas 151
Siglas utilizadas 154
Control de cambios del documento 155

1. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el **Modelo para la Evaluación de la Calidad Docente en la Universidad Internacional de La Rioja** (UNIR en adelante) y, al mismo tiempo, describe los aspectos esenciales para llevar a cabo dicho proceso. Se ha tomado como referencia las recomendaciones hechas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA en adelante) en su programa DOCENTIA, así como las observaciones, recomendaciones y condiciones recibidas durante la verificación del diseño y durante el seguimiento de las aplicaciones experimentales. La presente versión incluye las mejoras detectadas tras el análisis de la tercera implantación experimental del modelo en la convocatoria 2021-2022 (ver anexo Control de cambios).

La ANECA ha sido uno de los principales impulsores de los procesos de evaluación en todos los ámbitos universitarios. Esta agencia nacional ha desarrollado el Programa DOCENTIA para orientar los modelos de evaluación de la actividad docente del profesorado de las universidades y ayudarlas a consolidar la cultura de la evaluación de la calidad de su profesorado.

El programa ofrece orientaciones para elaborar el modelo de evaluación docente, que incluyen pautas sobre las dimensiones que se han de considerar: qué evaluar, cómo debe ser el proceso, y cuáles deben ser las fuentes de recogida de información.

UNIR adapta este modelo a sus particularidades como universidad que basa su estructura, organización y funcionamiento en los parámetros y requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que tiene una naturaleza no presencial y cuya labor docente, en consecuencia, tiene peculiaridades que la diferencian de las universidades presenciales tradicionales: por ejemplo, el uso de tecnologías de información y comunicación como herramientas didácticas.

Debido a la incidencia que el programa tiene sobre el desarrollo de la carrera del profesorado y sobre sus necesidades formativas, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado asume la responsabilidad de su ejecución a través de su Área de Desarrollo del Profesorado, actuando en colaboración con otros departamentos de la institución implicados en la atención al profesorado y a los estudiantes: el Departamento de Calidad, las unidades de Organización Docente de los centros, Proyectos académicos de Informática, Inteligencia Institucional y el Departamento de Recursos Humanos, entre los más destacados.

2. POLÍTICA INSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

2.1. Evaluación de la calidad y EEES

El modelo de evaluación propuesto por el programa DOCENTIA toma como puntos de referencia los estándares establecidos por organizaciones internacionales expertas en evaluación del personal en general y de los docentes en particular. Las dos fuentes principales son las siguientes:

- *The Personnel Evaluation Standards*, elaborado por el *The Joint Commitee of Standards for Educational Evaluation*[1]: sirven como referente para diseñar e implementar los procesos de evaluación de personal docente.
- *Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*, publicado por la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA): se refiere específicamente a la calidad docente, que es uno de los ejes del Espacio Europeo de Educación Superior. El documento señala que los profesores son un recurso esencial para asegurar una experiencia de alta calidad en los estudiantes y facilitar la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias. En consecuencia, las instituciones educativas han de garantizar la calidad de su profesorado y establecer procedimientos justos y transparentes para la contratación y el desarrollo profesional, así como llevar a cabo un seguimiento de la labor docente.

Estos procesos deben reconocer la importancia de la docencia con el compromiso de ofrecer al profesorado oportunidades para su desarrollo académico. Para ello, es necesario vincular la formación y la investigación, y fomentar la innovación didáctica y tecnológica en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2.2. Experiencias previas de evaluación de la docencia en UNIR

En el Decreto 69/2009 de 31 de julio, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, que autoriza el comienzo de su actividad, en su ANEXO de Normas de Funcionamiento, artículo 75, se establece que UNIR se compromete a velar por la calidad de la enseñanza impartida y a asegurar el seguimiento y la evaluación del personal docente e investigador.

[1]El *Joint Committee* está compuesto por miembros de asociaciones y sociedades como las siguientes: *Association of Supervision and Curriculum Development* (ASCD), *American Indian Higher Education Consortium* (AIHEC), *American Psychological Association* (APA), *Canadian Evaluation Society* (CES), *Consortium for Research on Educational Accountability and Teacher Evaluation* (CREATE), *National Education Association* (NEA), *American Educational Research Association* (AERA) *American Evaluation Association* (AEA), *National Council on Measurement and Evaluation* (NCME).

La misma norma reguladora de la actividad de UNIR (Decreto 69/2009, de 31 de Julio), establece en su artículo 63d, que el profesorado tiene derecho a ser evaluado y conocer los resultados de la evaluación de su actividad, con el propósito fundamental de ayudarle en su mejora continua y, en consecuencia, incrementar su capacidad y su rendimiento. El apartado 63g especifica que el profesor tiene derecho a la promoción dentro de las categorías establecidas, por medio de un procedimiento objetivo. Finalmente, en el apartado 63h se prevé que los docentes pueden proponer medidas conducentes a mejorar los resultados de la actividad docente e investigadora.

Además, la total autonomía de la universidad en los procesos de contratación de profesorado reclama mecanismos para valorar su desempeño docente.

En su inicio, UNIR comenzó la evaluación de la actividad docente con finalidades de contratación, revisión de la figura profesional o detección de necesidades de formación interna para la docencia virtual. Para ello, se estableció un sistema que evaluaba cuatro indicadores principales agrupados en tres dimensiones generales:

A. Evaluación de los **méritos académicos** (docencia e investigación) y las **figuras acreditadas por las agencias de calidad universitaria** (ayudante doctor, contratado doctor, profesor universidad privada, titular o catedrático). Es llevada a cabo mediante la valoración del currículum por parte de RRHH con un peso del 50%.
B. **Valoración interna UNIR** de la impartición de las clases presenciales virtuales, la corrección de actividades y la atención de los foros de dudas. Este aspecto es evaluado por el Vicerrectorado de Profesorado, que recopila principalmente la información aportada por los responsables académicos de la titulación y por el OD. Tiene un peso del 15% en la evaluación.
C. La **valoración de los estudiantes** respecto a la labor docente. Esta se mide a partir de los resultados de las encuestas de satisfacción, administradas al finalizar cada asignatura, y de los resultados académicos obtenidos por los estudiantes (en porcentajes y en relación con la media del curso y de la titulación). Tendrá un peso total del 35%.

El Vicerrectorado de Profesorado, responsable de la evaluación del profesorado, recibe y aúna la información sobre los profesores que aporta RRHH (méritos académicos de los docentes y valoración ANECA), el OD (desempeño técnico del profesorado de reciente incorporación, y valoración de los estudiantes) y el coordinador académico de la titulación que corresponda (seguimiento del desempeño docente del profesor).

Figura 1. Indicadores iniciales de evaluación de la calidad docente en UNIR

Valoración del modelo y decisión de cambio:

A finales del curso 2014 – 2015, desde el Vicerrectorado de Profesorado, se realiza una evaluación del modelo que estaba definido y se concluye, que bien por la escasez de recursos destinados a su desarrollo o bien por no recabar toda la información que se contemplaba, éste no cumple con las expectativas a las que pretendía responder.

Se presenta ante la Comisión Permanente del Consejo Directivo de UNIR la propuesta de comenzar con el diseño del modelo UNIR de DOCENTIA e implantarlo en el plazo de dos años. Esta propuesta es bien considerada y se aprueba proceder de este modo.

Para no abandonar durante dos años el ejercicio de evaluación docente que se había comenzado y continuar desarrollando la cultura de la evaluación en la Universidad, se decide diseñar un sistema de evaluación más operativo y en el que los Decanos de las Facultades tomasen más partido que en el anterior modelo y a través de él, poder obtener información de valía sobre el claustro de profesores, conforme a una serie de elementos considerados estratégicos en la Universidad.

Este nuevo modelo nació para aplicarse como transición al DOCENTIA, con los siguientes objetivos:

Objetivos generales

Evaluar a todos los profesores con contratación estable en UNIR a fecha 31 de diciembre de cada año, comprendiendo toda la docencia impartida durante el curso académico anterior.

Objetivos específicos

1.- Conocer la valoración media que obtiene el profesor de las encuestas de evaluación de los estudiantes en todas las asignaturas impartidas en cada curso.

2.- Obtener la valoración que sobre él realiza el/la decano/a de la facultad a la que se encuentra adscrito, conforme a una serie de aspectos considerados por la Universidad de importancia estratégica para la docencia.

3.- Desarrollar una cultura de la evaluación entre los responsables académicos a fin de consolidar esta práctica en el futuro, con esta u otra herramienta.

- **Proceso de evaluación 2015-2016**

Los Decanos de las diferentes Facultades, realizan la evaluación de todos los profesores adscritos a su Unidad, con vinculación estable a 31 de diciembre de 2016.

Se obtendrán los datos de las encuestas respondidas por los estudiantes en todas las asignaturas que cada profesor ha impartido en el curso académico 2015 – 2016. Con ellas se preparará un informe de cada profesor, en el que se indicará la puntuación media obtenida en cada uno de los ítems valorados. También se incorporan al informe, referencias relativas a la media global obtenida en todos los conceptos por todos los profesores de su misma Facultad y la media global de todos los profesores de UNIR. Este informe se facilitará a los Decanos como guía de apoyo a la valoración que realizarán.

Cada Decano, recibirá un formulario por profesor con 12 elementos de evaluación considerados por UNIR como estratégicos para la calidad de la docencia. Cada elemento es valorado en escala tipo Likert de 1 a 5.

Para facilitar la unidad de criterio en la asignación de las puntuaciones a cada ítem por parte de los diferentes evaluadores, se elaborará un documento que explicite los comportamientos observables que identifican a cada puntuación. De este modo, se tratará de evitar en la medida de lo posible, los sesgos subjetivos de los evaluadores a la hora de asignar las puntuaciones.

Uno de los elementos, será la evaluación del índice de corrección de cada profesor y para ello, se requiere de la comprobación de un dato numérico. Partiendo de la herramienta que se emplea para controlar

internamente este índice se adjuntará un listado de todos los profesores que serán evaluados, con indicación de su índice. De este modo, el dato objetivo a valorar por el Decano, quedará soportado por el dato facilitado.

Al término del formulario, de destina un espacio dirigido a que el Decano pueda realizar una valoración cualitativa del profesor a través de un literal. Se trata de un espacio de libre disposición para poder explicar motivos de la evaluación realizada.

Una vez que se recopilan todas las evaluaciones, se procesan para la obtención de datos globales a fin de poder extraer conclusiones y poder trabajar en posibles propuestas de mejora desde el Vicerrectorado de Profesorado y de los diferentes decanatos. Datos que se plasmarán en un informe final.

- **Adaptación evaluación 2016 – 2017**

Realizado el ejercicio de evaluación docente del curso 2015 – 2016 y debido a la escasa utilización del apartado destinado a la evaluación cualitativa del profesor por parte de los decanos, se decide cambiarlo por un espacio destinado a la propuesta de áreas de mejora o acciones correctivas vinculadas a formación del profesorado.

Coincide la evaluación del curso 2016 – 2017 con la realización de un diagnóstico de necesidades de formación que conducirá al diseño de un Plan Estratégico de Formación del Profesorado. Para este momento, se ha tratado de una información de gran utilidad.

- **Adaptación evaluación 2017/2018**

Se considera como ámbito de evaluación el personal docente investigador o PDI con docencia en el curso 2017/2018 e indefinidos a 16/11/2018. Los decanos elaboran una valoración individual de cada profesor adscrito a su centro, incluyendo planes de formación docente. A partir de estos informes, se elabora el informe anual con sugerencias de planes de mejora del profesorado, que se difunde a la vez que se emiten informes de encuestas a los profesores. Como novedad de esta convocatoria para seguir avanzando hacia el modelo DOCENTIA, se plantea un reconocimiento a la “Mejor actividad docente” y otras acciones de promoción del profesorado que se informan previamente en la Guía de la convocatoria y luego en el informe anual.

El nuevo modelo DOCENTIA-UNIR y su relación con el SAIC de la universidad:

Tras las evaluaciones anteriores y, para converger con el modelo propuesto por el programa DOCENTIA de ANECA, se ha requerido de una revisión importante para incorporar algunos aspectos clave: recogida de información de los propios docentes, establecimiento de un protocolo de actuación bien conocido por los implicados, introducción de más indicadores para garantizar una mayor validez en la medida de las distintas dimensiones, contar con diferentes comisiones de evaluación, introducción de una fase de alegaciones y definición de unas consecuencias derivadas de la evaluación a diferentes niveles.

Destacar que el procedimiento de evaluación del profesorado, en sus sucesivas versiones, está incluido en el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de UNIR o SAIC en el grupo de procesos de apoyo (https://www.unir.net/universidad-online/sistema-calidad/manual-calidad-procedimientos/). Su desarrollo está detallado en el documento PA-3-2– *Procedimiento de evaluación de la calidad docente y de promoción y reconocimiento de personal académico*.

2.3. Alineación con el Plan Estratégico de la Universidad

El marco legal de la evaluación universitaria vinculado al Espacio Europeo de Educación Superior arrancó con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Este marco establecía en su Exposición de Motivos que "la moderna arquitectura normativa que reclama el sistema universitario español para mejorar su calidad docente, investigadora y de gestión".

Tras posteriores regulaciones que desarrollaron dichas leyes (RD 1393/2007, RD 861/2010, RD 1312/2007 y RD 415/2015), este año se ha aprobado una nueva norma superior, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

De esto se concluye que la legislación universitaria otorga un papel relevante a los mecanismos que garanticen la calidad de los títulos ofertados y de la docencia. Con ello, los procesos de evaluación y acreditación pasan a ocupar un papel preponderante y a convertirse en objetivo importante para las universidades.

En este marco global, UNIR contempla la evaluación y formación del profesorado como un eje fundamental de su planificación estratégica.

Dentro de los objetivos que la institución se ha fijado para años sucesivos, el que ocupa la primera posición en importancia y, por tanto, esfuerzos y recursos destinados al mismo, es el relacionado con impulsar la excelencia académica en UNIR.

Objetivo 1: Impulsar la excelencia académica y la calidad del claustro a nivel global. Ejes actuación:

4	**Aumentar la calidad del claustro académico, mejorando la anticipación en su selección, en su formación, en la evaluación y en los planes de retención**
6	**Asegurar acreditaciones de universidad, facultad y titulación**

En dicha planificación estratégica, los objetivos se despliegan en varios ejes, que a su vez dan lugar a diferentes iniciativas, proyectos y líneas de trabajo a desarrollar para orientar la actividad a la consecución del enunciado que lo describe. De este modo, el programa de evaluación docente de UNIR, basado en las directrices de DOCENTIA-ANECA, guarda una relación directa con la planificación estratégica de la Universidad.

2.4. Política Institucional del Profesorado

La Universidad Internacional de La Rioja se encuentra comprometida con el fomento y la mejora continua de la calidad de la docencia que imparte y tiene como uno de sus objetivos estratégicos, alcanzar la excelencia en su actividad docente.

Para responder a este compromiso, la universidad contempla dentro de su plan estratégico varias líneas de actuación orientadas en esta dirección:

- Desarrollo e implantación de un sistema de evaluación de la calidad docente con asunción de los principios del modelo DOCENTIA de ANECA.
- Fomento de la formación continuada del profesorado en varias líneas orientadas a la mejora de la didáctica de la docencia, el desarrollo de la carrera docente y a otras competencias transversales variadas.
- Promoción del área de investigación con el fomento de grupos propios, colaboraciones con otras instituciones e inversión de recursos destinados a esta actividad.
- Mejorar la eficiencia en la selección y retención del profesorado, y ofrecerle la posibilidad de desarrollar un proyecto de desarrollo de carrera docente en el seno de la Universidad.

El sistema de evaluación de la actividad docente de la Universidad Internacional de La Rioja está vinculado a su política institucional y tiene como finalidad última, garantizar la mejora de la calidad docente y contribuir a alcanzar la excelencia docente. Paralelamente, pretende mejorar el desarrollo docente de su profesorado, mediante el reconocimiento de su dedicación y los logros alcanzados.

El sistema permite además a la universidad dotarse de indicadores que sirvan de referencia para la toma de decisiones en materia de profesorado; formación, retención y recompensa, identificación y gestión de talento interno tanto para necesidades docentes como de investigación, control de ratios etc.

Como colofón de las políticas de profesorado y, para facilitar su gestión, se pretende unificar y mantener en el tiempo una base de datos de *currículo vitae* académico de cada profesor y profesora, en un expediente único y con trazabilidad de desarrollo de carrera.

Las líneas de actuación contempladas en el Plan estratégico de UNIR se concretan en varios planes de intervención con el profesorado, que guardan relación con las consecuencias derivadas de la evaluación mediante el modelo DOCENTIA (ver el apartado 4.6 de este Manual):

I. **Formación e innovación docente**:

- **Plan de embarque para profesores y coordinadores.** El Plan de embarque para profesores propone una formación instrumental y didáctica para los nuevos docentes o aquellos que cambien de rol docente. El Plan para nuevos coordinadores de títulos académicos organiza, en un primer nivel, unas jornadas de inmersión y se coordina con las áreas académicas transversales su desarrollo. En un segundo nivel, se ofrece a los coordinadores el Programa de Desarrollo Directivo, que busca dotar a los coordinadores responsables de los títulos de las competencias fundamentales para adquirir el perfil de dirección y gestión de títulos en un entorno online.
- **Plan Estratégico de Formación.** El PEF es una estrategia trienal que busca el perfeccionamiento continuo del profesorado universitario basado en competencias. Se concreta anualmente en los Planes Anuales de Formación (PAF).
- **Plan Anual de Formación**. En estos planes anuales se tendrán en cuenta como docentes a los profesores con los mejores resultados en DOCENTIA, y como discentes a los profesores con propuestas de mejora en DOCENTIA.

II. **Reconocimiento y promoción de la carrera docente**: En las ayudas e incentivos al profesorado previstos en diferentes planes de UNIR, se tendrán en cuenta como mérito para su concesión a los profesores con los mejores resultados en DOCENTIA. Estos planes son principalmente:

- **Plan de desarrollo del profesorado y sistema de reconocimiento académico**. Desde el curso 2014/2015 se empezó a plantear convocatorias anuales para la aplicación de incentivos retributivos adicionales al PDI por destacar en actividades de innovación, por la obtención de méritos académicos como la publicación de artículos, el establecimiento de premios de tipo económico por la valoración de los estudiantes, complementos salariales por sexenios obtenidos, y por supuesto, aumentar la participación en grupos de investigación de carácter formativo, asistencias a congresos y estancias en el extranjero.
- **Plan Estratégico de Investigación UNIR.** Toda la actividad investigadora de UNIR se desarrolla en el marco del Plan Estratégico Investigación (PEI UNIR 2023-2026), que

continúa con los horizontes marcados en las tres ediciones del Plan Propio de Investigación. Los objetivos principales son incrementar la producción científica, la participación en proyectos nacionales e internacionales y las acciones de transferencia de la investigación.

III. **Certificación para procesos de acreditación docente**: el modelo de evaluación de la calidad docente UNIR sigue las indicaciones y premisas establecidas por la ANECA, con la finalidad de contar con un proceso de acreditación basado en estándares nacionales e internacionales y verificado por organismos externos. A los participantes en el DOCENTIA-UNIR con resultados positivos se les expedirá un certificado que los docentes podrán utilizar para los procesos de acreditación del profesorado. Además, UNIR ofrece ayudas al profesorado que vaya a presentarse a la acreditación, entre las que destaca la liberación de tareas docentes. Y, una vez se ha obtenido la acreditación de ANECA, se opta al incremento de categoría y salario según el convenio laboral vigente.

3. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE

3.1. ¿Qué es evaluar?

Siguiendo a Scriven (1991) y Mateo (2000), se puede definir la evaluación como un proceso de recogida de información verificable, realizado de forma objetiva y sistemática, que pretende determinar el mérito, la capacidad y el valor de un sujeto, objeto o acción. Es una forma de conocer la realidad que es objeto de estudio: en este caso, una realidad educativa. Es un instrumento que se propone estimular la generación de cambios orientados a la mejora en el contexto en el que se realiza.

De las definiciones anteriores se concluye que, al emitir una valoración, ha de procurarse que esta sea objetiva. Para conseguirlo, la recogida de información juega un papel fundamental. Las universidades deben contar con herramientas de medición, que permitan conocer y valorar cómo están llevando a cabo su labor los docentes, e identificar sus fortalezas y debilidades. Los más extendidos en este ámbito son: autoevaluación del profesor, evaluación por responsables académicos, evaluación por estudiantes, evaluación por pares o colegas y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.

Por otra parte, el proceso se asocia con la toma de decisiones, que debe seguir a los resultados obtenidos: iniciar acciones de mejora, cuando el resultado no es totalmente satisfactorio, o de reconocimiento y estímulo, en el caso de las evaluaciones positivas. También es una fuente importante para la configuración de un plan de formación del profesorado que responda a las necesidades reales de los docentes.

3.2. El papel del docente en UNIR

ANECA, en su documento de Integración y Actualización de la Documentación del Programa DOCENTIA de 2016, en su apartado 4, define la actividad docente como "el conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios y en un contexto institucional determinado. En consecuencia, la actividad docente implica la coordinación y gestión de la enseñanza a clase vacía, el despliegue de métodos de enseñanza, actividades de aprendizaje y de evaluación a clase llena, así como la posterior revisión y mejora de las actuaciones realizadas".

En ese mismo documento, ANECA afirma que es necesario hacer una valoración global, que incluya "el modo en que el profesorado **planifica, desarrolla y mejora la enseñanza y lo que los estudiantes aprenden**". Por tanto, la información que se debe recopilar se estructura en tres dimensiones generales: planificación de la docencia, desarrollo de esta, y resultados del aprendizaje. Las tres afectan

directamente a la actividad docente, por lo que no incluyen aspectos relacionados con la investigación y la gestión.

Para desarrollar un sistema de evaluación de la calidad docente acorde con las particularidades de UNIR, se ha considerado, por un lado, el modelo y las dimensiones planteadas en el programa DOCENTIA de la ANECA, ya descritas en los párrafos anteriores, y, por otro, los aspectos específicos de la labor docente en esta universidad. De esta forma, las funciones de los docentes se agrupan en cuatro dimensiones que componen las distintas etapas de su actividad:

- **Planificación:** se refiere a los momentos previos a la impartición de una materia, como la variedad e intensidad de la asignación docente, desarrollo de tareas de coordinación y la preparación del material de apoyo para las clases o material adicional. Por el modelo pedagógico de la UNIR, la mayoría de los profesores tiene poca participación en estos aspectos.
- **Desarrollo:** esta dimensión se compone de aspectos directamente vinculados con la impartición de la docencia y su evaluación, que constituyen por naturaleza la mayor parte de la docencia. Se analiza si el profesor cumple con la asignación docente, cómo organiza la docencia, su metodología y capacidad de apoyar el aprendizaje; así como la evaluación y corrección de actividades con la correspondiente devolución a los estudiantes.
- **Resultados:** en esta dimensión se analiza en qué medida la acción docente ha contribuido al rendimiento de los estudiantes (tasas de resultados) y el grado de satisfacción de estos. También integra el parecer de los responsables académicos y la valoración del propio docente respecto a la labor realizada.
- **Investigación, innovación y mejora:** considera la retroalimentación en la actividad docente por la participación en actividades y proyectos de investigación o innovación metodológica y didáctica, así como su disposición a la mejora continua por la participación en actividades formativas.

Las Normas de Funcionamiento de UNIR (Decreto 69/2009, de 31 de julio) determinan que los deberes del docente son los siguientes:

A. Respetar, en el ejercicio de la docencia y la investigación, los principios fundacionales que informan el espíritu de la universidad, así como sus instalaciones y patrimonio.
B. Cumplir las tareas docentes, investigadoras, de tutoría y de gestión que le sean encomendadas, con especial respeto y atención a los estudiantes que se le confíen.
C. Velar por su propia formación científica y por la actualización de los métodos pedagógicos.
D. Procurar la consecución de los fines de la universidad y asistir a sus actos académicos.
E. Conocer, cumplir y hacer cumplir la normativa que regula el funcionamiento de la universidad.
F. Velar por los intereses de la universidad dentro y fuera de ella.
G. Asumir la responsabilidad de los cargos que se le encomienden.
H. Todo aquello que se corresponda a su condición laboral y profesional.

Estos deberes implican que el trabajo de un docente no se circunscribe a la impartición de la materia. También son aspectos clave la actualización de sus métodos y la formación científica. El modelo DOCENTIA planteado por ANECA está diseñado para evaluar la calidad de la docencia, porque las otras funciones del profesor universitario (investigación y gestión) se evalúan en la acreditación profesional, que se realiza según otros programas, como el PEP o ACADEMIA o la evaluación de sexenios por ANECA. No obstante, la agencia nacional tiene como marco de referencia los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de la ENQA, siendo que, en sus directrices del criterio 1.5. Personal Docente, se persigue que el profesor fomente la actividad intelectual para reforzar el vínculo educación e investigación y además fomente la innovación en los métodos de enseñanza y las nuevas tecnologías. Por ese motivo, el modelo de UNIR valora la investigación e innovación vinculada a la docencia.

El **encargo docente** de un profesor en UNIR puede contemplar el desempeño de funciones diversas, que se encuentran vinculadas al tipo de materia: impartición de una asignatura, seguimiento de las prácticas, y dirección de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster (TFG/TFM en adelante) o de una tesis.

- **Docencia en asignatura (impartidor y/o corrector):** se encarga de la docencia en asignaturas oficiales de grado o máster. Lo habitual es que el mismo profesor imparta las sesiones virtuales y se encargue de la atención de estudiantes y la corrección de actividades. No obstante, en ocasiones se refuerza con la figura del profesor corrector, que asume las tareas de atención y evaluación de las actividades formativas especificadas en la guía docente de las asignaturas.

- **Docente en las prácticas:** las prácticas curriculares son una asignatura oficial en las titulaciones, pero las funciones de un docente encargado de esta materia son claramente distintas. En este caso, el foco de atención se encuentra en el seguimiento al centro de prácticas y la atención individual de los estudiantes.
- **Director de TFG/TFM o de tesis:** las funciones específicas del responsable de dirigir los trabajos de fin de titulación (última asignatura de los estudios oficiales) o la dirección de tesis se orientan hacia el seguimiento, apoyo y corrección individual.

Un docente en UNIR puede tener los tres roles descritos, pero también existe la posibilidad de que se encargue únicamente de la dirección de TFG/TFM/Tesis o de prácticas.

En conclusión, las funciones docentes se pueden desglosar en las siguientes:

- Planificación de las actividades formativas y fechas de entrega de trabajos.
- Preparación de materiales específicos.
- Impartición de los contenidos programados, a través de clases presenciales virtuales.
- Corrección y/o atención en las actividades formativas contempladas en la evaluación continua, como pueden ser: trabajos, casos prácticos, talleres prácticos virtuales, trabajos colaborativos, foros y tutorías académicas, entre otros; y también la supervisión en la memoria de prácticas externas o el trabajo fin de grado/master/tesis.
- Diseño, corrección y calificación de exámenes.
- Evaluación final, revisión y publicación de notas.
- Atención a los estudiantes y resolución de dudas académicas a través de las herramientas de sesiones de consultas o tutorías, foros y correo.

A continuación, se incluye la Tabla 1 con las principales funciones de los docentes en UNIR diferenciadas por el tipo de rol que puede desempeñar:

Tabla 1. Roles y funciones del docente en UNIR

FUNCIONES	***ROLES***			
	IMPARTIDOR	**CORRECTOR**	**DIRECTOR TFG/TFM/Tesis**	**PRÁCTICAS**
	PLANIFICACIÓN			
Revisar y establecer las fechas de entrega de actividades		☺	☺	☺
Preparar las clases virtuales	☺			
Preparar la presentación de las ideas clave para las clases	☺			
	DESARROLLO			
Impartir sesiones presenciales virtuales	☺		☺	☺
Atención estudiantes (Foro de dudas)		☺		
Atención estudiantes (correo electrónico)		☺	☺	
Tutorías individuales (sesiones de consulta)	☺	☺	☺	☺
Crear y atender foros temáticos	☺	☺		
Corregir actividades en los plazos establecidos		☺		
Aplicar programa anti-plagio			☺	
	RESULTADOS			
Diseño y elaboración de exámenes	☺	☺		
Participación en tribunales de exámenes	☺	☺		
Corrección de exámenes	☺	☺		
Elaboración de actas	☺	☺	☺	☺
Participación en tribunales de TFG/TFM/Tesis			☺	
Corrección informe de prácticas				☺
Autorizar el TFG/TFM/Tesis para la defensa pública			☺	
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y MEJORA				
Miembro de grupo de investigación UNIR	☺	☺	☺	☺
Participación en proyectos de innovación o investigación UNIR	☺	☺	☺	☺
Formación recibida para la mejora de la docencia	☺	☺	☺	☺

Además, en UNIR hay algunos cometidos que se pueden asignar, a través de los oportunos encargos o nombramientos a determinados docentes:

- **Elaboración de recursos audiovisuales** para las aulas: son sesiones virtuales, previamente grabadas e impartidas por expertos en su área de actividad. En UNIR se denominan "lecciones magistrales" y se facilitan a los estudiantes como material complementario. Además, pueden colaborar en la labor de promoción de las titulaciones de las que son docentes, a través de la preparación e impartición de *Openclasses* y *Masterclasses* dirigidas a los futuros estudiantes.
- **Supervisión de la actualización de la bibliografía de la materia**, en coordinación con el Departamento de Contenidos.
- **Actividades de coordinación docente**: el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) contempla los mecanismos de coordinación de las actividades docentes. En función del número de estudiantes y, si se cuenta con varios profesores para impartir una misma asignatura, es necesario designar un coordinador de asignatura. En el caso de que la Facultad cuente con Departamentos, el responsable del departamento se ocupará de la coordinación de los distintos grupos de estudiantes y/o asignaturas bajo su supervisión (coordinación de departamento). Se incluyen dentro de las labores de coordinación las desarrolladas por los responsables de facultad (decanos y vicedecanos) y de la universidad (rector y vicerrectores).
- **Dirección académica:** la coordinación de cualquier título recae en un Director, en el caso de enseñanzas de Máster, y en un Coordinador, en el caso de enseñanzas de Grado. Es la pieza clave que vincula a los docentes de la titulación, mediante la necesaria coordinación horizontal y vertical. Corresponde a la dirección académica la coordinación del claustro de profesores, junto a los responsables de departamento, si los hubiera. A este fin, convoca reuniones con los implicados y elabora informes. Por otra parte, supervisa los contenidos para la evitar duplicidades, solapamientos o vacíos entre las distintas asignaturas, y para garantizar la adquisición de todas las competencias del título.
- **Actividades de investigación:** se establece una bolsa global de horas docentes para la descarga docente del profesorado, de modo que se distribuyen en función de los grupos de investigación que, de modo estratégico, se impulsan desde UNIR.

La actividad de los docentes en UNIR vinculada a la impartición de asignaturas y la atención a estudiantes se lleva a cabo de forma virtual. Para ello, el campus virtual dispone de herramientas que les permiten impartir sesiones en directo, establecer sesiones de tutoría, responder dudas, corregir actividades y elaborar los exámenes. El desarrollo de las diferentes actividades es como sigue:

A. Clases presenciales virtuales: son sesiones impartidas a través del aula virtual, que es el punto de encuentro entre el profesor y los estudiantes. La plataforma permite al estudiante ver y escuchar al profesor en tiempo real, participar en la sesión a través de un chat, o con las herramientas de audio y vídeo disponibles; también hay otras herramientas de interacción individual o grupal, como el uso de una pizarra compartida o la posibilidad de organizar talleres. Además, todas las sesiones se graban y quedan a disposición de los estudiantes en el campus virtual.

B. Tutorías: son sesiones de consulta que el profesor programa en momentos distintos a lo largo del curso. También se imparten por medio del aula virtual. Normalmente, la dinámica de estas sesiones está marcada por las intervenciones de los estudiantes, que plantean sus preguntas. Son también un canal importante de comunicación entre los profesores de prácticas o directores de TFG/TFM y sus estudiantes. Un cauce de comunicación complementario a las tutorías, disponible constantemente para profesores y estudiantes en todas las asignaturas, es el foro "Pregunta al profesor".

C. Trabajo colaborativo (Foros temáticos): son foros de debate y discusión constructiva, con intervenciones por escrito, que están pautados por los temas planteados por el profesor. Algunos de ellos son puntuables para el estudiante, porque tratan sobre un tema específico de la asignatura. En todo caso, el profesor actúa como moderador de las intervenciones.

D. Atención a estudiantes (Foro y correo): el principal instrumento para la atención a los estudiantes es el foro de consulta, puesto que UNIR también cuenta con mentores que se ocupan del apoyo a los estudiantes en los aspectos organizativos de su estudio. En caso necesario, los mentores derivan al profesor las cuestiones planteadas por los estudiantes que ellos no puedan resolver, por medio del correo electrónico. Este medio, en cambio, es principal en la comunicación entre los directores de TFG/TFM o de tesis y cada estudiante, porque la dinámica del trabajo es más individualizada.

E. Elaboración, corrección y revisión de exámenes: los docentes también disponen de herramientas virtuales para la elaboración de los distintos modelos de examen, su corrección y su revisión y justificación en el caso de que sean solicitadas por los estudiantes.

3.3. Atributos del docente en UNIR.

Reunidos los Decanos, junto con el Vicerrector de Profesorado y, refrendado posteriormente por el Rector la Universidad Internacional de La Rioja, se definió en sesión de trabajo aquellos atributos que consideran deben reunir los docentes de esta universidad (conocimientos, habilidades y actitudes).

Conocimientos

- Elabora contenidos y materiales multimedia para sus sesiones de formación
- Tiene amplios conocimientos sobre su especialidad o área de conocimiento y posee una adecuada visión global sobre las asignaturas que imparte.
- Es capaz de extractar y sintetizar información, centrándose en lo fundamental.
- Emplea de modo habitual, y en función de la materia que imparte, ejemplos de actualidad para conectar teoría y práctica.
- Se preocupa en motivar y orientar a sus estudiantes.
- Es capaz de realizar o colaborar en la planificación/programación de su docencia.
- Explica correctamente los objetivos y pautas de las actividades y pruebas de evaluación.
- Ofrece un adecuado *feedback* a los estudiantes sobre su evaluación.
- Mantiene una actividad investigadora acorde a su carga docente y/o de gestión.
- Su investigación guarda relación con alguna de las asignaturas que imparte.
- Participa en actividades de difusión de la investigación que desarrolla.

Habilidades

- Es claro en sus exposiciones y se preocupa en ser comprendido por sus estudiantes a través de cualquier canal de los empleados.
- Emplea un adecuado lenguaje no verbal en la comunicación con sus estudiantes.
- Es ágil en la realización de las tareas de gestión y organización académica.

Actitudes

- Dispensa un trato respetuoso a las personas con las que se relaciona.
- Es exigente y disciplinado en el cumplimiento de sus compromisos.
- Se interesa por innovar en el uso de nuevos recursos y metodologías docentes.
- Se interesa y atiende a las cuestiones relacionadas con la calidad académica y docente.
- Se interesa por los avances en investigación en su área de conocimiento, dándoles traslado a su actividad docente.

El modelo de excelencia de UNIR tiene su base teórica en la máxima consecución de estos atributos, que se operativiza a través de los indicadores del modelo de evaluación del profesorado. En este sentido, se puede ver la correlación entre atributos del docente e indicadores del DOCENTIA-UNIR:

ATRIBUTOS DEL DOCENTE UNIR COMO CAPACIDADES	OPERATIVIZACIÓN EN INDICADORES DEL MODELO DOCENTIA
Conocimientos	
Elabora contenidos y materiales multimedia para sus sesiones de formación	1.2.1. Elaboración de materiales para la docencia
Tiene amplios conocimientos sobre su especialidad o área de conocimiento y posee una adecuada visión global sobre las asignaturas que imparte.	1.1.2. Diversidad de la docencia 2.3.3. Dominio y claridad 4.1.3. Experiencia profesional
Es capaz de extractar y sintetizar información, centrándose en lo fundamental.	2.3.3. Dominio y claridad
Emplea de modo habitual, y en función de la materia que imparte, ejemplos de actualidad para conectar teoría y práctica.	2.3.1. Motivación para el aprendizaje
Se preocupa en motivar y orientar a sus estudiantes.	2.3.1. Motivación para el aprendizaje
Es capaz de realizar o colaborar en la planificación/programación de su docencia.	2.2.1. Organización y coordinación de las sesiones virtuales
Explica correctamente los objetivos y pautas de las actividades y pruebas de evaluación.	2.4.1. Corrección y evaluación de actividades
Ofrece un adecuado *feedback* a los estudiantes sobre su evaluación.	2.4.1. Corrección y evaluación de actividades
Mantiene una actividad investigadora acorde a su carga docente y/o de gestión.	4.2.1. Participación en actividades de investigación sobre la docencia 4.3.1. Méritos académicos y científicos vinculados a la docencia
Su investigación guarda relación con alguna de las asignaturas que imparte.	4.2.1. Participación en actividades de investigación sobre la docencia
Participa en actividades de difusión de la investigación que desarrolla.	4.3.1. Méritos académicos y científicos vinculados a la docencia
Habilidades	
Es claro en sus exposiciones y se preocupa en ser comprendido por sus estudiantes a través de cualquier canal de los empleados.	2.3.2. Interacción con los estudiantes 2.3.3. Dominio y claridad
Emplea un adecuado lenguaje no verbal en la comunicación con sus estudiantes.	2.3.2. Interacción con los estudiantes
Es ágil en la realización de las tareas de gestión y organización académica.	1.3.1. Coordinación de otros docentes 1.3.2. Otras tareas de coordinación 2.1.1. Cumplimiento formal 2.2.1. Organización y coordinación de las sesiones virtuales
Actitudes	
Dispensa un trato respetuoso a las personas con las que se relaciona.	2.3.2. Interacción con los estudiantes
Es exigente y disciplinado en el cumplimiento de sus compromisos.	2.1.1. Cumplimiento formal
Se interesa por innovar en el uso de nuevos recursos y metodologías docentes.	4.1.2. Proyectos de innovación
Se interesa y atiende a las cuestiones relacionadas con la calidad académica y docente.	3.1.1. Tasa de resultados 3.2.1. Eficacia 3.3.1. Satisfacción global
Se interesa por los avances en investigación en su área de conocimiento, dándoles traslado a su actividad docente.	4.1.1. Formación para la docencia 4.1.2. Proyectos de innovación 4.2.1. Participación en actividades de investigación sobre la docencia

3.4. Finalidad y objetivos de la evaluación

El modelo de evaluación de la actividad docente que propone UNIR tiene como finalidad principal la mejora de la docencia que se imparte en la universidad y la construcción de indicadores que permitan valorar la competencia de sus profesores para poder tomar decisiones fundamentadas y objetivas.

También, como se ha expresado, se pretende implantar un sistema de evaluación de la calidad docente en concordancia con el Programa DOCENTIA de la ANECA, que permita certificar la actividad docente de los profesores de la universidad como mérito académico para su inclusión en los procesos de acreditación del profesorado.

Además, se pretende justificar la adecuación del profesorado en los procesos de evaluación externa realizados por las agencias de calidad universitaria, como son: los programas de evaluación de los títulos oficiales de la universidad (VERIFICA, MONITOR Y ACREDITA) y los programas de evaluación institucional de la universidad (AUDIT).

ANECA propone posibles consecuencias de la evaluación docente, que también asume el modelo UNIR:

- La formación del profesorado y la mejora de la actividad docente, considerando la participación individual del profesor, así como su integración en un equipo docente.
- La promoción del profesorado.
- Los incentivos económicos al profesorado.
- El reconocimiento de la actividad docente desarrollada por el profesorado.

Se alcanzarán los fines propuestos si se cumplen los siguientes **objetivos específicos de la evaluación**:

- Promover la mejora de la actividad docente en UNIR y, por extensión, la mejora de la calidad universitaria.
- Proporcionar información al profesorado sobre su actividad docente, facilitando su mejora y perfeccionamiento.
- Ayudar a los profesores inmersos en procesos de acreditación, facilitándoles datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente, que le permitan demostrar la calidad de su docencia en las distintas fases de su carrera profesional.
- Fomentar una cultura de excelencia académica y su reconocimiento.
- Contribuir al desarrollo de programas de formación del profesorado ajustados a sus necesidades docentes.
- Aportar información para otros programas de evaluación de la calidad, tanto en el ámbito interno como en el externo de la universidad. Especialmente, se piensa en aportar evidencias para la evaluación de los títulos, así como para la acreditación institucional de los centros.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DOCENTIA EN UNIR

4.1. Plan de Comunicación

La finalidad de las distintas acciones previstas es garantizar la visibilidad y transparencia: externa, a través de la web, e interna, mediante la intranet de profesores y otros canales de difusión.

La difusión del programa y de cada una de sus convocatorias será preferentemente a través de sus canales internos de comunicación de UNIR, pero también presencia en otras publicaciones externas a la institución. Se tratará de dar a conocer la iniciativa fuera UNIR, con el fin de contribuir a la difusión de la cultura de la evaluación de la calidad docente como herramienta para conseguir la excelencia académica de las universidades.

El eslogan general será **"Promover la excelencia académica global"**, utilizando diferentes mensajes según perfiles específicos:

- Profesorado: justificar la calidad docente para procesos de acreditación por las agencias de evaluación.
- Estudiantes: expresar su opinión sobre el profesorado a través de las encuestas institucionales y conocer la calidad de la actividad docente en el título que cursan.
- Personal de gestión y administración: al igual que el personal de gestión, el personal docente tiene su sistema de evaluación para promover la excelencia global.
- Institucional: facilitar los procesos de acreditación externa de titulaciones (VERIFICA, MONITOR y ACREDITA) y la acreditación institucional.
- Sociedad: rendir cuentas, mejorar la imagen externa y la reputación.

Se considerarán los siguientes **canales y soportes**:

- Web: para dotar de transparencia y visibilidad del programa, se ha previsto en la web de UNIR un sitio específico para sus contenidos básicos, en un lugar de fácil acceso para todos los grupos de interés y de la sociedad en general. En este espacio se publicará toda la documentación del programa y las sucesivas convocatorias. Los contenidos disponibles en la web se detallan a continuación:

  - Presentación del programa
  - Convocatoria en curso:
    - Guía de la convocatoria
    - Agenda
    - Documentos de consulta para la participación (Manual de evaluación de la calidad docente en UNIR y Preguntas frecuentes, entre otros)
    - Modelos de recogida de información
    - Composición de las comisiones de evaluación
    - Acceso a la plataforma informática
  - Verificación de ANECA
  - Resultados de las evaluaciones
    - Año 20XX: informe global y por titulaciones

- Folletos: disponer de este recurso para la web y eventos tanto internos o externos, jornadas de evaluación y otros.
- Grabaciones: asíncronas, como vídeo general de presentación, a modo de argumentario para promover la participación de los profesores en DOCENTIA.
- Envío de correos y notificaciones en diferentes fases de la convocatoria: 1) hito de arranque y cierre con resultados finales, por el Vicerrector de Ordenación Académica y de Profesorado; 2) hitos intermedios, CTECD; 3) notificaciones específicas, OTED mediante plataforma informática/Outlook.
- Presentaciones: presenciales/online síncronas, dirigidas a distintos grupos de interés internos.
- Publicación en medios: contando con el Gabinete de Comunicación UNIR para publicar en medios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como medio para fomentar la diferenciación y el reconocimiento de la calidad docente de UNIR.

Además de estas acciones informativas, se han previsto las **acciones formativas para los distintos grupos de interés** implicados (docente y evaluadores). Estos cursos compartirán una estructura común de contenidos, basada en el siguiente esquema:

a. Presentación sobre evaluación del profesorado y DOCENTIA-UNIR.

b. Orientaciones específicas para el trabajo de cada grupo de interés, que estarán integradas en el manual correspondiente.

c. Trabajo en la plataforma informática.

Para el despliegue de cada curso, se contará, además de los miembros de OTED, con formadores especializados en distintas áreas de contenido, siendo la descripción general de cada uno la siguiente:

FORMACIÓN PARA PROFESORADO PARTICIPANTE

- *Destinatarios: profesores con solicitud de participación validada.*
- *Carácter del curso: reconocido en el marco del Plan Anual de Formación del profesorado.*
- *Contenidos en 3 partes: a) Presentación ¿Por qué la evaluación docente? Programa DOCENTIA-UNIR; b) orientaciones y papel del profesorado participante; c) trabajo en la plataforma informática.*
- *Material documental específico.*
- *Impartidores y colaboradores: Apertura por un miembro de la Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente y desarrollo por OTED y equipo de la aplicación informática.*

FORMACIÓN PARA EVALUADORES DE LAS COMISIONES

- *Destinatarios: evaluadores asignados a SBEA y SDU.*
- *Carácter del curso: reconocido en el marco del Plan Anual de Formación del profesorado.*
- *Contenidos en 3 partes: a) Presentación ¿Por qué la evaluación docente? Programa DOCENTIA-UNIR; b) orientaciones para el trabajo de las comisiones y elaboración del informe provisional; c) trabajo en la Plataforma informática.*
- *Material documental específico.*

- *Impartidores y colaboradores: Apertura por un miembro de la Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente y desarrollo por OTED y equipo de la aplicación informática.*

4.2. Ámbito de aplicación: ¿A quién evaluar?

El proceso de implantación del modelo tendrá dos fases, la primera con carácter experimental o piloto mientras es sometido al seguimiento externo de ANECA y, una segunda etapa de aplicación definitiva tras la certificación de la implantación.

La **fase piloto** tendrá las siguientes características:

- El programa de evaluación de la calidad docente tendrá un período experimental durante, al menos, dos cursos académicos o los que determine ANECA para presentarse a la certificación; así, se podrán llevar a cabo, si fuera necesario, los ajustes oportunos en el modelo, los indicadores o las herramientas de recogida de información.
- Durante este período experimental, se seguirá el proceso de seguimiento anual de la implantación establecido por ANECA. Una vez se cuente con el visto bueno de la agencia de evaluación, se solicitará la certificación de la implantación por parte de dicha agencia, requisito previo a su implantación definitiva.
- En esta fase experimental, la evaluación tendrá un carácter voluntario.
- Previa inscripción, se admitirá a un número limitado de profesores por centro – en número proporcional a su fuerza docente-, pero con el objetivo de lograr la cobertura del 30% del profesorado exigida para la certificación del programa. La Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente establecerá las indicaciones precisas para la admisión de candidatos en cada convocatoria, a fin de poder cubrir la demanda prevista y atenderla de un modo eficiente y ordenado.
- El ámbito temporal de evaluación será de los cursos previos a cada convocatoria, según modalidad de participación.
- El profesorado participante deberá cumplir los siguientes requisitos:
    - No haber participado en la anterior convocatoria, entendiéndose como tal haberlo solicitado, contado con la aceptación de participación y haber obtenido una evaluación positiva. Sí podrán presentarse los docentes que hubieran obtenido una evaluación negativa y que hayan cumplido el plan personalizado de mejora.
    - Profesorado adscrito a uno de los 6 centros que imparten grados y másteres.

- Abierto a todas las categorías profesionales del Grupo I incluidas en el convenio colectivo vigente.
- Haber ejercido la docencia en grados o másteres oficiales o doctorado en cualquiera de los diferentes roles docentes (impartidor, corrector, dirección de trabajos fin de estudio, director/tutor de tesis o profesor de prácticas).
- Profesorado laboral con contrato activo en el momento de la solicitud.
- En función de los años con docencia, se establecen 2 modalidades de participación:
    1. Modalidad inicial. Contar con docencia en los dos cursos previos de referencia para la evaluación, habiendo impartido como mínimo una promoción en cada curso.
    2. Modalidad general. Contar con docencia en los tres cursos previos de referencia para la evaluación, habiendo impartido como mínimo una promoción en cada curso.

Una vez certificado el programa, en **la implantación definitiva** los profesores deberán presentarse a una evaluación obligatoria cada cinco años, salvo en el caso de que hayan obtenido una evaluación negativa, lo cual compromete a presentarse a una nueva evaluación en la siguiente convocatoria. Esto se concretará en que la implantación definitiva se organizará como ciclos de evaluación, con las siguientes características:

- El ciclo de evaluación será quinquenal, con una convocatoria por año, en que se procurará repartir la participación de manera homogénea entre el conjunto de años.
- La participación será obligatoria.
- En cada ciclo de evaluación el alcance del profesorado previsto evaluar será del 100% del profesorado laboral con más de un año de antigüedad en UNIR.
- En cada ciclo de evaluación la participación será representativa de todas las categorías profesionales según convenio vigente y los centros de docencia oficial.
- Los profesores deberán haber ejercido la docencia en grados o másteres oficiales o doctorado en cualquiera de los diferentes roles docentes (impartidor, corrector, dirección de trabajos fin de estudio, director/tutor de tesis o profesor de prácticas).
- Profesorado laboral con contrato activo en el momento de la solicitud.

- En función de los años de antigüedad, se establecen 2 modalidades de participación:
    1. Modalidad inicial. Contar con docencia en los 2 cursos previos de referencia para la evaluación, habiendo impartido como mínimo una promoción en cada curso.
    2. Modalidad general. Contar con docencia en los 5 cursos previos de referencia para la evaluación, habiendo impartido como mínimo una promoción en cada curso.

- Si esta evaluación resultara favorable, no se deberá volver a participar hasta el siguiente ciclo de evaluación. En cambio, si es desfavorable, se obligará a solicitar una nueva evaluación en el mismo ciclo de evaluación. Tendrán prioridad sobre el resto de solicitantes aquellos que hayan recibido una evaluación negativa y aquellos profesores que se vayan a presentar a acreditación.

En resumen, el criterio de referencia para establecer el **número de profesores a evaluar** será el número de profesores del alcance a fecha de inicio de la última convocatoria experimental:

a) La evaluación de un mínimo del 30% del profesorado incluido en el alcance para el conjunto de las convocatorias de la fase experimental.
b) Para cada convocatoria de la fase de implantación definitiva, el objetivo será evaluar el 20% del profesorado incluido en el alcance, cubriendo el 100% en el ciclo de 5 años.
c) En cada convocatoria habrá dos modalidades de participación, como se resume en la Tabla 2.

Tabla 2. Modalidades de participación y calificación asociada

Modalidad	Condiciones de participación	Baremación y calificación
Inicial	• Específicas: ○ Contar con contrato laboral activo en el momento de solicitud. ○ Tener docencia en los 2 cursos previos de referencia para la evaluación, habiendo impartido como mínimo una promoción en cada curso. • La participación es voluntaria en las convocatorias experimentales y obligatoria tras la certificación de la implantación. • No haber participado en la anterior convocatoria, entendiéndose que ha participado en ella quien llegó al final del proceso y obtuvo una evaluación positiva. • Profesorado adscrito a uno de los centros que imparten grados, másteres y doctorado. • Abierto a todas las categorías profesionales del Grupo I incluidas en el convenio colectivo vigente. • Haber ejercido la docencia en grados o másteres oficiales y doctorado en cualquiera de los diferentes roles docentes (impartidor, corrector, dirección de TFE, director/tutor de tesis o profesor de prácticas).	La baremación supondrá una reducción del 30% de la puntuación del modelo: 140 puntos por las 4 dimensiones + 5 puntos de la Reflexión del autoinforme + 10 puntos de resultados de doctorado, aunque la puntuación total no podrá superar los 140 puntos. Las categorías de calificación serán: **Muy positiva**. **Positiva**. **No positiva**. (más detalles en el apartado 4.6)
General	• Específicas: ○ Contar con contrato laboral activo en el momento de solicitud. ○ Tener docencia en los 3 o 5 cursos previos de referencia para la evaluación, según sea convocatoria experimental o tras la certificación de la implantación. • La participación es voluntaria en las convocatorias experimentales y obligatoria tras la certificación de la implantación. • No haber participado en la anterior convocatoria, entendiéndose que ha participado en ella quien llegó al final del proceso y obtuvo una evaluación positiva. • Profesorado adscrito a uno de los centros que imparten grados, másteres y doctorado. • Abierto a todas las categorías profesionales del Grupo I incluidas en el convenio colectivo vigente. • Haber ejercido la docencia en grados o másteres oficiales y doctorado en cualquiera de los diferentes roles docentes (impartidor, corrector, dirección de TFE, coordinación de prácticas).	La baremación supondrá el 100% de la puntuación del modelo: 200 puntos por las 4 dimensiones + 5 puntos de la Reflexión del autoinforme + 10 puntos de resultados de doctorado, aunque la puntuación total no podrá superar los 200 puntos. Las categorías de calificación serán: **A. Excelente.** **B. Muy positiva.** **C. Positiva.** **D. No positiva.** (más detalles en el apartado 4.6)

4.3. Comisiones de evaluación: ¿Quién evalúa?

ANECA (2016) recomienda que la evaluación de la actividad docente sea interna, realizada por la propia universidad sobre su profesorado, con la finalidad de garantizar que el docente cumple con los objetivos de las materias que enseña.

Con el objetivo de llevar a cabo un seguimiento de la implantación del programa de evaluación de la calidad docente en UNIR adaptado a los criterios de DOCENTIA se han creado cinco comisiones, cuya composición y funciones serán públicas en la web del programa.

A. La **Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente (CTECD)** que está compuesta por:

- Vicerrector de Ordenación Académica y de Profesorado de UNIR, que la presidirá.
- El responsable de aseguramiento de calidad.
- El responsable de formación del profesorado.
- El responsable de desarrollo del profesorado.
- Un representante de decanos/director de escuela.
- Un representante de vicedecanos o directores de área.
- Dos representantes del profesorado, pertenecientes a una Subcomisión delegada de UNICA de centro.
- Un docente externo a UNIR.
- Un estudiante de UNIR, perteneciente a una comisión de centro.
- Un miembro de la Oficina Técnica de Evaluación Docente, que actuará como Secretario de la Comisión.

Esta Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente tendrá carácter permanente. Únicamente rotarán los puestos de decanos/directores, los representantes de profesores y estudiantes y el evaluador externo. Los criterios de selección serán:

- Decanos/Directores: el responsable de cada uno de los seis centros de UNIR irá rotando cada cuatro años. Podrá ser sustituido con anterioridad por voluntad del propio representante, porque se pierda la condición de Decano/Director o a criterio del presidente de la CTECD.

- Representantes de profesores: pertenecer a una Subcomisión delegada de UNICA de centro (SDU). Perderán la condición de miembro de la CTECD cuando dejen su representación en la SDU o pierdan su condición de profesor de UNIR.

- Representante de estudiantes: pertenecer a una comisión de centro. Perderán la condición de miembro de la CTECD cuando dejen su representación o pierdan su condición de estudiante.
- Evaluador externo: será un profesor universitario con experiencia de, al menos, dos años en la evaluación del profesorado en el sistema de educación superior. Será nombrado por un período de dos años, prorrogable como máximo a otros dos años.

Las funciones de esta comisión técnica son las siguientes:

- Se constituirá antes de la apertura de cada convocatoria.
- Antes de la apertura de cada convocatoria DOCENTIA, se constituirá para revisar, aprobar e implantar los cambios que considere oportunos en el modelo de evaluación. Se basará en la información elevada desde la OTED derivada del funcionamiento de las comisiones de evaluación y de la metaevaluación del programa.
- Aprobar y establecer el calendario y plazo de cada convocatoria.
- Establecer las bases de cada convocatoria conforme a *numerus clausus*, y los criterios de prioridad de acceso.
- Nombrar a los miembros de las comisiones de evaluación.
- Participar en la apertura de las sesiones de formación/información para los grupos de interés.
- Ratificar los informes de evaluación de cada convocatoria a partir de los informes de las comisiones.
- Atender en primera instancia las reclamaciones de los docentes respecto a los resultados de su evaluación.
- Participar en el proceso de metaevaluación del programa.
- Aprobar y dar difusión a los informes sobre los resultados globales de la evaluación.

B. Las **Subcomisiones de evaluación académica (SBEA),** según campo de conocimiento, serán tantas como la CTECD considere necesarias, en función de la demanda prevista y del volumen de trabajo derivado de ella. El criterio será que cada vocal evaluador tenga asignados un máximo de 20 expedientes, siendo que si no se cubren todos los expedientes se incremente el número de vocales de manera proporcional. Tendrán un carácter mixto, comprendiendo la presencia de personal de UNIR y estudiantes. Su composición y perfil será el siguiente:

- Tres profesores de UNIR acreditados por ANECA. Uno de los profesores actuará como presidente -el de mayor antigüedad o nivel de experiencia- y los otros dos como vocales evaluadores. Se propiciará la participación en estas comisiones de quienes hayan obtenido los mejores resultados en las convocatorias previas de DOCENTIA. Los profesores de las SBEA no podrán participar en las convocatorias anuales de evaluación en las que forman parte como evaluadores.
- Un estudiante de la facultad/escuela con experiencia en programas de evaluación de la calidad, por ejemplo, como miembro de una Unidad de Calidad de Titulación (UCT) y actuará como vocal evaluador.
- Un técnico de la Oficina Técnica de Evaluación Docente de UNIR, que actuará como secretario de la subcomisión.

Los profesores y los estudiantes serán aprobados por la CTECD a propuesta de las facultades o escuelas, mientras que los técnicos serán designados por la Oficina Técnica de Evaluación Docente de UNIR. Tras su nombramiento por la CTECD, la composición de las SBEA será publicada en la web del programa, previamente a la fase de evaluación, para permitir la recusación por parte de los profesores participantes por motivo de incompatibilidad con algún evaluador; si se diera este caso, se sustituirá al evaluador.

Estas subcomisiones de evaluación asumirán las funciones de ejecución de la evaluación, es decir, a partir de la información recopilada de las diferentes fuentes, aplicarán los criterios de valoración del modelo y emitirán la propuesta de informe de evaluación del profesor. La Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente establecerá, cuando sea necesario, la liberación de los docentes de otro tipo de tareas docentes o de gestión ordinarias, a fin de que puedan desempeñar adecuadamente sus funciones en la subcomisión. En el Anexo 1.A se encuentra el protocolo de actuación de estas comisiones.

Sus funciones generales serán las siguientes:

- Revisar la información aportada por el docente y el resto de fuentes de información.
- Estimar la adecuación de la información a las distintas dimensiones establecidas en el modelo.
- Realizar la valoración de la actividad docente del profesor sobre la base del modelo de evaluación.
- Elaborar la propuesta de informe de evaluación, redactando las valoraciones cualitativas.
- Participar en el proceso de metaevaluación del programa.

C. Las **Subcomisiones delegadas de UNICA en el centro (SDU)**. Son las encargadas del aseguramiento de la calidad en el centro como apoyo a la Unidad de Calidad de UNIR o UNICA. Entre sus funciones está la de colaborar con el Área de Desarrollo del Profesorado en el desarrollo del Programa de Evaluación de la Actividad Docente. En concreto, emitir un informe de responsables académicos sobre la labor docente de los profesores adscritos al centro como fuente de información para el programa DOCENTIA. Para la elaboración de dichos informes sobre el profesorado y, aunque la composición de la comisión es más amplia, al menos participarán:

- El decano/director, quien la preside y firma los informes.
- El vicedecano/subdirector de calidad, que actuará como secretario.
- Un director de área o director/coordinador de título.
- Un representante de profesorado.
- Un estudiante.
- En aquellos casos en que el volumen de trabajo sea alto por el número de informes a realizar, podrá aumentarse el número de miembros de esta comisión con el mismo perfil de los detallados.

En el Anexo 1.B se encuentra el protocolo de actuación de estas comisiones.

D. El **Rector** que, con el apoyo de la CTECD y la OTED, resuelve los recursos en la fase de alegaciones.

E. Las **Comisiones de seguimiento de acciones de mejora docente (COSEG).** Se crearán en cada centro para hacer el seguimiento de las acciones de mejora de los profesores con calificación 'No positiva' o, en su caso, 'Positiva' en el rango bajo. Se integrarán personas que estén implicadas en la toma de decisiones sobre política de profesorado y calidad, en el sentido de desarrollo, mejora continua y gestión del talento docente, con los siguientes perfiles:

- Coordinador de Desarrollo del Profesorado de la facultad/escuela, nuevo cargo que actuará como responsable específico del seguimiento de acciones del DOCENTIA.
- Coordinador de Calidad del centro.
- Coordinador de Innovación y Mejora Continua.
- Coordinadora de la OTED, como facilitadora.

Las funciones de estas comisión serán las siguientes:

- Valorar las acciones de mejora que se someterán a seguimiento derivadas de la evaluación de cada convocatoria DOCENTIA-UNIR.
- La concreción de las acciones de mejora enunciadas en el informe de evaluación con cada profesor. Se incluiría la función de mentoría.
- El seguimiento anual del cumplimiento de las acciones, siendo que los profesores deberían remitir a la comisión de seguimiento evidencias de su realización y grado de impacto en su actividad docente.

Además de estas comisiones descritas, este proceso implica a otros agentes, siendo clave los siguientes:

- **Área de Desarrollo del Profesorado**: a través de la Oficina Técnica de Evaluación Docente (OTED), es la responsable de la gestión del programa DOCENTIA. Convoca la comisión técnica, forma parte de las subcomisiones de evaluación y gestiona todas las fases de cada convocatoria, incluyendo la verificación de que el docente cumpla los requisitos para ser evaluado. A través del Plan Anual de Formación, incluirá en sus cursos las necesidades formativas del PDI detectadas en los resultados de la evaluación.
- **Departamento de Calidad:** forma parte de la CTECD y supervisa y asesora el ajuste del modelo a las directrices de ANECA, así como a los requerimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de UNIR.
- **Unidades de Organización Docente de los centros:** gestiona la asignación docente del profesorado en el centro y supervisa su cumplimiento.
- **Inteligencia Institucional:** gestiona la aplicación de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés y elabora los informes pertinentes; también elabora informes de resultados de rendimiento de titulaciones y asignaturas. Ambos informes son una fuente de información relevante para el programa DOCENTIA.
- **Decanos/Directores de centro**: motivan al profesorado de su centro a la participación en las convocatorias de evaluación, proponen evaluadores, firman los Informes anuales de responsables académicos y, además, se implican en el seguimiento de los planes de mejora.

- **Directores y coordinadores de titulaciones:** son los responsables académicos de las titulaciones y coordinan el claustro de profesores, supervisan los contenidos y garantizan que se consiguen todas las competencias previstas en el título.
- **Docentes:** son el centro del modelo de evaluación, son los agentes evaluados y también la principal fuente de información.
- **Estudiantes**: son los receptores directos de la acción de los docentes y, en consecuencia, participan significativamente en la evaluación de esa docencia.

4.4. Dimensiones y criterios de evaluación: ¿Qué se evalúa?

El modelo de evaluación de la calidad docente UNIR sigue las recomendaciones de ANECA, que propone tres dimensiones generales sobre las que debe recogerse información para valorar la actividad docente, añadiendo además una cuarta de investigación, innovación y mejora docente.

Las tres dimensiones generales analizan aspectos de la labor docente del profesorado universitario y siguen el orden lógico implícito en el desarrollo de esa docencia. En primer lugar, la **planificación de la docencia** hace referencia al proceso previo a la impartición de una materia, incluye la asignación de materias para la docencia, modalidades de organización de la enseñanza (clases prácticas, prácticas externas, seminarios, clases teóricas, tutorías, etc.), su programación y aspectos de coordinación con otras actuaciones docentes. Asimismo, comprende los resultados previstos de aprendizaje, las actividades que se han de desarrollar, los criterios y métodos de evaluación y los materiales y recursos que se emplearán en la docencia.

En segundo lugar, el **desarrollo de la enseñanza** se vincula directamente con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Debe recogerse información sobre ese proceso, es decir, si el docente aplica lo programado inicialmente en las ideas clave de los temas, cómo lo aplica y también la forma de evaluar a los estudiantes sobre el aprendizaje conseguido. Es necesario valorar también aspectos cualitativos de la docencia, como la actualización del docente en la materia, su especialización y la afinidad de la materia impartida con su preparación, o su capacidad de comunicación con los estudiantes.

Y, en tercer lugar, los **resultados de la actividad docente** que se analizan con información sobre el cumplimiento de los objetivos formativos por parte de los estudiantes y la revisión y mejora de la actividad docente, formación e innovación.

En consecuencia, la estructura del modelo UNIR para la evaluación de la actividad docente queda conformada por las siguientes dimensiones y subdimensiones:

Figura 2. Dimensiones y subdimensiones del modelo de evaluación de la calidad docente UNIR

El modelo UNIR incluye los procesos de revisión y mejora de la actividad docente como una dimensión independiente debido a la importancia creciente que han adquirido la investigación y la innovación como herramientas para la mejora de la calidad universitaria, como destaca el informe de ENQA (2015).

Como se resume en la Tabla 3 y, considerando el modelo pedagógico de UNIR, se observa que cobra gran protagonismo la dimensión de desarrollo de la docencia, con un peso del 45% sobre el total, seguida por la dimensión de resultados, con un 35% del total, y la dimensión 4 de investigación, innovación y mejora de la actividad docente, con un 12,5%; la planificación de la docencia se reduce a un peso del 7,5% porque la mayor parte de los profesores de UNIR interviene limitadamente en estos aspectos. Como una puntuación extra a la suma de los indicadores de las dimensiones, se valora también la autorreflexión

docente incluida en el autoinforme; la asignación de puntos, máximo de 5, será realizada por los evaluadores mediante una rúbrica. Como otra puntuación extra a la suma de los indicadores, se contará con los resultados de la docencia del doctorado, a partir de las tesis dirigidas/tutorizadas que se han presentado y el grado de satisfacción de los doctorandos con su director/tutor; la asignación de puntos, como máximo de 10, se hará automáticamente por la aplicación.

De modo general, el profesorado UNIR está muy especializado en las tareas de desarrollo y mejora de la enseñanza en entornos online, siendo de carácter necesario: la preparación e impartición de las clases presenciales virtuales; la corrección de las actividades contempladas en la evaluación continua; el diseño, corrección y calificación de exámenes; la evaluación final, revisión y publicación de notas y la atención a los estudiantes a través de las herramientas de sesiones de consultas o tutorías, foros y correo. En cambio, son de carácter contingente otras tareas que están más ligadas a aspectos de planificación docente, como son: el diseño de nuevos títulos y la elaboración de los contenidos virtuales, que se encarga a profesionales especialistas en la materia; la elaboración de las denominadas "lecciones magistrales", grabadas por expertos en su área de actividad; las actividades de coordinación docente y de título. Todo esto justifica que se dé más peso en el modelo UNIR de evaluación del profesorado a las dimensiones más relacionadas con el desarrollo de la docencia en detrimento de la planificación, dado que estos aspectos caen en la responsabilidad de la generalidad del profesorado, mientras que los otros recaen en una minoría.

Tabla 3. Puntuaciones de las dimensiones y subdimensiones del modelo según modalidades de participación

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA		NIVEL MÍNIMO
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN GENERAL				
1. Planificación de la actividad docente	1.1 Encargo docente	5	15	N/A
	1.2 Planificación de la enseñanza	3		
	1.3 Coordinación	7		
2. Desarrollo de la actividad docente	2.1 Cumplimiento de la labor docente	10	90	50
	2.2 Organización de la enseñanza	20		
	2.3. Metodología docente	40		
	2.4 Corrección y evaluación	20		
3. Resultados de la actividad docente	3.1 Rendimiento	15	70	29
	3.2 Eficacia	20		
	3.3 Satisfacción	35		
4. Investigación, innovación y mejora de la actividad docente	4.1 Innovación y mejora docente	15	25	8
	4.2 Investigación	5		
	4.3 Producción académica y científica	5		
Puntos extra por Resultados de doctorado		10*		N/A
Puntos extra por la Reflexión del autoinforme		5*		N/A
TOTAL –máximo-		200		
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN INICIAL				
1. Planificación de la actividad docente	1.1 Encargo docente	3,5	10,5	N/A
	1.2 Planificación de la enseñanza	2,1		
	1.3 Coordinación	4,9		
2. Desarrollo de la actividad docente	2.1 Cumplimiento de la labor docente	7	63	N/A
	2.2 Organización de la enseñanza	14		
	2.3. Metodología docente	28		
	2.4 Corrección y evaluación	14		
3. Resultados de la actividad docente	3.1 Rendimiento	10,5	49	N/A
	3.2 Eficacia	14		
	3.3 Satisfacción	24,5		
4. Investigación, innovación y mejora de la actividad docente	4.1 Innovación y mejora docente	10,5	17,5	N/A
	4.2 Investigación	3,5		
	4.3 Producción académica y científica	3,5		
Puntos extra por los Resultados de doctorado		10*		N/A
Puntos extra por la Reflexión del autoinforme		5*		N/A
TOTAL –máximo-		140		

***La puntuación final máxima asignada no podrá superar los 200 o 140 puntos, según la modalidad de participación**

La información sobre las distintas subdimensiones se concreta en diecinueve indicadores que se describen en los Anexos 4 y 5 del presente documento. Los puntos por méritos en cada indicador son comunes en ambas modalidades de participación, siendo que para la modalidad inicial la baremación supondrá una reducción del 30% de la puntuación del modelo. Además de las puntuaciones basadas en los indicadores, existen puntos extra: 5 puntos de la Reflexión del autoinforme + 10 puntos de los Resultados de doctorado, aunque la puntuación total no podrá superar los 200 o 140 puntos, según la modalidad de participación.

Además, en la nueva propuesta de ANECA (2021) propone una serie de criterios que deben contemplarse en la evaluación, y que son los siguientes:

- **Adecuación**. La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por las universidades y los centros con relación a la organización, planificación, desarrollo de la enseñanza y a la evaluación del aprendizaje del estudiantado, de acuerdo con el modelo de excelencia y los niveles de desarrollo profesional docente fijados por la universidad. Dichos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidas en los planes de estudio y con los objetivos de las instituciones.
- **Satisfacción**. Los modelos y los procedimientos de evaluación de la actividad docente deben contar con legitimidad y aceptación entre los agentes implicados en la enseñanza, en especial entre el estudiantado, el profesorado y las personas responsables académicas.
- **Eficiencia**. La actividad docente, mediante un uso eficiente de los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar el desarrollo en el estudiantado de las competencias previstas en un plan de estudios y el logro de los resultados de los aprendizajes previstos.
- **Profesionalización**. La evaluación debe contribuir a la mejora del desempeño del docente, de modo que el progreso en la carrera docente sea el reflejo de un cambio efectivo en la calidad en dicho desempeño.
- **Orientación a la innovación docente**. La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica docente que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias; y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.
- **Orientación a la mejora continua**. Los modelos de evaluación deben incorporar mecanismos que permitan la actualización y mejora continua del propio modelo y de sus procedimientos para adecuarse al paso del tiempo.

Pues bien, en cada subdimensión evaluada se pueden valorar uno o varios de los cuatro criterios citados, como se indica en la Tabla 4:

Tabla 4. Criterios de evaluación de las dimensiones

SUBDIMENSIÓN	Adecuación	Satisfacción	Eficiencia	Orientación a la innovación
1.1 Encargo docente	☺	☺		
1.2 Planificación de la enseñanza	☺	☺	☺	☺
1.3 Coordinación	☺	☺	☺	☺
2.1 Cumplimiento de la planificación	☺	☺	☺	☺
2.2 Organización de la enseñanza	☺	☺	☺	☺
2.3 Metodología docente	☺	☺	☺	☺
2.4 Corrección y evaluación	☺	☺	☺	☺
3.1 Rendimiento	☺		☺	
3.2 Eficacia	☺	☺	☺	
3.3 Satisfacción	☺	☺	☺	☺
4.1 Innovación y mejora docente	☺			☺
4.2 Investigación	☺			☺
4.3 Producción académica y científica	☺			☺

El criterio de 'Orientación de la mejora continua' es transversal y se contempla en la metaevaluación del programa; mientras que el de 'Profesionalización' se encuentra en desarrollo su implantación.

4.5. Fuentes de recogida de información: ¿Cómo se evalúa?

La información necesaria para emitir la valoración final debe proceder de diferentes fuentes, a fin de evitar posibles sesgos. ANECA (2016) especifica que los resultados de la acción del docente se observan en los resultados de aprendizaje y las valoraciones de sus estudiantes, en la autoevaluación del docente, de los responsables académicos y también de los egresados.

Según Molero y Ruiz (2005), la evaluación de la docencia se basa en 12 fuentes de información: "rendimiento de los estudiantes, evaluación por iguales, autoevaluación, evaluación por expertos, evaluación por superiores, evaluación por ex estudiantes, clima de clase, materiales elaborados, productividad investigadora, informes de las notas y matriculados, portafolio y encuestas de opinión al alumnado".

En el proceso de evaluación que se sigue en UNIR, se contempla emplear distintas fuentes de información que se detallarán más adelante, utilizando para su análisis el procedimiento de triangulación de información.

Figura 3. Diversificación de fuentes de información en el modelo DOCENTIA-UNIR

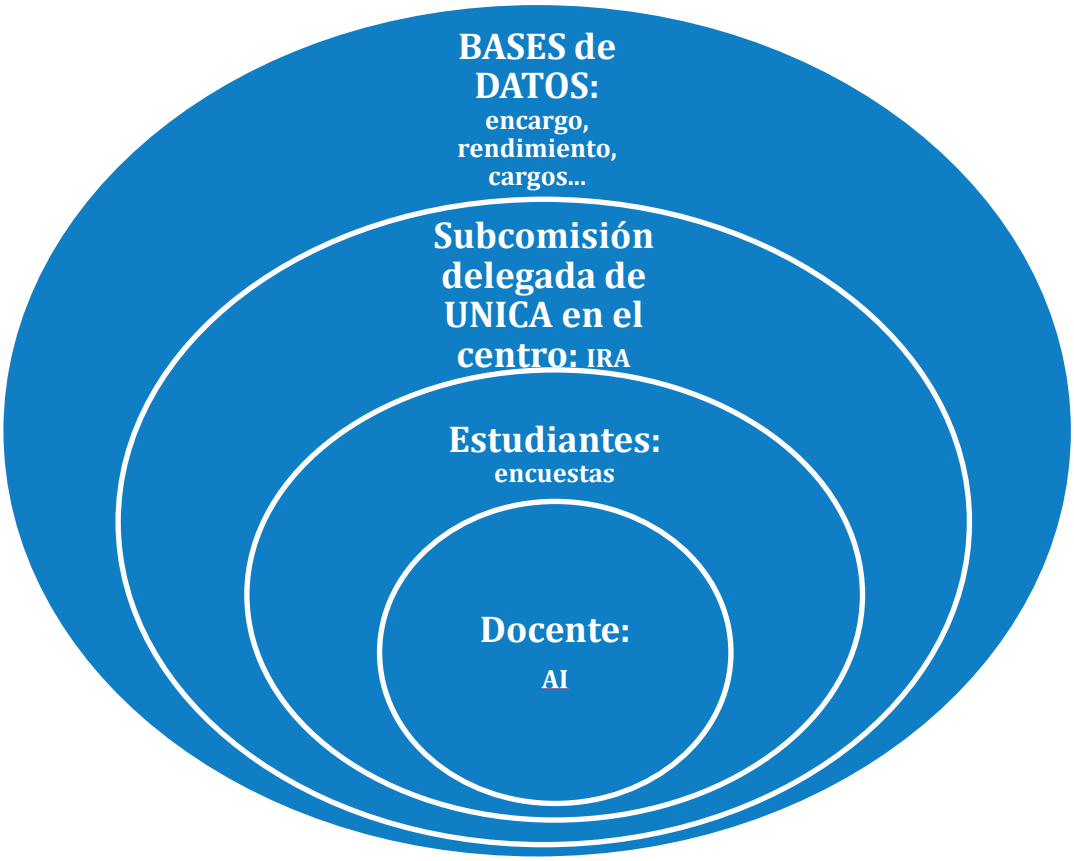

Su finalidad es considerar los diferentes puntos de vista de los grupos de interés sobre la actividad docente en un determinado período de tiempo y aplicar la triangulación como un procedimiento de análisis que permita la obtención de valoraciones de manera interactiva, siendo que consideramos dos niveles de integración:

I. Triangulación cuantitativa. La triangulación de datos supone el empleo de distintas estrategias de recogida de datos y, según Arias (1999), el objetivo de esta tipología de análisis es obtener diversas visiones acerca de un tópico para validarlo. En el modelo DOCENTIA-UNIR, se utiliza en la construcción de los indicadores, que se calcularán automáticamente mediante la plataforma informática a partir de un algoritmo matemático que integra diferentes fuentes de información, siguiendo las pautas que se indican en las respectivas fichas del ANEXO 4. FICHAS DE LOS INDICADORES. El resultado será la puntuación del conjunto de indicadores, que globalmente darán la puntuación total del profesor y la clasificación en una de las categorías establecidas según la modalidad de participación, y que constará en el informe de evaluación del profesor participante (ver ANEXO 3.A).

II. Triangulación cualitativa. Se trata de lo que diversos autores describen como triangulación de investigador, intersubjetiva o interjueces y, según Vallejo (2009), se da cuando dos o más personas entrenadas y con diferentes experiencias previas o perfiles exploran un mismo fenómeno. En el modelo DOCENTIA-UNIR, se utiliza en las valoraciones de los miembros de las comisiones de evaluación, en que estarán presentes distintos perfiles de profesores y estudiantes, y llegarán a las valoraciones en un proceso de consensos sucesivos, a partir de los distintos informes del expediente del profesor evaluado: Informe autoevaluación del docente, Informe responsable académico, Informes de resultados de encuestas de estudiantes, Informe de tasas de éxito de las asignaturas y Resumen de puntuación de indicadores. La metodología de trabajo de los evaluadores para hacer su valoración cualitativa estará basada en el consenso interjueces, siguiendo las pautas indicadas en el ANEXO 1A. PROTOCOLO PARA LAS SBEA. El resultado final serán las valoraciones cualitativas explicitadas en el cuadro de puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora que constarán en el informe de evaluación del profesor participante (ver ANEXOS 3.A.1 INFORME DE RESULTADOS PARA LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN GENERAL y 3.A.2 INFORME DE RESULTADOS PARA LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN INICIAL).

Fuentes desde las que se obtiene la información:

El modelo DOCENTIA-UNIR contempla emplear distintas fuentes de información para los indicadores establecidos, que se resumen en la siguiente Tabla 5.

Tabla 5. Subdimensiones, indicadores y fuentes de información

Dimensión 1: Planificación de la actividad docente		
Subdimensión	**Indicador**	**Fuente**
1.1 Encargo docente	1.1.1 Intensidad docente	BBDD
	1.1.2 Diversidad de la docencia	Docente/ BBDD
1.2 Planificación de la actividad docente	1.2.1. Elaboración de materiales para la docencia	Docente
1.3 Coordinación	1.3.1 Coordinación de otros docentes	Docente/ BBDD
	1.3.2 Otras tareas de coordinación	Docente/ BBDD
Dimensión 2: Desarrollo de la actividad docente		
Subdimensión	**Indicador**	**Fuente**
2.1 Cumplimiento de la labor docente	2.1.1 Cumplimiento formal	IRA
2.2 Organización de la enseñanza	2.2.1 Organización y coordinación de las sesiones virtuales	Estudiantes / Docente
2.3 Metodología docente	2.3.1 Motivación para el aprendizaje	Estudiantes / Docente
	2.3.2 Interacción con los estudiantes	Estudiantes / Docente
	2.3.3 Dominio y claridad	Estudiantes / Docente
2.4 Corrección y evaluación	2.4.1 Corrección y evaluación de actividades	Estudiantes / Docente
Dimensión 3: Resultados de la actividad docente		
Subdimensión	**Indicador**	**Fuente**
3.1 Rendimiento	3.1.1 Tasa de resultados	II
3.2 Eficacia	3.2.1 Eficacia	Estudiantes / Docente
3.3 Satisfacción	3.3.1 Satisfacción global	Estudiantes/ IRA/ Docente
Dimensión 4: Investigación, innovación y mejora de la actividad docente		
Subdimensión	**Indicador**	**Fuente**
4.1 Innovación y mejora docente	4.1.1 Formación para la docencia	Docente
	4.1.2 Proyectos de innovación	Docente
	4.1.3 Experiencia profesional	Docente
4.2 Investigación	4.2.1 Participación en actividades de investigación sobre la docencia	Docente
4.3 Producción académica y científica	4.3.1 Méritos académicos y científicos vinculados a la docencia	Docente

- **Docente:** la principal fuente de información es el propio profesor evaluado. Efectúa un informe de evaluación donde recoge los datos necesarios para su valoración y una reflexión sobre su actividad docente (ver Anexo 6E). El docente no deberá aportar aquella información que ya se encuentre disponible en las bases de datos de la universidad.
- **Estudiantes**: aportan información de primera mano sobre la actividad de los docentes. Completan las diversas encuestas de satisfacción al finalizar cada una de las materias cursadas (ver los modelos en los Anexos 6B, 6C Y 6D).
- **Subcomisiones delegadas de UNICA en el centro (SDU):** ratifican información sobre la actividad docente de los profesores adscritos a su centro, las tareas de coordinación y cumplimiento docente, emitiendo un informe, **IRA** (ver Anexo 6F), que incluye ítems tipo Likert y preguntas abiertas. Son elaborados por la SDU y lo firma el decano/director de centro.
- **Departamentos transversales:** aportan información objetiva que se carga en bases de datos institucionales, que luego se integrarán con la plataforma informática de DOCENTIA, donde se precargará la información disponible sobre cada docente en el autoinforme. Las unidades de **Organización Docente (OD)** de los centros gestionan toda la información sobre el encargo docente en la aplicación de Previsión, Planificación y Asignación, que se integra en la aplicación DOCENTIA. **Inteligencia Institucional (II)** aportará los resultados de las encuestas de estudiantes y tasa de éxito de asignaturas y titulaciones, que se integran en la aplicación DOCENTIA. Otras unidades aportan información más puntual, relacionada con méritos de los evaluados.

Herramientas empleadas para la recogida de la información:

A. Cuestionario de satisfacción de los estudiantes.

Una de las herramientas privilegiadas para la recogida y análisis de información es la encuesta. Por lo que respecta a los estudiantes, Gillmore (1984) ha destacado varios beneficios de su uso:

- La opinión de los estudiantes es una forma de implicar a toda la comunidad académica en los procesos de mejora continua de la institución.
- Por naturaleza, los estudiantes son los observadores más extensos de la docencia, lo cual les sitúa en una posición única para valorar la dedicación y la preparación del profesorado.
- Normalmente, la fiabilidad de las observaciones del alumnado es elevada. No obstante, también depende del número de encuestados y del porcentaje de respuestas.

En UNIR se cuenta con cuestionarios estandarizados incluidos en el SAIC para medir la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente en grados, másteres y doctorados. Se administran de forma online a través la aplicación específica OPINATOR: un mes antes del período de exámenes para las asignaturas o un mes antes de la entrega de la memoria de prácticas externas y dos semanas antes de la fecha de depósito oficial de los TFG/TFM; en el caso del doctorado, se aplica una única encuesta global de satisfacción antes de finalizar cada curso.

Cada cuestionario comprende dos tipologías de preguntas cerradas: a) preguntas de caracterización de los estudiantes para recabar información académica, como el número de veces que se ha examinado de la asignatura, si suele acudir a las sesiones virtuales y realizar las actividades planificadas; b) preguntas de respuesta graduada en cinco categorías de respuesta, guardando relación con las dimensiones de planificación, desarrollo y resultados de aprendizaje, y se pide a los estudiantes que manifiesten su grado de acuerdo con ellas. También se incluyen preguntas abiertas para que los estudiantes puedan opinar libremente sobre el profesor.

Para DOCENTIA, sólo se consideran los ítems relacionados con los roles docentes desempeñados por el profesor UNIR en grados y másteres: tareas asociadas a la impartición de las clases virtuales, la corrección de actividades, la dirección de TFG/TFM y el seguimiento de las prácticas externas. (ver ANEXO 6A. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES: ÍTEMS INCLUIDOS EN LOS INDICADORES, así como los modelos completos de las encuestas en los ANEXOS 6B, 6C y 6D). En el caso del doctorado, sólo se consideran los ítems de recomendación del director/tutor de tesis (ver modelo completo de la encuesta en ANEXOS 6E).

B. Autoinforme del docente

El Autoinforme (en adelante, AI, ver ANEXO 6F) pretende recabar información sobre las cuatro dimensiones que se han definido en el modelo de evaluación de la calidad docente en UNIR.

La estructura del informe se compone de cinco bloques para completar la información:

- **DATOS DEL DOCENTE.** Incluye, además, la aceptación de participación en la convocatoria y de recepción de una encuesta de satisfacción.
- **AUTOEVALUACIÓN**. En este bloque se pretende recabar la información sobre su propia actividad docente según las dimensiones del modelo de evaluación de UNIR. En cada apartado, deberá adjuntar evidencias de los méritos docentes informados.
- **DOCTORADO**. Se precargará información relevante sobre su participación en programas de doctorado de UNIR, suponiendo puntos extra en la valoración global.
- **CUESTIONARIO**. Este bloque se trata de un cuestionario de preguntas cerradas para recabar su valoración sobre su propia actividad docente.
- **REFLEXIÓN.** Se trata de un espacio abierto para la revisión crítica sobre su práctica docente, considerando las 4 dimensiones que integran el modelo de evaluación DOCENTIA-UNIR y en términos de fortalezas, debilidades y acciones para la mejora. Será calificada por la comisión de evaluación mediante una rúbrica.

C. Informe de los responsables académicos

Este informe (en adelante IRA, ver ANEXO 6G) será competencia de las SDU de los centros, que tendrán como fuentes de información los datos de las encuestas de estudiantes, las tasas de resultados de las asignaturas y las evidencias aportadas por el profesor para justificar los méritos incluidos en el autoinforme. Los responsables académicos deberán completar los formularios diseñados para tal fin, relativos a cada uno de los docentes que le han sido asignados. Permite contrastar los datos proporcionados por los docentes en su autoevaluación y es de obligada cumplimentación, en tiempo y forma, por parte de los responsables académicos correspondientes a cada docente evaluado.

Aplicación informática para la gestión de información:

Las diferentes fases de cada convocatoria, tal y como se reflejan en el flujograma del epígrafe 4.8, se gestionan a través de una plataforma informática adaptada a la organización y modelo de evaluación de UNIR. Tienen cabida en esta aplicación: la solicitud de participación, la cumplimentación de información a través de las diferentes herramientas, la integración de información institucional de las diferentes fuentes, los informes de la evaluación del profesorado, el soporte en la fase de alegaciones, así como los distintos informes de resultados y su archivo histórico.

La aplicación tiene como objetivos:

- Dar soporte a la gestión del programa DOCENTIA, de forma eficiente y fiable.
- Contribuir a la sostenibilidad del programa DOCENTIA.
- Realizar el cálculo de los indicadores cuantitativos.
- Facilitar la tarea a los distintos actores implicados, especialmente participantes y evaluadores.
- Servir de repositorio documental de los resultados de evaluación y su integración en bases de datos institucionales.

Alternativas de la falta de información:

Cuando una información no sea suficiente para poder evaluar el desempeño de forma fiable, el candidato quedará excluido del proceso de evaluación si ha sido responsabilidad directa del participante; si la responsabilidad fuese de terceros, se establecerán procedimientos alternativos para solucionar la falta de información. Las situaciones de falta de información podrían ser:

- El profesor no aporta el autoinforme de su actividad docente en el tiempo o éste no contiene la información necesaria para poder valorar esa actividad. En este caso sería declarado "No evaluable".

- Los responsables académicos no aportan su informe sobre la actividad del profesor en el plazo establecido o éste no contiene la información necesaria. En este caso, se pondría en marcha un procedimiento alternativo de reclamación del informe al responsable académico, recordándole de que se trata de una obligación académica y que tendría consecuencias negativas para el docente evaluado. En ningún caso se contempla la omisión del informe del responsable académico, ya que, en ausencia de éste, el informe será emitido por el Decano o Director.

- Las opiniones de los estudiantes, recabadas de las encuestas sobre la actividad docente del SAIC, no están disponibles o no son suficientemente fiables o representativas. En este caso, se pondría en marcha un procedimiento alternativo, recogido en el apartado de "Cálculo" de las fichas de indicadores del ANEXO 4, que consiste en:
    - En caso de que la universidad, por factores ajenos al docente, no disponga de algunos de los resultados de las encuestas de satisfacción, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1.
    - Si el porcentaje de respuestas a la encuesta de satisfacción es igual o inferior al 10%, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1.

4.6. Resultados de la evaluación y consecuencias

La evaluación de la calidad docente en UNIR permitirá, además de la elaboración de informes individuales con los resultados de cada profesor, presentar resultados agregados por centros y titulaciones y, por último, un informe global público para toda la universidad.

Las comisiones de evaluación elaboran las propuestas de informes individuales de cada docente, que se trasladan a la Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente. Esta se encarga de validar la decisión de las comisiones, así como el informe global que elabora la OTED a partir del conjunto de resultados de la convocatoria.

Como mecanismo de garantía, existe un período de alegaciones. El docente dispondrá de quince días para presentar alegaciones a través de una solicitud de revisión. A continuación, la CTECD analizará las alegaciones y emitirá un informe con la resolución; en el caso de que una alegación se refiera a la puntuación de la 'Reflexión' del autoinforme, se aplicará la rúbrica para su puntuación por un cuarto evaluador. Si el profesor no estuviera de acuerdo con la resolución de la CTECD, podrá interponer en última instancia un recurso ante el Rector.

Además del citado informe individual, se facilitará un certificado firmado por el Rector para usar en las acreditaciones, con la información de los resultados de evaluación obtenidos, siempre que dichos resultados sean calificaciones positivas.

Respecto a los planes de mejora que se diseñen para los docentes con resultados desfavorables, será la COSEG de cada centro la que se encargará de hacer el seguimiento de las acciones de mejora de los profesores con calificación 'No positiva' o, en su caso, 'Positiva' en el rango bajo.

Resultados

Para la evaluación individual de cada docente, se utilizan los baremos del modelo y se asocia la puntuación a una de las categorías disponibles para cada modalidad de evaluación. En caso de que no se cumplan los requisitos necesarios para formar parte de la convocatoria, se asigna el valor "No evaluable".

Los posibles resultados se detallan en la Tabla 6:

Tabla 6. Resultados finales de evaluación en función modalidad de participación

Modalidad general	
RESULTADO	**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
A. Excelente	**1.** Obtener una puntuación igual o superior a 160 puntos. **2.** Superar las puntuaciones mínimas en las dimensiones de Desarrollo, Resultados e Investigación, Innovación y Mejora. **3.** Estar situado por encima del percentil 80 en la distribución de puntuación total del conjunto de participantes de la convocatoria.
B. Muy positiva	• Los que habiendo obtenido una puntuación igual o superior a 160 puntos y superado las puntuaciones mínimas en las dimensiones de Desarrollo, Resultados e Investigación, Innovación y Mejora, se sitúan por debajo del percentil 80 de distribución de puntuación total. • Obtener entre 135 y 159,99 puntos.
C. Positiva	• Obtener entre 110 y 134,99 puntos.
D. No positiva	• No alcanzar las puntuaciones anteriores, <110 puntos.
Modalidad inicial	
RESULTADO	**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
Muy positiva	• Obtener entre 110 y 140 puntos.
Positiva	• Obtener entre 80 y 109,99 puntos.
No positiva	• No alcanzar las puntuaciones anteriores, <80 puntos.

Consecuencias

Se plantea un abanico de consecuencias, agrupadas según tipologías y en categorías de resultados.

1) Reconocimiento y promoción de la carrera docente

• Reconocimiento de excelencia, con entrega pública, y premio económico, para el profesorado con resultado: excelente en modalidad general.

• Consideración positiva en ayudas e incentivos en diferentes planes (que se detallan más adelante), para el profesorado con resultado: excelente en modalidad general.

• Preferencia de participación en comisiones de evaluación de la calidad de titulaciones y docencia, para el profesorado con resultado: excelente en modalidad general.

• Preferencia de participación como docente en el Plan Anual de Formación para el profesorado con resultados: excelente y muy positiva en modalidad general; muy positiva en modalidad inicial.

• Certificación para procesos de acreditación docente para el profesorado con resultado: excelente, muy positiva y positiva en modalidad general; muy positiva y positiva en modalidad inicial.

2) Formación e innovación docente

• Participación como discente en el Plan Anual de Formación para el profesorado con resultados: positiva y no positiva en modalidad general; positiva y no positiva en modalidad inicial.

3) Acciones de mejora

• Plan Personalizado de Mejora (PPM), para el profesorado con resultado: positiva en ambas modalidades, con carácter voluntario, y no podrá volver a participar en sucesivas evaluaciones del mismo ciclo para ambas modalidades; no positiva en ambas modalidades, obligatorio y podrá presentarse a evaluación en dos convocatorias posteriores, para ambas modalidades.

• Seguimiento del Plan Personalizado de Mejora mediante cuadro de mando por las COSEG, con posterior inclusión de resultados en el siguiente informe global de DOCENTIA.

4) Contrataciones de profesorado

• Consideración en la renovación o prórroga de contratos, para el profesorado con resultado: negativas de ambas modalidades.

Figura 4.A: Resumen de consecuencias de evaluación: MODALIDAD GENERAL

Figura 4.B: Resumen de consecuencias de evaluación: MODALIDAD INICIAL

B. Muy positiva

- Los resultados Muy positivos podrán recomendarse tareas de coordinación o elaboración de materiales o de diversificación de la docencia.
- Certificación para procesos de acreditación del profesorado.
- Los resultados Muy positivos podrán presentarse en el siguiente ciclo de evaluación en la modalidad general.

C. Positiva

- Certificación para procesos de acreditación del profesorado.
- Participación como discente en Plan anual de formación.
- Plan Personalizado de Mejora (PPM), con carácter voluntario.
- Los resultados positivos podrán presentarse en el siguiente ciclo de evaluación en la modalidad general.

D. Negativa

- Los resultados No positivos requerirán un plan personalizado de mejora (PPM) obligatorio y deberán presentarse en siguiente convocatoria en la misma modalidad inicial para superarlo.
- Consideración en la renovación o prórroga de contratos.

Los resultados de la evaluación de la calidad docente se relacionan con otras líneas de actuación en marcha dentro de la política institucional de profesorado de UNIR, que se comentan a continuación:

I. **Formación e innovación docente**: con los resultados de la evaluación se realiza un análisis de las necesidades formativas del profesorado en la metodología necesaria para la enseñanza on-line que se desarrolla en UNIR y según las demandas del EEES. Los planes de formación aprobados en UNIR se organizan en tres niveles:

   a. **Plan de embarque para profesores y coordinadores.** El Plan de embarque para profesores propone una formación instrumental y didáctica para los nuevos docentes o aquellos que cambien de rol docente. El Plan para nuevos coordinadores de títulos académicos organiza unas jornadas de inmersión y se coordina con las áreas académicas transversales su desarrollo.

   b. **Plan Estratégico de Formación.** De carácter trianual, estos planes se plantean como propuestas que faciliten el desarrollo institucional y profesional del personal docente e investigador (PDI) de forma cohesionada. El destinatario de la formación es el profesorado, que necesita una formación complementaria sólida, acorde a sus funciones y que le facilite dar una respuesta de calidad a las demandas propias de su trabajo. Nuestra universidad aspira a conseguir un claustro de profesores reflexivos y críticos, comprometidos con su doble tarea docente e investigadora. Para conseguirlo se espera de los docentes que sean responsables y estén motivados, además de estar profesionalmente satisfechos. Esto marca un perfil para el profesorado universitario basado en competencias, que busca una práctica docente de calidad y que implica el conocimiento de las metodologías didácticas activas. Como procedimiento de partida, se realiza un informe de recopilación de necesidades formativas, derivado del análisis de las fuentes generadoras de las necesidades. Se presta especial atención a la prioridad de las acciones formativas planteadas para cubrir esas necesidades, los posibles solapamientos entre ellas, los colectivos destinatarios y el número de personas por año y por grupo. Posteriormente, se elaboran y aprueban anualmente los Planes Anuales de Formación (PAF), cuyos cursos se clasifican según 5 áreas temáticas: Docencia; Investigación; Formación especializada; Desarrollo de la carrera del PDI; Recursos Humanos. Y finalmente, se procede a la evaluación de los resultados de los PAF. A su vez, con el fin de motivar la participación de los profesores en los cursos para la mejora de la praxis docente, se ha diseñado un título propio de UNIR denominado

EXPERTO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA ONLINE, orientado a conseguir que todo su profesorado curse paulatinamente una serie de materias relacionadas con la mejora de la docencia en entorno online. Asimismo, para mejorar el desempeño de los coordinadores de títulos, se ha desarrollado otro título propio de UNIR denominado PLAN DE DESARROLLO DIRECTIVO, que busca dotar a los coordinadores responsables de los títulos de las competencias fundamentales para adquirir el perfil de dirección y gestión de títulos en un entorno online.

c. **Plan Anual de Formación**. Como se esbozaba en el apartado anterior, el Plan Anual de Formación del profesorado de UNIR (PAF) es la concreción, para un año académico, del Plan Estratégico de Formación. Pues bien, en estos planes anuales se tendrán en cuenta como docentes a los profesores con resultado Excelente (modalidad general) y Muy positivo (en ambas modalidades) en DOCENTIA, y como discentes a los profesores con resultado Positivo y No positivo (en ambas modalidades) en DOCENTIA, según lo que indiquen sus planes de mejora.

II. **Reconocimiento y promoción de la carrera docente**: una evaluación Excelente en DOCENTIA se considerará un mérito para la obtención de las ayudas e incentivos al profesorado previstos en diferentes planes de UNIR. Estos planes son principalmente:

a. Plan de desarrollo del profesorado y sistema de reconocimiento académico. Desde el curso 2014/2015 se empezó la aplicación de incentivos retributivos adicionales al PDI. A lo largo de los años se ha consolidado el plan, siendo que las ayudas se refieren a las actividades del siguiente cuadro, dotadas del presupuesto necesario que se aprueba por la Comisión Permanente del Consejo Directivo de la Universidad, en función de la demanda requerida por el claustro de la universidad:

Plan de Desarrollo del PDI de UNIR
Acciones
1. Política de promoción de las publicaciones de impacto
2. Ayudas para estancias de investigación en el extranjero
3. Política de reconocimiento de nuevos sexenios
4. Plan Emergente
5. Proyectos de innovación docente aplicada
Sistema de reconocimientos y premios al PDI de UNIR
6. Reconocimientos al profesorado
Movilidad de profesores para impartir docencia en el marco del programa Erasmus +
7. Becas para la movilidad profesores programa Erasmus +

b. **Plan Estratégico de Investigación UNIR.** En el año 2018 se presentó una nueva estrategia para potenciar la investigación, con resultados esperados para el trienio 2018-2021. Las acciones propuestas pasan por tres líneas estratégicas: 1) Incrementar progresivamente las horas de dedicación a la investigación del personal de UNIR, especialmente a aquellos que trabajen en líneas prioritarias; 2) Convocatoria anual de proyectos UNIR, para atender tres aspectos: excelencia, retos UNIR y grupos emergentes; 3) Definir las Áreas que potenciar en investigación. Los resultados esperados se podrán medir mediante: el nº anual de WoS y Scopus publicados anualmente; el aumento progresivo de la dedicación horaria del profesorado a investigación; el establecimiento de la carrera profesional investigadora del PDI UNIR; el nº de proyectos MINECO; el nº de sexenios logrados, entre otros.

III. **Certificación para procesos de acreditación docente**: el modelo de evaluación de la calidad docente UNIR sigue las indicaciones y premisas establecidas por la ANECA, con la finalidad de contar con un proceso de acreditación basado en estándares nacionales e internacionales y verificado por organismos externos.

4.7. Difusión de resultados y mejora

Tras cada convocatoria de evaluación de la calidad docente, se producirán cinco tipos de informes:

1. **Informe individual** confidencial para cada profesor, con los resultados obtenidos de la evaluación de la calidad de la docencia en el período analizado.

   El docente podrá acceder a su informe individual, como resultado del proceso de valoración de la subcomisión y validado por la CTECD. En caso de obtener una evaluación positiva, recibirá también una certificación oficial del Rector. Tanto el informe como el certificado están disponibles en la aplicación informática para su consulta y descarga por el profesor evaluado.

   El informe individualizado incluirá:

   - El resultado de la evaluación según su modalidad de evaluación.
   - La puntuación obtenida por el docente en cada dimensión, subdimensión e indicador.
   - Aspectos positivos y recomendaciones de mejora.
   - En caso de que el resultado alcanzado requiera un plan de formación, constará también en el informe.
   - En caso de resultar no positivo, constará la recomendación de presentarse a una de las dos próximas convocatorias de evaluación.

2. **Informe de resultados globales**, está codificado en el PA3-2 del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de UNIR, tendrá carácter público e incluirá el análisis de:

   - Los resultados de la evaluación de la actividad docente realizada, en datos.
   - Valoración de resultados y definición de las consecuencias de la evaluación.
   - Datos de la ejecución de los planes de mejora de la actividad docente e interpretación de los mismos (derivados de la convocatoria previa).
   - Resultados de la aplicación de instrumentos para detectar la satisfacción de los grupos de interés.
   - Valoración del modelo de evaluación de la calidad docente y de su validez como herramienta para conseguir los objetivos que se propone.
   - Consecuencias que se derivan de la evaluación para la siguiente convocatoria.
   - Acciones de mejora que se van a implementar.

Para la valoración del modelo y sugerencias de mejora, se considerará:

- Los resultados de la aplicación de encuestas de satisfacción y *focus group* a los grupos de interés de DOCENTIA: profesores participantes, miembros de las subcomisiones delegadas de UNICA en el centro (SDU) y comisiones de evaluación docente (CTECD y SBEA) en las que están incluidos los estudiantes. (ver los instrumentos en los ANEXOS 7A y 7B).
- Los resultados de análisis psicométricos aplicados a los valores de los indicadores.
- Los resultados de la metaevaluación del proceso, contando con la CTECD, los evaluadores y los gestores del programa, con el objetivo de mejorar el proceso de evaluación del profesorado a través de la experiencia acumulada.

La validación del informe global corresponde a la CTECD, y su redacción a la OTED. La CTECD elevará a la Comisión Permanente del Consejo Directivo de UNIR dicho informe global que, una vez analizado, se publicará abiertamente por los canales formales de comunicación internos de la universidad.

3. **Informe de resultados por titulaciones**, tendrá carácter público, con especial interés para conocimiento de los estudiantes, y que incluirá:
    - Cobertura de profesores del título evaluados en la convocatoria.
    - Resultados agregados del profesorado del título según dimensiones y categorías de calificación.

La validación de los informes por titulación corresponde a la Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente, elaborados por la aplicación informática y correspondiendo su revisión y difusión a la Oficina Técnica de Evaluación Docente.

4. **Informe de resultados para responsables académicos de centro**, con carácter confidencial (no serán compartidos de manera pública, sino que se manejarán a nivel interno, con la necesaria confidencialidad y cautela), para que los responsables pongan en marcha las consecuencias derivadas de la evaluación que sean de su competencia y contendrá:

    - Listado de profesores adscritos al centro incluidos en la convocatoria.
    - Resultados obtenidos y recomendaciones.

    Estos informes son elaborados automáticamente por la aplicación informática y pueden ser consultados en cualquier momento por los responsables autorizados.

5. **Informe de resultados para departamentos con responsabilidad sobre el profesorado** (Calidad, Departamento de RRHH, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y Vicerrectorado de Investigación), tendrá carácter confidencial (no será compartido de manera pública, sino que se manejará a nivel interno, con la necesaria confidencialidad y cautela), estará destinado para que los responsables pongan en marcha las consecuencias derivadas de la evaluación que sean de su competencia y contendrá:

    - Listado de profesores participantes en la convocatoria.
    - Resultados obtenidos y recomendaciones.

    La CTECD visará este informe de resultados para departamentos. Este informe es elaborado por la aplicación informática y puede ser consultado en cualquier momento por los responsables autorizados.

4.8. Flujograma tipo de una convocatoria de evaluación

El **proceso de evaluación** de la calidad docente comienza con la reunión de la Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente para la puesta en marcha de la convocatoria, y acaba con la publicación de los resultados. De todas estas fases, las que los profesores participantes están directamente implicados son: solicitudes, recogida de información, valoración y alegaciones.

El proceso incluye la **metaevaluación del programa**, en que se recogerá la opinión de los grupos de interés a partir de encuestas y *focus group* a los profesores participantes, los evaluadores (incluidos profesores y estudiantes) y los responsables académicos; además, se realizarán análisis estadísticos de los resultados y psicométricos de los indicadores.

Para todo este proceso **se contará con una plataforma de gestión como recurso informático**, imprescindible para garantizar la sostenibilidad y efectividad del programa, tal y como se ha detallado en el apartado 4.5.

En el siguiente **flujograma** se resume la descripción de las distintas etapas que deben superarse para completar la evaluación en cada convocatoria:

Flujograma 1. Proceso de evaluación de la calidad docente

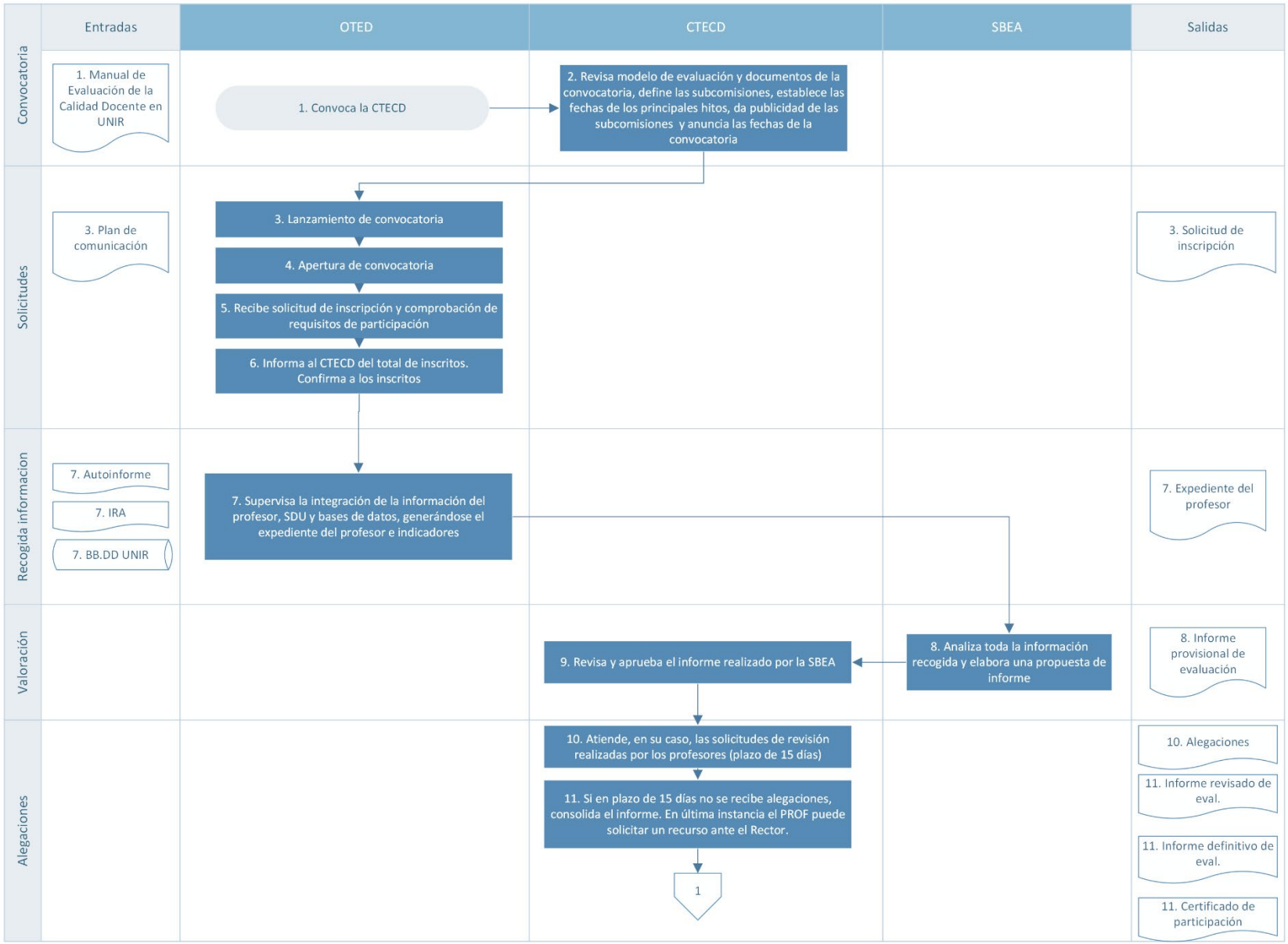

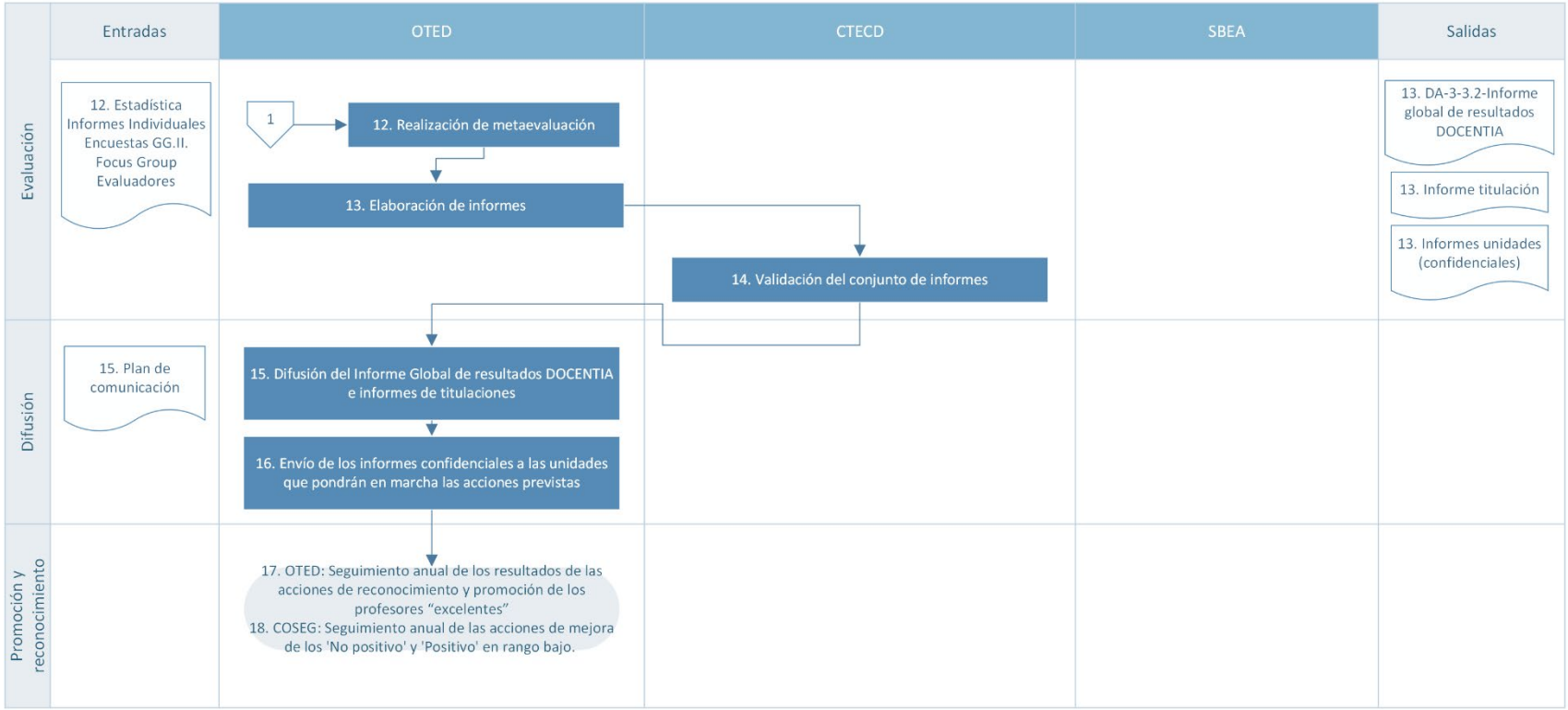

Siglas utilizadas**: COSEG:** Comisiones de seguimiento de acciones de mejora docente en cada centro; **CTECD,** Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad de la Docencia; **IRA**, informe de responsable académico; II, Inteligencia Institucional; **OTED**, Oficina Técnica de Evaluación Docente; **SBEA**, Subcomisión Evaluación Académica; **SDU**, Subcomisión Delegada de UNICA en el centro.

ANEXOS

ANEXO 1. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LAS COMISIONES

A. Protocolo para las SBEA

Presentación

Este protocolo está destinado a los evaluadores de las Subcomisiones de Evaluación de Académica o SBEA, para orientar su tarea de valoración y emisión de informes de evaluación de la actividad docente del profesorado UNIR.

Se complementa con el MANUAL DOCENTIA-UNIR vigente y la Guía de la convocatoria con las condiciones de participación y otras informaciones de interés.

En los siguientes puntos se revisará la composición y funciones de las subcomisiones, el proceso de formación y coordinación, las fuentes de información y la metodología de trabajo para la evaluación.

Composición y funciones de las subcomisiones de evaluación

La composición básica de una subcomisión será:

- Tres profesores de UNIR acreditados por ANECA. Uno de los profesores actuará como presidente -el de mayor antigüedad o nivel de experiencia- y los otros dos como vocales evaluadores.
- Un estudiante de la facultad/escuela con experiencia en programas de evaluación de la calidad, por ejemplo, como miembro de una Unidad de Calidad de Titulación (UCT) y actuará como vocal evaluador.
- Los dos vocales profesores y el vocal estudiante conformarán el trío evaluador. Se añadirán tríos evaluadores en función del número de profesores a evaluar, siendo que cada trío podrá evaluar un máximo de 20 expedientes.
- Un técnico de la Oficina Técnica de Evaluación Docente de UNIR, que actuará como secretario de la subcomisión.

Las funciones generales de la subcomisión serán las siguientes:

- Revisar la información aportada por el docente y el resto de fuentes de información.
- Estimar la adecuación de los méritos aportados por los profesores en el autoinforme.
- Realizar la valoración de la autorreflexión sobre la actividad docente del profesor utilizando una rúbrica de evaluación.
- Aplicar un protocolo normalizado para la elaboración de la valoración cualitativa de los informes de evaluación.
- Participar en el proceso de metaevaluación del programa.

Las funciones específicas del presidente serán:

- Coordinar que los tríos evaluadores cumplen con los criterios y tiempos acordados.
- Asegurar que las valoraciones son conformes con el modelo de evaluación UNIR.
- Facilitar el consenso final del conjunto de propuestas de informes de evaluación.
- Firmar el informe de evaluación conjuntamente con el presidente de la CTECD.

Las funciones específicas del secretario serán:

- Facilitador en las diversas reuniones, con voz, pero sin voto.
- Apoyar al presidente en su tarea de asegurar que las valoraciones son conformes con el modelo de evaluación.
- Levantar actas de acuerdos de las reuniones.

Los miembros de esta comisión deberán firmar un código ético (IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN) y sus nombres serán públicos a través de la web.

Formación previa y coordinación

Una vez designadas las Subcomisiones y, al inicio de la fase cuatro de la convocatoria, la OTED coordinará la formación precisa para cubrir los siguientes objetivos:

- Conocer el Programa DOCENTIA de UNIR.
- Poner en común la metodología de evaluación.
- Familiarizarse con el proceso, documentos y flujo de las operaciones de cada agente del sistema.
- Constituir formalmente cada subcomisión de evaluación.

Así, las principales características de la formación serán:

- Destinatarios: evaluadores asignados a SBEA.
- Los contenidos se desarrollarán en 3 bloques: a) Presentación ¿Por qué la evaluación docente? Programa DOCENTIA-UNIR; b) Orientaciones para el trabajo de las subcomisiones y elaboración del informe provisional; c) Trabajo en la Plataforma informática.
- Material documental específico: el presente protocolo, las especificaciones de la convocatoria y una guía de uso de la plataforma informática.
- Impartidores y colaboradores: CTECD, OTED y el proveedor de la aplicación informática.

Aunque gran parte del trabajo de la SBEA consistirá en teletrabajo individual, para garantizar una adecuada coordinación se necesitarán un mínimo de sesiones de trabajo conjunto, preferentemente presencial:

- Jornada de formación y constitución de las SBEA, incluyendo el reparto de tareas y trabajo práctico de valoración y consenso interjueces.
- Reunión intermedia de presidentes de SBEA junto con OTED, para analizar la marcha de las valoraciones, alinear criterios y solventar dudas.
- Sesión final de cierre de propuestas de informes de evaluación.
- Metaevaluación del programa, una vez cerrada la fase de alegaciones.

El secretario convocará estas tres sesiones por correo electrónico con una antelación mínima de 3 días lectivos y será necesaria la presencia del 100% de sus integrantes. Los acuerdos se adoptarán por consenso con el voto de calidad del presidente. De las reuniones se levantará acta por el secretario.

Metodología de trabajo de las subcomisiones

Las subcomisiones seguirán los criterios de valoración que se incluyan en este procedimiento y las especificaciones para cada convocatoria, analizando según las cuatro dimensiones del modelo de evaluación:

1. Planificación de la actividad docente
2. Desarrollo de la actividad docente
3. Resultados de la actividad docente
4. Investigación, innovación y mejora de la actividad docente

Las subcomisiones podrán hacer sus valoraciones empleando las distintas fuentes de información incluidas en el expediente del profesor, que estarán disponibles en la plataforma del programa, siendo:

- Informe de autoevaluación del docente
- Informe del responsable académico
- Informes de resultados de encuestas de estudiantes
- Informes de tasas de éxito de las asignaturas
- Resumen de puntuación de indicadores calculados

Apoyado en esta información, las subcomisiones elaborarán el informe provisional de evaluación. La elaboración de este informe seguirá un proceso basado en el consenso:

- Cada profesor será evaluado por un trío de evaluadores de la SBEA, siendo que la OTED asignará los expedientes que correspondan a cada trío.
- Individualmente, cada evaluador realizará un primer análisis de los expedientes asignados. Concretamente, para la reflexión del autoinforme, se utilizará una rúbrica de evaluación, que se presenta en el siguiente apartado. Además, se facilitará un protocolo normalizado para la redacción de las valoraciones cualitativas
- A partir de las valoraciones individuales, se alcanzará un consenso por trío evaluador
- Al final, cada informe será examinado y ajustado por la subcomisión en pleno, en revisión comparada del conjunto de informes de participantes en la convocatoria, constituyendo el informe provisional de resultados de cada profesor

Estos informes se elevarán para su revisión y aprobación final por la Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente.

Una vez aprobados los informes provisionales, se pondrán a disposición de los profesores participantes. A partir de ese momento, se abrirá la fase de alegaciones en que el profesor puede solicitar revisión de su informe provisional. En este momento, la Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente podría encargar a esta subcomisión la revisión de los informes provisionales en los casos de alegación.

Cerrada esta fase de alegaciones, si no se hubiese impugnado, la evaluación provisional quedaría definitivamente consolidada como evaluación final definitiva, siendo el momento de la firma de los mismos por los presidentes de las SBEA y CTECD.

Rúbrica de evaluación para la reflexión docente

La rúbrica se organiza en:

- ✓ 3 **criterios de valoración**. Son normas bajo las cuales se llevará a cabo la evaluación y se han establecido los siguientes: correspondencia, suficiencia y pertinencia.
- ✓ 4 **niveles de logro**. A partir de los criterios, en cada una de las 4 dimensiones, para cada aspecto evaluado –fortalezas, debilidades y acciones de mejora– se han desarrollado 4 niveles de logro o consecución, cada uno de ellos definido mediante un descriptor, el cual delimita las características del aspecto evaluado en los distintos estados de desarrollo de la autorreflexión.

Fruto de la selección por los evaluadores del nivel de logro en cada apartado de cada una de las cuatro dimensiones, se desprenderá la puntuación que obtendrá el docente en este apartado, que podrá fluctuar entre 0 y 5 puntos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
Correspondencia	
Descripción	Aspectos a considerar
El contenido corresponde con la dimensión y los aspectos a valorar	Que el profesor haya identificado en el apartado de 'Puntos fuertes', fortalezas **relacionadas con la dimensión en la que se inscribe**; en el apartado de 'Puntos débiles', debilidades o elementos mejorables relacionados con la dimensión en la que se inscribe; y en el apartado de 'Acciones de mejora', iniciativas que pueda llevar a cabo para afrontar las debilidades identificadas, relacionadas con la dimensión en la que se inscribe).
Suficiencia	
Descripción	Aspectos a considerar
Contiene la información necesaria para valorar cada aspecto de la dimensión	Que se informe de **al menos dos** puntos fuertes, dos puntos débiles y dos acciones de mejora.
Pertinencia	
Descripción	Aspectos a considerar
Es útil, adecuado y está debidamente argumentado	Que se emitan **juicios basados en información contrastada**, utilizando distintas fuentes para justificar las afirmaciones sobre su desempeño; por ejemplo: experiencia, contexto, tasas de rendimiento, resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, entre las más destacadas.

NIVELES DE LOGRO Y SUS DESCRIPTORES			
Nivel 1 0 puntos	NIVEL 2 0,1041666	NIVEL 3 0,208333 puntos	NIVEL 4 0,416666 puntos
Fortalezas			
El docente no ha indicado fortalezas referidas a la dimensión evaluada.	Las fortalezas identificadas por el docente están referidas a la dimensión evaluada pero no son suficientes ni están debidamente argumentadas.	Las fortalezas identificadas por el docente están referidas a la dimensión evaluada y son suficientes **o** están debidamente argumentadas.	Las fortalezas identificadas por el docente están referidas a la dimensión evaluada, y **todas** son suficientes y están debidamente argumentadas.
Debilidades			
El docente no ha indicado debilidades referidas a la dimensión evaluada.	Las debilidades identificadas por el docente están referidas a la dimensión evaluada pero no son suficientes ni están debidamente argumentadas.	Las debilidades identificadas por el docente están referidas a la dimensión evaluada y son suficientes **o** están debidamente argumentadas.	Las debilidades identificadas por el docente están referidas a la dimensión evaluada, y **todas** son suficientes y están debidamente argumentadas.
Acciones de mejora			
El docente no ha indicado acciones de mejora referidas a la dimensión evaluada.	Las acciones de mejora identificadas por el docente están referidas a la dimensión evaluada pero no son suficientes ni están debidamente argumentadas.	Las acciones de mejora identificadas por el docente están referidas a la dimensión evaluada y son suficientes **o** están debidamente argumentadas.	Las acciones de mejora identificadas por el docente están referidas a la dimensión evaluada, y **todas** son suficientes y están debidamente argumentadas.

B. Protocolo para las SDU

Presentación

Este protocolo está destinado a los evaluadores de la Subcomisión delegada de UNICA en el centro o SDU, para orientar su tarea de elaboración del informe de responsables académicos sobre la labor docente de los profesores adscritos al centro, como fuente de información para el programa DOCENTIA-UNIR.

Se complementa con el MANUAL DOCENTIA-UNIR vigente y la Guía de la convocatoria actual.

En los siguientes puntos se revisará la composición y funciones de esta comisión de evaluación, el proceso de formación y la metodología de trabajo para la evaluación.

Composición y funciones

Para la elaboración de los informes anuales sobre el profesorado, cada SDU podrá organizarse en número y perfiles acordes con los profesores participantes en DOCENTIA, siendo recomendable:

- El decano/director, quien la preside y firma los informes.
- El vicedecano/subdirector de calidad, que actuará como secretario.
- Un director de área o coordinador/director de título.
- Un representante de profesorado.
- Un estudiante.
- Se podrá consultar con los directores/coordinadores de título en que participan los profesores evaluados.

Sus funciones consisten en:

- Recopilar la información sobre la labor docente del profesorado adscrito al centro referente al período evaluado.
- Participar en la evaluación del profesorado según el modelo previsto.
- Proponer las acciones de mejora de la calidad docente en el centro.
- Participar en el proceso de metaevaluación del programa DOCENTIA-UNIR, una vez cerrada la fase de alegaciones de cada convocatoria.

Los miembros de esta comisión deberán firmar un código ético (IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN) y sus nombres serán públicos a través de la web.

Formación previa

La Oficina Técnica de Evaluación Docente (OTED), coordinará la formación precisa para cubrir los siguientes objetivos:

- Conocer el programa de evaluación del profesorado DOCENTIA de UNIR.
- Poner en común la metodología de evaluación.
- Familiarizarse con el proceso y documentos a manejar.
- Constituir formalmente el grupo de trabajo en cada convocatoria DOCENTIA.

Así, las principales características de la formación serán:

  - Destinatarios: evaluadores asignados a la SDU.
  - Los contenidos se desarrollarán en 3 bloques: a) Presentación ¿Por qué la evaluación docente? Programa DOCENTIA-UNIR; b) Orientaciones para el trabajo de la comisión de centro y elaboración del informe de responsable académico; c) Presentación de la Plataforma informática.
  - Material documental específico: el presente protocolo, las especificaciones propias de la convocatoria y una guía de uso de la plataforma informática.
  - Impartidores y colaboradores: Comisión Técnica de Evaluación Calidad de la Docencia o CTECD, OTED y proveedor aplicación informática.

Metodología de trabajo

La SDU seguirá los criterios de valoración que se incluyan en este procedimiento y las especificaciones para cada convocatoria.

Podrán consultar las distintas fuentes de información sobre el profesor adscrito al centro, especialmente:

- La información generada por las Unidades de Calidad de Titulaciones o UCT del centro.
- Incidencias registradas de cada docente por los departamentos de tutorías y el defensor universitario.
- Informes de resultados de encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre el profesorado, elaborados por Inteligencia Institucional.
- Informes de las tasas de éxito de las asignaturas impartidas por el profesorado, elaborados por Inteligencia Institucional.

Aunque gran parte del trabajo consistirá en teletrabajo individual, para garantizar una adecuada coordinación se necesitarán un mínimo de dos sesiones de trabajo conjunto:

- Jornada de formación y constitución del grupo de trabajo*, incluyendo el consenso de criterios para la evaluación y el reparto de tareas.
- Trabajo individual de lectura de la información de los profesores y propuesta de informes.
- Reunión intermedia* para puesta en común sobre la propuesta inicial de informes (optativa según considere el presidente).
- Sesión final de cierre* de informes de responsables académicos.
- Será el Decano/Director de Escuela quien firme los informes y los remita en tiempo.

  *(*preferentemente presencial)*

El secretario convocará las sesiones de esta comisión por correo electrónico con una antelación mínima de 3 días lectivos y será necesaria la presencia de, al menos, el 75% de sus integrantes. Los acuerdos se adoptarán preferentemente por consenso; si se recurre a votación y, en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad. De las reuniones levantará acta el secretario, que incluirá los criterios seguidos para el consenso y evaluación.

ANEXO 2. IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Participación en la Comisión _____.
Convocatoria de evaluación del año _____

D./Dña. _____con DNI _____.

ACEPTA (1)

- La participación en la comisión de evaluación docente para la que ha sido designado/a.
- El seguimiento de la metodología de evaluación en los términos establecidos en la presente convocatoria.
- Guardar confidencialidad de toda la información manejada en el proceso, durante su desarrollo y con posterioridad a su finalización. El incumplimiento de la misma podrá tener consecuencias según el Reglamento de régimen interno de UNIR.
- Informar de cualquier conflicto de intereses con alguno de los docentes evaluados o cualquier otra situación que afecte a la imparcialidad de la actuación en la comisión.
- Conocer y aceptar la imposibilidad de participar a título personal en la presente convocatoria de evaluación de la calidad docente conforme se establece en las bases del modelo de evaluación

En _____, a _____de _____ 20 ____

Firmado: _____

(1) El presente documento se incorporará como evidencia del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, dentro del proceso de evaluación del profesorado, así como en el expediente profesional personal custodiado en RRHH

ANEXO 3. MODELOS DE INFORME DE RESULTADOS

A.1. Informe de resultados para la modalidad de participación General

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA

CONVOCATORIA 20-- 20--

DATOS DEL DOCENTE	
Apellidos, Nombre:	
NIF:	
Categoría docente:	
Facultad /Escuela:	
Modalidad:	*General*
Período evaluado:	

El presente informe es el resultado de la aplicación del modelo DOCENTIA-UNIR por parte de la subcomisión de evaluación del campo de conocimiento de _____.

Se hace una valoración de la actividad docente en el período especificado y referida a la impartición de titulaciones oficiales de grado y máster, siendo que la docencia en doctorados, si la hubiera, sólo se ha tenido en cuenta en el encargo docente y en cargos académicos.

A continuación, se presenta en sendas tablas la valoración cuantitativa y cualitativa.

En Logroño a …….. de…… de 20…….

El Presidente de la Subcomisión de Evaluación Académica

Firmado:

El Presidente de la Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente

Firmado:

VALORACIÓN CUANTITATIVA			
ASPECTOS DEL MODELO	**PUNTUACIÓN PERSONAL**	**Media convocatoria**	**Mín. y Máx. convocatoria**
Dimensión 1: Planificación de la actividad docente			
1.1. Encargo docente			
1.1.1. Intensidad docente			
1.1.2. Diversidad de la docencia			
1.2. Planificación de la enseñanza			
1.2.1 Elaboración de materiales para la docencia			
1.3. Coordinación			
1.3.1. Coordinación de otros docentes			
1.3.2. Otras tareas de coordinación			
Dimensión 2: Desarrollo de la actividad docente			
2.1. Cumplimiento de la planificación			
2.1.1. Cumplimiento formal			
2.2. Organización de la enseñanza			
2.2.1. Organización y coordinación de las sesiones virtuales			
2.3. Metodología docente			
2.3.1. Motivación para el aprendizaje			
2.3.2. Interacción con los estudiantes			
2.3.3. Dominio y claridad			
2.4. Corrección y evaluación			
2.4.1. Corrección y evaluación de actividades			
Dimensión 3: Resultados de la actividad docente			
3.1. Rendimiento			
3.1.1. Tasa de resultados			
3.2. Eficacia			
3.2.1. Eficacia			
3.3. Satisfacción			
3.3.1. Satisfacción global			
Dimensión 4: Investigación, innovación y mejora de la actividad docente			
4.1. Innovación y mejora docente			
4.1.1 Formación para la docencia			
4.1.2. Proyectos de innovación			
4.1.3. Experiencia profesional			
4.2. Investigación			
4.2.1 Participación en actividades de investigación sobre la docencia			
4.3. Producción académica y científica			
4.3.1. Méritos académicos y científicos vinculados a la docencia			
Puntos extra por los Resultados del doctorado			
Puntos extra por la Reflexión del autoinforme			
TOTAL			

Calificación obtenida según la escala del modelo: *(marcar lo que corresponda)*	**A. Excelente**	**B. Muy positiva**	**C. Positiva**	**D. No positiva**

VALORACIÓN CUALITATIVA
Fortalezas
Debilidades
Propuestas de mejora

A.2. Informe de resultados para la modalidad de participación Inicial

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA

CONVOCATORIA 20-- 20--

DATOS DEL DOCENTE	
Apellidos, Nombre:	
NIF:	
Categoría docente:	
Facultad /Escuela:	
Modalidad:	*Inicial*
Período evaluado:	

El presente informe es el resultado de la aplicación del modelo DOCENTIA-UNIR por parte de la subcomisión de evaluación del campo de conocimiento de _____.

Se hace una valoración de la actividad docente en el período especificado y referida a la impartición de titulaciones oficiales de grado y master, siendo que la docencia en doctorados, si la hubiera, sólo se ha tenido en cuenta en el encargo docente y en cargos académicos.

A continuación, se presenta en sendas tablas la valoración cuantitativa y cualitativa.

En Logroño a ..... de..... de 20.....

El Presidente de la Subcomisión de Evaluación Académica

Firmado:

El Presidente de la Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente

Firmado:

VALORACIÓN CUANTITATIVA			
ASPECTOS DEL MODELO	**PUNTUACIÓN PERSONAL**	**Media convocatoria**	**Mín. y Máx. convocatoria**
Dimensión 1: Planificación de la actividad docente			
1.1. Encargo docente			
1.1.1. Intensidad docente			
1.1.2. Diversidad de la docencia			
1.2. Planificación de la enseñanza			
1.2.1 Elaboración de materiales para la docencia			
1.3. Coordinación			
1.3.1. Coordinación de otros docentes			
1.3.2. Otras tareas de coordinación			
Dimensión 2: Desarrollo de la actividad docente			
2.1. Cumplimiento de la planificación			
2.1.1. Cumplimiento formal			
2.2. Organización de la enseñanza			
2.2.1. Organización y coordinación de las sesiones virtuales			
2.3. Metodología docente			
2.3.1. Motivación para el aprendizaje			
2.3.2. Interacción con los estudiantes			
2.3.3. Dominio y claridad			
2.4. Corrección y evaluación			
2.4.1. Corrección y evaluación de actividades			
Dimensión 3: Resultados de la actividad docente			
3.1. Rendimiento			
3.1.1. Tasa de resultados			
3.2. Eficacia			
3.2.1. Eficacia			
3.3. Satisfacción			
3.3.1. Satisfacción global			
Dimensión 4: Investigación, innovación y mejora de la actividad docente			
4.1. Innovación y mejora docente			
4.1.1 Formación para la docencia			
4.1.2. Proyectos de innovación			
4.1.3. Experiencia profesional			
4.2. Investigación			
4.2.1 Participación en actividades de investigación sobre la docencia			
4.3. Producción académica y científica			
4.3.1. Méritos académicos y científicos vinculados a la docencia			
Puntos extra por los Resultados del doctorado			
Puntos extra por la Reflexión del autoinforme			
TOTAL			
Calificación obtenida según la escala del modelo: *(marcar lo que corresponda)*	**Muy positiva**	**Positiva**	**No positiva**

VALORACIÓN CUALITATIVA
Fortalezas
Debilidades
Propuestas de mejora

B. Certificados de evaluación según modalidad de participación

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

Programa DOCENTIA-UNIR

Convocatoria 20--/20--

Prof. Dr. D./Prof.ª Dra. Dña./Prof. D./Prof.ª Dña. [nombre y apellidos]; DNI: [nº y letra]
Modalidad de participación: General
Período evaluado: desde el curso [año - año] hasta el curso [año - año]
Centro adscrito: [nombre de la facultad o escuela]

Ha obtenido los siguientes resultados en la presente convocatoria del programa:

Dimensiones evaluadas	Valoración (puntos sobre el máximo de 200)	Media convocatoria (en la modalidad)
1: Planificación de la actividad docente	[...] de 15	
2: Desarrollo de la actividad docente	[...] de 90	
3: Resultados de la actividad docente	[...] de 70	
4: Investigación, innovación y mejora de la actividad docente	[...] de 25	
Puntuación extra por Resultados del doctorado	[...] de 10	
Puntuación extra por Reflexión del autoinforme docente	[...] de 5	
CALIFICACIÓN GLOBAL ***Puntuación total*** ***Categoría***	 [...] puntos [categoría calificación]	

En Logroño a [día] de [mes] de [año]

Fdo.: Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

Programa DOCENTIA-UNIR

Convocatoria 20--/20--

Prof. Dr. D./Prof.ª Dra. Dña./Prof. D./Prof.ª Dña. [nombre y apellidos]; DNI: [nº y letra]
Modalidad de participación: Inicial
Período evaluado: desde el curso [año - año] hasta el curso [año - año]
Centro adscrito: [nombre de la facultad o escuela]

Ha obtenido los siguientes resultados en la presente convocatoria del programa:

Dimensiones evaluadas	Valoración (puntos sobre el máximo de 140)	Media convocatoria (en la modalidad)
1: Planificación de la actividad docente	[...] de 10,5	
2: Desarrollo de la actividad docente	[...] de 63	
3: Resultados de la actividad docente	[...] de 49	
4: Investigación, innovación y mejora de la actividad docente	[...] de 17,5	
Puntuación extra por Resultados del doctorado	[...] de 10	
Puntuación extra por Reflexión del autoinforme docente	[...] de 5	
CALIFICACIÓN GLOBAL ***Puntuación total*** ***Categoría***	 [...] puntos [categoría calificación]	

En Logroño a [día] de [mes] de [año]

Fdo.: Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

ANEXO 4. FICHAS DE LOS INDICADORES

Dimensión 1. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

INDICADOR	**1.1.1 Intensidad docente**			
DIMENSIÓN:	**1**	**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**		
Subdimensión:	**1.1**	**Encargo docente**		
Descripción:	Relación entre la carga en horas de docencia impartida por un profesor y su capacidad real (número total de horas de docencia para las que ha sido contratado).			
Cálculo:	La intensidad docente se calcula dividiendo el total de horas de docencia del profesor entre su capacidad real en el período evaluado. El resultado se expresa en porcentaje. Se aplicará un factor de corrección en los cálculos a los profesores que tengan reducción de horas docentes por dedicación a gestión, investigación y otras actividades encargadas por la institución. Estas horas se sumarán en el numerador como carga, con el siguiente factor de corrección: Horas ajustadas = Horas reconocidas + (Horas reconocidas * proporción reducción jornada) **Asignación puntuación:** · Siendo x la intensidad media durante el período a evaluar 0% ≤ x ≤ 100%: se reparten los puntos proporcionalmente hasta el máximo de cada modalidad.		**Escala para modalidad de participación general:**	0 a 3 puntos
			Escala para modalidad de participación inicial:	0 a 2,1 puntos
Fuente:	· Departamento de Ordenación Docente (asignaturas impartidas y horas). · Departamento de RRHH (capacidad docente en horas según contrato).			
Observaciones:	· Se consideran las horas de docencia en asignaturas de títulos oficiales de grado, master y doctorado impartidas en UNIR (incluyendo dirección de TFG/TFM/tesis, coordinación de prácticas o tutoría de doctorado). No se tiene en cuenta docencia no recogida oficialmente.			

INDICADOR:	**1.1.2 Diversidad de la docencia**		
DIMENSIÓN:	**1**	**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**	
Subdimensión:	**1.1**	**Encargo docente**	
Descripción:	Participación como docente en actividades de UNIR distintas a la docencia oficial.		
Cálculo:	**Asignación puntuación:** · **Seminarios o cursos de formación de profesorado** (0,2 por seminario o curso). · **Seminarios de formación a estudiantes** (0,2 por seminario). · **MasterClass** (0,2 por cada una). · **Miembro de tribunal de TFG** (0,1 por cada trabajo evaluado). · **Miembro de tribunal de TFM** (0,2 por cada trabajo evaluado). · **Miembro de tribunal de tesis de doctorado** (0,4 por cada tesis evaluada). · **Docencia en títulos propios** (0,4 por título en el que se participa). · **Mentor de profesores** (0.4 por profesor evaluado)	**Escala para modalidad de participación general:**	0 a 2 punto
		Escala para modalidad de participación inicial:	0 a 1,4 puntos
Fuente:	· Docente (Autoinforme). · BBDD del Departamento de Logística		
Observaciones:	· Salvo la información relativa a los méritos referidos a 'Miembro de tribunal de TFG' y 'Miembro de tribunal de TFM', que es precargada en la aplicación desde las BBDD del Departamento de Logística, la información es aportada por el docente, quien debe adjuntar como evidencia los certificados oficiales o constancias gestionadas por el departamento responsable.		

<table>
<tr><td>INDICADOR:</td><td colspan="3">1.2.1 Elaboración de materiales para la docencia</td></tr>
<tr><td>DIMENSIÓN:</td><td>1</td><td colspan="2">PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</td></tr>
<tr><td>Subdimensión:</td><td>1.2</td><td colspan="2">Planificación de la enseñanza</td></tr>
<tr><td>Descripción:</td><td colspan="3">Elaboración o modificación de contenidos o materiales para la docencia realizados por encargo de UNIR.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Cálculo:</td><td colspan="2" rowspan="2">Asignación puntuación:
· Elaboración de los contenidos de una asignatura:
· Completa -temario completo, test, actividades y grabaciones de clases magistrales- (1 punto por asignatura)
· Parcial -parte del temario o grabaciones- (0,5 puntos por asignatura)
· Modificación / actualización de los contenidos de una asignatura (0,5 puntos por asignatura).
· Elaboración de contenidos para programas de formación docente (1 punto por programa).</td><td>Escala para modalidad de participación general:</td><td>0 a 3 punto</td></tr>
<tr><td>Escala para modalidad de participación inicial:</td><td>0 a 2,1 puntos</td></tr>
<tr><td>Fuente:</td><td colspan="3">· Docente (Autoinforme).</td></tr>
<tr><td>Observaciones:</td><td colspan="3">· La información es aportada por el docente, quien debe adjuntar como evidencia los certificados oficiales o constancias gestionadas por el departamento responsable.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>INDICADOR:</th><th colspan="3">1.3.1 Coordinación de otros docentes</th></tr>
<tr><th>DIMENSIÓN:</th><th>1</th><th colspan="2">PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</th></tr>
<tr><th>Subdimensión:</th><th>1.3</th><th colspan="2">Coordinación</th></tr>
<tr><td>Descripción:</td><td colspan="3">Cargos de coordinación de una asignatura o título –oficial o propio– o de un área o departamento en UNIR.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Cálculo:</td><td rowspan="2">Asignación puntuación:
· Coordinador de asignatura (0,3 puntos por asignatura y curso).
· Coordinador de Módulo/Materia (0,6 puntos por coordinación y curso).
· Coordinador académico de especialidad/área de conocimiento (0,75 por coordinación y curso)
· Coordinador/Director académico/adjunto de estudio o secretario programa doctorado (1 punto por Coordinación/Dirección/adjunto/secretario y curso).
· Director/Director adjunto/Coordinador de área o departamento (1 punto por área o departamento y curso).</td><td>Escala para modalidad de participación general:</td><td>0 a 3 puntos</td></tr>
<tr><td>Escala para modalidad de participación inicial:</td><td>0 a 2,1 puntos</td></tr>
<tr><td>Fuente:</td><td colspan="3">· Docente (Autoinforme).
· Secretaría General.</td></tr>
<tr><td>Observaciones:</td><td colspan="3">· La información relativa a ‘Coordinación de asignatura’ y la ‘Coordinación de materia’ es aportada por el docente, quien debe adjuntar como evidencia los certificados oficiales o constancias gestionadas por el departamento responsable. El resto de información proviene de las bases de datos de Secretaría General.</td></tr>
</table>

INDICADOR:	**1.3.2 Otras tareas de coordinación**		
DIMENSIÓN:	**1**	**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**	
Subdimensión:	**1.3**	**Coordinación**	
Descripción:	Cargos de coordinación del centro o de la universidad y participación en órganos colegiados (reconocidos formalmente por la institución).		
Cálculo:	**Asignación de puntuación:** · **Rector** (2,5 puntos por curso académico). · **Vicerrector y Secretario General** (2 puntos por curso académico). · **Decano/Director de Escuela/Director de instituto de investigación** (1,5 puntos por curso académico). · **Vicedecano/Director/Subdirector / Secretario de Escuela de Doctorado /Adjunto al Vicerrector** (1,25 puntos por curso académico). · **Otros cargos reconocidos en el protocolo de nombramientos UNIR**, como coordinador de: prácticas, de TFG/TFM, de laboratorios, de investigación, de calidad, de asuntos académicos, de estudiantes, de innovación y mejora continua y otros aprobados por el comité académico (0,75 puntos por curso académico). · **Miembro de órganos colegiados:** Tutor del Programa de Acompañamiento en Centros Educativos (PACE de la Facultad de Educación), comisión académica del programa de doctorado, junta de facultad, escuela o centro, subcomisiones delegadas de UNICA en el centro (SDU), comisión técnica de evaluación de la calidad docente (CTECD, DOCENTIA), subcomisiones de evaluación académica (SBEA, DOCENTIA) y comisión de seguimiento de acciones de mejora (COSEG, DOCENTIA) (0,5 puntos por curso académico). · **Miembro de otros órganos colegiados:** Comisión de reclamaciones de calificación de TFG/TFM, Comisión de reclamaciones del área (diversos grados), Comité de ética (0,2 puntos por curso académico).	**Escala para modalidad de participación general:**	0 a 4 puntos
		Escala para modalidad de participación inicial:	0 a 2,8 puntos
Fuente:	· Docente (Autoinforme). · Secretaría General.		
Observaciones:	· La información relativa a los cargos citados en los cinco primeros puntos de la ficha proviene de las bases de datos de Secretaría General. El resto de méritos son aportados por el docente, quien debe adjuntar como evidencia los certificados oficiales o constancias gestionadas por el departamento responsable.		

Dimensión 2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

INDICADOR:	**2.1.1 Cumplimiento formal**		
DIMENSIÓN:	**2**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**	
Subdimensión:	**2.1**	**Cumplimiento de la labor docente**	
Descripción:	Cumplimiento de los aspectos formales de la docencia encargada (asistencia, actas, incidencias, etc.).		
Cálculo:	Se promediará el resultado de las respuestas del responsable académico a los ítems 1, 2 y 3 del cuestionario del IRA: $$\bar{X}_{Total} = \frac{W_1 + Y_1 + Z_1}{3}$$ Siendo W_1 la puntuación del ítem 1, Y_1 la puntuación del ítem 2 y Z_1 la puntuación del ítem 3 del cuestionario del IRA. **Asignación puntuación:** · Media Total: ≤2,5 = 0 puntos. · Media Total: >2,5≤5 = se reparten los puntos proporcionalmente hasta el máximo de cada modalidad.	**Escala para modalidad de participación general:**	0 a 10 puntos
		Escala para modalidad de participación inicial:	0 a 7 puntos
Fuente:	· Responsable académico (Informe del responsable académico).		
Observaciones:	· Las respuestas al cuestionario se codifican de la siguiente manera: Nunca=0; Rara vez=1,25; Algunas veces=2,5; Frecuentemente=3,75 y Siempre=5.		

INDICADOR:	**2.2.1 Organización y coordinación de las sesiones virtuales**		
DIMENSIÓN:	**2**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**	
Subdimensión:	**2.2**	**Organización de la enseñanza**	
Descripción:	Organización y coordinación de la enseñanza (orden de los contenidos, seguimiento de las ideas clave, coordinación con otros profesores que desarrollen distintos contenidos o roles en la misma asignatura y grupo, entre otros).		
Cálculo:	Promedio ponderado por el nº de respuestas de los ítems 9, 11 y 12 de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de cada grupo en las asignaturas teóricas –profesor impartidor–: $\bar{X}_{Item\ 9,10\ y\ 11\ (estu)} = \frac{X_1 * n_1 + X_2 * n_2 + (\dots) + X_n * n_n}{n_{x1} + n_{x2} + (\dots) + n_{xn}}$ Siendo X cada una de las medias de los ítems y n el número de sujetos que contestan a esos ítems. · En caso de que la universidad, por factores ajenos al docente, no disponga de algunos de los resultados de las encuestas de satisfacción, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1. · Si el % de respuestas a la encuesta de satisfacción de un grupo es inferior al 10%, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1. El resultado se promediará con la valoración del Autoinforme del docente (homogeneizando escalas de 1 a 5): $\bar{X}_{Total} = \frac{\bar{X}_{Item\ 9,10\ y\ 11(estu)} + Y_1}{2}$ Siendo Y_1 la puntuación promedio en los ítems 1 y 2 del cuestionario de impartición de asignatura del Autoinforme. · Para los participantes que no hayan desempeñado el rol de impartidor, se deberá hacer una imputación de valores a partir de la media de las respuestas a los ítems 1 y 2 del cuestionario de impartición del Autoinforme de los participantes de la convocatoria. **Asignación puntuación:** · Media Total: ≤2,5 = 0 puntos. · Media Total: >2,5≤5 = se reparten los puntos proporcionalmente hasta el máximo de cada modalidad.	**Escala para modalidad de participación general:**	0 a 20 puntos
		Escala para modalidad de participación inicial:	0 a 14 puntos
Fuente:	· Docente: (Autoinforme). · Estudiante (Encuestas).		
Observaciones:	· Las respuestas al cuestionario del Autoinforme se codifican de la siguiente manera: Nunca=0; Rara vez=1,25; Algunas veces=2,5; Frecuentemente=3,75 y Siempre=5.		

INDICADOR:	**2.3.1 Motivación para el aprendizaje**		
DIMENSIÓN:	**2**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**	
Subdimensión:	**2.3**	**Metodología docente**	
Descripción:	Utiliza estrategias para aumentar el interés por la asignatura.		
Cálculo:	Promedio ponderado por el nº de respuestas de los ítems 14 y 15 de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de cada grupo en las asignaturas teóricas impartidas por el profesor impartidor durante el período evaluado: $$\bar{X}_{Item\ 13\ y\ 14\ (estu)} = \frac{X_1 * n_1 + X_2 * n_2 + (\dots) + X_n * n_n}{n_{x1} + n_{x2} + (\dots) + n_{xn}}$$ Siendo X cada una de las medias de los ítems y n el número de sujetos que contestan a esos ítems. · En caso de que la universidad, por factores ajenos al docente, no disponga de algunos de los resultados de las encuestas de satisfacción, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1. · Si el % de respuestas a la encuesta de satisfacción de un grupo es inferior al 10%, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1.	**Escala para modalidad de participación general:**	0 a 10 puntos
	El resultado se promediará con la valoración del Autoinforme del docente (homogeneizando escalas de 1 a 5): $$\bar{X}_{Total} = \frac{\bar{X}_{Item\ 13\ y\ 14\ (estu)} + Y_1}{2}$$ Siendo Y_1 la puntuación promedio en los ítems 3 y 4 del cuestionario de impartición del Autoinforme. · Para los participantes que no hayan desempeñado el rol de impartidor, se deberá hacer una imputación de valores a partir de la media de las respuestas a los ítems 3 y 4 del Autoinforme de los participantes de la convocatoria. **Asignación puntuación:** · Media Total: ≤2,5 = 0 puntos. · Media Total: >2,5≤5 = se reparten los puntos proporcionalmente hasta el máximo de cada modalidad.	**Escala para modalidad de participación inicial:**	0 a 7 puntos
Fuente:	· Docente (Autoinforme). · Estudiante (Encuestas).		
Observaciones:	· Las respuestas al cuestionario del Autoinforme se codifican de la siguiente manera: Nunca=0; Rara vez=1,25; Algunas veces=2,5; Frecuentemente=3,75 y Siempre=5.		

INDICADOR:	**2.3.2 Interacción con los estudiantes**		
DIMENSIÓN:	**2**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**	
Subdimensión:	**2.3**	**Metodología docente**	
Descripción:	Interacción entre estudiantes y docentes (trato recibido, resolución de dudas, tutorías, etc.).		
Cálculo:	Promedio ponderado según el nº de respuestas de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de cada grupo en las asignaturas impartidas por el profesor durante el período evaluado en: ítems 16, 17, 18 y 19, encuesta de asignatura teórica –profesor impartidor–; ítems 9 y 10, encuesta de asignatura TFG/TFM; e ítem 8, encuesta de asignatura prácticas: $$\bar{X}_{Items\ (estu)} = \frac{X_1 * n_1 + X_2 * n_2 + (\dots) + X_n * n_n}{n_{x1} + n_{x2} + (\dots) + n_{xn}}$$ Siendo X cada una de las medias de los ítems y n el número de sujetos que contestan a esos ítems. · En caso de que la universidad, por factores ajenos al docente, no disponga de algunos de los resultados de las encuestas de satisfacción, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1. · Si el % de respuestas a la encuesta de satisfacción de un grupo es inferior al 10%, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1. El resultado se promediará con la valoración del Autoinforme del docente (homogeneizando escalas de 1 a 5): $$\bar{X}_{Total} = \frac{\bar{X}_{Items\ (estu)} + Y_1}{2}$$ Siendo Y_1 la puntuación promedio en los ítems 5, 6, 7 y 8 del cuestionario de impartición de asignatura; ítems 1 y 2 de director de TFG-TFM; e ítem 1 de profesor de prácticas. **Asignación puntuación:** · Media Total: ≤2,5 = 0 puntos. · Media Total: >2,5≤5 = se reparten los puntos proporcionalmente hasta el máximo de cada modalidad.	**Escala para modalidad de participación general:**	0 a 15 puntos
		Escala para modalidad de participación inicial:	0 a 10,5 puntos
Fuente:	· Docente (Autoinforme). · Estudiante (Encuestas).		
Observaciones:	· Las respuestas al cuestionario del Autoinforme se codifican de la siguiente manera: Nunca=0; Rara vez=1,25; Algunas veces=2,5; Frecuentemente=3,75 y Siempre=5.		

<table>
<tr><td>INDICADOR:</td><td colspan="3">2.3.3 Dominio y claridad</td></tr>
<tr><td>DIMENSIÓN:</td><td>2</td><td colspan="2">DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</td></tr>
<tr><td>Subdimensión:</td><td>2.3</td><td colspan="2">Metodología docente</td></tr>
<tr><td>Descripción:</td><td colspan="3">Dominio y claridad de los contenidos.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Cálculo:</td><td rowspan="2">Promedio ponderado según el nº de respuestas en las encuestas de satisfacción de los estudiantes de cada grupo en las asignaturas impartidas por el profesor durante el período evaluado de: ítems 13 y 20, encuesta asignatura teórica –profesor impartidor–; ítem 7, encuesta asignatura TFG/TFM; ítem 12, encuesta de prácticas:
$$\bar{X}_{Items\ (estu)} = \frac{X_1 * n_1 + X_2 * n_2 + (\dots) + X_n * n_n}{n_{x1} + n_{x2} + (\dots) + n_{xn}}$$
Siendo X cada una de las medias de los ítems y n el número de sujetos que contestan a esos ítems.
· En caso de que la universidad, por factores ajenos al docente, no disponga de algunos de los resultados de las encuestas de satisfacción, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1.
· Si el % de respuestas a la encuesta de satisfacción de un grupo es inferior al 10%, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1.
El resultado se promediará con la valoración del Autoinforme del docente (homogeneizando escalas de 1 a 5):
$$\bar{X}_{Total} = \frac{\bar{X}_{Items\ (estu)} + Y_1}{2}$$
Siendo Y_1 la puntuación promedio en los ítems 9 y 10 del cuestionario de impartición de asignatura; ítem 3 de director de TFG/TFM; e ítem 2 de profesor de prácticas del Autoinforme.

Asignación puntuación:
· Media Total: ≤2,5 = 0 puntos.
· Media Total: >2,5≤5 = se reparten los puntos proporcionalmente hasta el máximo de cada modalidad.</td><td>Escala para modalidad de participación general:</td><td>0 a 15 puntos</td></tr>
<tr><td>Escala para modalidad de participación inicial:</td><td>0 a 10,5 puntos</td></tr>
<tr><td>Fuente:</td><td colspan="3">· Docente (Autoinforme).
· Estudiante (Encuestas).</td></tr>
<tr><td>Observaciones:</td><td colspan="3">· Las respuestas al cuestionario del Autoinforme se codifican de la siguiente manera: Nunca=0; Rara vez=1,25; Algunas veces=2,5; Frecuentemente=3,75 y Siempre=5.</td></tr>
</table>

INDICADOR:	**2.4.1 Corrección y evaluación de actividades**		
DIMENSIÓN:	**2**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**	
Subdimensión:	**2.4**	**Corrección y evaluación**	
Descripción:	Calidad de la evaluación y corrección de actividades.		
Cálculo:	Promedio ponderado según el nº de respuestas en las encuestas de satisfacción de los estudiantes de cada grupo en las asignaturas impartidas por el profesor durante el período evaluado de: ítem 27, encuesta de asignatura teórica –profesor corrector–; ítem 12, encuesta asignatura TFG/TFM; ítems 9 y 11, encuesta asignatura prácticas: $\bar{X}_{Items\ (estu)} = \frac{X_1 * n_1 + X_2 * n_2 + (\dots) + X_n * n_n}{n_{x1} + n_{x2} + (\dots) + n_{xn}}$ Siendo *X* cada una de las medias de los ítems y *n* el número de sujetos que contestan a esos ítems.	**Escala para modalidad de participación general:**	0 a 20 puntos
	· En caso de que la universidad, por factores ajenos al docente, no disponga de algunos de los resultados de las encuestas de satisfacción, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1. · Si el % de respuestas a la encuesta de satisfacción de un grupo es inferior al 10%, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1. El resultado se promediará con la valoración del Autoinforme del docente (homogeneizando escalas de 1 a 5): $\bar{X}_{Total} = \frac{\bar{X}_{Items\ (estu)} + Y_1}{2}$ Siendo Y_1 la puntuación promedio en el ítem 14 del cuestionario de corrección de asignatura; los ítems 4 y 5 de director de TFG/TFM y los ítems 3 y 4 de profesor de prácticas). **Asignación puntuación:** · Media Total: ≤2,5 = 0 puntos. · Media Total: >2,5≤5 = se reparten los puntos proporcionalmente hasta el máximo de cada modalidad.	**Escala para modalidad de participación inicial:**	0 a 14 puntos
Fuente:	· Docente (Autoinforme). · Estudiante (Encuestas).		
Observaciones:	· Las respuestas al cuestionario del Autoinforme se codifican de la siguiente manera: Nunca=0; Rara vez=1,25; Algunas veces=2,5; Frecuentemente=3,75 y Siempre=5.		

Dimensión 3. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

INDICADOR:	**3.1.1 Tasa de resultados**		
DIMENSIÓN:	**3**	**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**	
Subdimensión:	**3.1**	**Rendimiento**	
Descripción:	Éxito académico de los estudiantes contextualizado en la titulación.		
Cálculo:	1. Cálculo de la tasa de éxito del profesor en cada grupo/asignatura que ha impartido en el período evaluado: proporción del nº de créditos ECTS aprobados del total de créditos ECTS presentados –excluyendo los créditos reconocidos y/o convalidados–: $$Tasa\ de\ éxito = \frac{nº\ ECTS\ aprobados}{nº\ ECTS\ presentados}$$ 2. Cálculo de la tasa de éxito del conjunto de asignaturas de cada titulación, que sirve como referente de cada curso académico evaluado. 3. Cómputo del número de asignaturas del profesor cuya tasa de éxito queda 10 puntos por debajo de la tasa de éxito de las titulaciones referentes para cada curso del período evaluado. **Asignación de puntuación:** · 100% de las tasas de asignaturas del profesor 10 puntos por debajo de la tasa de éxito de sus titulaciones referentes = 0 puntos. · 99%-0% de las tasas de asignaturas del profesor 10 puntos por debajo de la tasa de éxito de sus titulaciones referentes = se reparten los puntos proporcionalmente hasta el máximo de cada modalidad.	**Escala para modalidad de participación general:** **Escala para modalidad de participación inicial:**	0 a 15 puntos 0 a 10,5 puntos
Fuente:	· El departamento de Inteligencia Institucional facilita las Tasas de éxito de titulación y las Tasas de éxito de profesor-grupo-asignatura.		
Observaciones:			

INDICADOR:	**3.2.1 Eficacia**		
DIMENSIÓN:	**3**	**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**	
Subdimensión:	**3.2**	**Eficacia**	
Descripción:	Consecución de los objetivos de aprendizaje planificados para la materia.		
Cálculo:	Promedio ponderado según el nº de respuestas en las encuestas de satisfacción de los estudiantes de cada grupo en las asignaturas impartidas por el profesor durante el período evaluado de: ítems 22 y 23 de asignatura teórica; ítem 6 de asignatura TFG/TFM; e ítem 6 de asignatura prácticas: $$\bar{X}_{Items\ (estu)} = \frac{X_1 * n_1 + X_2 * n_2 + (\dots) + X_n * n_n}{n_{x1} + n_{x2} + (\dots) + n_{xn}}$$ Siendo X cada una de las medias de los ítems y n el número de sujetos que contestan a esos ítems. · En caso de que la universidad, por factores ajenos al docente, no disponga de algunos de los resultados de las encuestas de satisfacción, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1.6 · Si el % de respuestas a la encuesta de satisfacción de un grupo es inferior al 10%, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1. El resultado se promediará con la valoración del Autoinforme del docente (homogeneizando escalas de 1 a 5): $$\bar{X}_{Total} = \frac{\bar{X}_{Items\ (estu)} + Y_1}{2}$$ Siendo Y_1 la puntuación promedio en los ítems 11 y 12 del cuestionario de profesor impartidor; el ítem 6 de director de TFG/TFM y el ítem 5 de profesor de prácticas del Autoinforme. **Asignación puntuación:** · Media Total: ≤2,5 = 0 puntos. · Media Total: >2,5≤5 = se reparten los puntos proporcionalmente hasta el máximo de cada modalidad.	**Escala para modalidad de participación general:** **Escala para modalidad de participación inicial:**	0 a 20 puntos 0 a 14 puntos
Fuente:	· Docente (Autoinforme). · Estudiante (Encuestas).		
Observaciones:	· Las respuestas al cuestionario del Autoinforme se codifican de la siguiente manera: Nunca=0; Rara vez=1,25; Algunas veces=2,5; Frecuentemente=3,75 y Siempre=5.		

INDICADOR:	**3.3.1. Satisfacción global**			
DIMENSIÓN:	**3.**	**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**		
Subdimensión	**3.3.**	**Satisfacción**		
Descripción:	Nivel de satisfacción de los estudiantes, los responsables académicos y el propio docente con su docencia.			
Cálculo:	·Promedio ponderado según el nº de respuestas de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de cada grupo en las asignaturas impartidas por el profesor durante el período evaluado de: ítems 1 y 2 de la encuesta asignatura teórica; ítem 1 de la asignatura TFG/TFM; e ítem 3 de la asignatura de prácticas: $$\bar{X}_{Item\ (estu)} = \frac{X_1 * n_1 + X_2 * n_2 + (\dots) + X_n * n_n}{n_{x1} + n_{x2} + (\dots) + n_{xn}}$$ Siendo X cada una de las medias de los ítems y n el número de sujetos que contestan a esos ítems (homogeneizando escalas de 1 a 5). -En caso de que la universidad, por factores ajenos al docente, no disponga de algunos de los resultados de las encuestas de satisfacción, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1. -Si el % de respuestas a la encuesta de satisfacción de un grupo es inferior al 10%, se asignará la puntuación promedio de la titulación. Y la ponderación será igual a 1.	**Escala para modalidad de participación inicial:**	0 a 35 puntos
	·Promedio de las respuestas a los ítems 13 y 15 del cuestionario de autoevaluación docente (en caso de director de TFG/TFM se incluirá el ítem 7 del cuestionario correspondiente y también el ítem 6 en caso de profesor de prácticas): $$\bar{X}_{Item\ 17\ y\ 21\ (profesor)} = \frac{X_1 + X_2}{2}$$ Siendo X cada una de las medias de los ítems. ·Promedio de la valoración de los ítems 4 y 5 del cuestionario incluido en el informe del responsable académico en las asignaturas impartidas por el profesor durante el período evaluado: $$\bar{X}_{Item\ 4\ y\ 5\ (académico)} = \frac{X_1 + X_2}{2}$$ Siendo X cada puntuación en los ítems. A partir de los tres promedios calculados, se realizará un promedio ponderado, donde la valoración de los estudiantes será igual a 1,5, la valoración de los responsables será igual a 1 y la valoración del docente será igual a 1. **Asignación puntuación:** · Media Total: ≤2,5 = 0 puntos. · Media Total: >2,5≤5 = se reparten los puntos proporcionalmente hasta el máximo de cada modalidad.	**Escala para modalidad de participación inicial:**	0 a 24,5 puntos
Fuente:	· Estudiante (Encuestas). · Responsable académico (Informe del responsable académico). · Docente (Autoinforme).			
Observaciones:	· Las respuestas a los cuestionarios del Autoinforme y del Informe de responsable académico se codifican de la siguiente manera: Nunca=0; Rara vez=1,25; Algunas veces=2,5; Frecuentemente=3,75 y Siempre=5.			

Dimensión 4. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

INDICADOR:	**4.1.1 Formación para la docencia**		
DIMENSIÓN:	**4**	**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDA DOCENTE**	
Subdimensión:	**4.1**	**Innovación y mejora docente**	
Descripción:	Participación en actividades de formación relacionadas con metodologías de enseñanza-aprendizaje o sobre investigación e innovación educativa en educación superior, y realizadas tanto dentro como fuera de UNIR.		
Cálculo:	**Asignación puntuación:** · **Cursos de especialización o postgrados** · Entre 5 - 29 horas: 0,5 puntos cada uno. · Entre 30 - 60 horas: 0,75 puntos cada uno. · Entre 61 y 120 horas: 1,5 puntos cada uno. · Entre 121 y 200 horas: 1,75 puntos cada uno. · Entre 201 y 300 horas: 2 puntos cada uno. · Más de 300 horas: 3 puntos cada uno. · **Congresos, seminarios, foros o encuentros profesionales** · Internacionales: - Asistente: 0,75 cada uno. - Participante (ponencia, comunicación, mesa redonda, póster o taller): 1,5 puntos cada uno. - Comité organizador: 0,75 puntos cada uno. · Nacionales: - Asistente: 0,5 puntos cada uno. - Participante (ponencia, comunicación, mesa redonda, póster o taller): 1 punto cada uno. - Comité organizador: 0,75 puntos cada uno. · **Avance de nivel de idioma** (incluyendo las lenguas cooficiales en España) · Paso de B1 a B2, de B2 a C1, de C1 a C2: 1 punto en cada tramo.	**Escala para modalidad de participación general:**	0 a 5 puntos
		Escala para modalidad de participación inicial:	0 a 3,5 puntos
Fuente:	· Docente (Autoinforme).		
Observaciones:	· La información es aportada por el docente, quien debe adjuntar como evidencia certificados oficiales. · Para conseguir la puntuación es necesario que la formación incluida en este indicador esté directamente relacionada con metodologías de enseñanza-aprendizaje o sobre investigación e innovación educativa. · Se consideran las actividades desarrolladas durante 2 o 3 años naturales, según modalidad de participación, que serán especificados en la convocatoria.		

<table>
<tr><td>INDICADOR:</td><td colspan="3">4.1.2 Proyectos de Innovación</td></tr>
<tr><td>DIMENSIÓN:</td><td>4</td><td colspan="2">INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDA DOCENTE</td></tr>
<tr><td>Subdimensión:</td><td>4.1</td><td colspan="2">Innovación y mejora docente</td></tr>
<tr><td>Descripción:</td><td colspan="3">Participación en proyectos y premios de buenas prácticas o de innovación docente en educación superior reconocidos por UNIR u otras universidades o instituciones competentes en la materia.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">cálculo:</td><td rowspan="2">Asignación puntuación:
· Premios a las mejores prácticas docentes de UNIR: 2 puntos por premio.
· Proyectos de innovación docente:
· Coordinador del proyecto: 2 puntos por cada proyecto.
· Participante: 1,5 puntos por cada proyecto.
· Premios a la innovación docente de otras instituciones: 2 puntos por cada premio.</td><td>Escala para modalidad de participación general:</td><td>0 a 5 puntos</td></tr>
<tr><td>Escala para modalidad de participación inicial:</td><td>0 a 3,5 puntos</td></tr>
<tr><td>Fuente:</td><td colspan="3">· Docente (Autoinforme).</td></tr>
<tr><td>Observaciones:</td><td colspan="3">· Las experiencias de innovación en el aula deben estar avaladas por la concesión de un proyecto o de un premio a la innovación docente. En caso de que se hayan realizado como experiencia profesional certificable, se podrán incluir en el indicador 4.1.3; aquellas experiencias que hayan sido publicadas, se podrán incorporar en el indicador 4.3.1.
· La información es aportada por el docente, quien debe adjuntar como evidencia los certificados oficiales.
· Se consideran las actividades desarrolladas durante 2 o 3 años naturales, según modalidad de participación, que serán especificados en la convocatoria.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>INDICADOR:</td><td colspan="3">4.1.3 Experiencia Profesional</td></tr>
<tr><td>DIMENSIÓN:</td><td>4</td><td colspan="2">INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDA DOCENTE</td></tr>
<tr><td>Subdimensión:</td><td>4.1</td><td colspan="2">Innovación y mejora docente</td></tr>
<tr><td>Descripción:</td><td colspan="3">Experiencia profesional en el ámbito educativo desarrollada en instituciones distintas a UNIR.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Cálculo:</td><td colspan="2" rowspan="2">Asignación puntuación:
· Colaboraciones puntuales en instituciones del ámbito educativo y evaluación educativa: asesoramiento, participación en tribunales de TFE o de tesis doctorales, participación en comisiones en agencias de evaluación universitaria, docencia no reglada en talleres y cursos (0,5 puntos por colaboración).
· Puestos técnicos en instituciones del ámbito educativo y evaluación educativa: docencia en educación reglada, tutores profesionales de prácticas externas, personal de agencias de evaluación universitaria (0,13 puntos por mes).
· Puestos de dirección en instituciones del ámbito educativo y de evaluación educativa (0,17 puntos por mes).
· Evaluación positiva en programas DOCENTIA de otras universidades en el período evaluado (1 punto).</td><td>Escala para modalidad de participación general:</td><td>0 a 5 puntos</td></tr>
<tr><td>Escala para modalidad de participación inicial:</td><td>0 a 3,5 puntos</td></tr>
<tr><td>Fuente:</td><td colspan="3">· Docente (Autoinforme).</td></tr>
<tr><td>Observaciones:</td><td colspan="3">· La información es aportada por el docente, quien debe adjuntar como evidencia los certificados oficiales. Para los puestos técnicos y de dirección, además, adjuntar la vida laboral.
· Se consideran las actividades desarrolladas durante 2 o 3 años naturales, según modalidad de participación, que serán especificados en la convocatoria.</td></tr>
</table>

INDICADOR:	**4.2.1 Participación en actividades de investigación sobre la docencia**		
DIMENSIÓN:	**4**	**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDA DOCENTE**	
Subdimensión:	**4.2**	**Investigación**	
Descripción:	Participación en actividades que tengan entre sus objetivos la investigación sobre metodologías docentes en educación superior; quedarán excluidas aquellas únicamente relacionadas con el ámbito disciplinar.		
Cálculo:	**Asignación puntuación:** · **Miembro Grupo de investigación UNIR que tenga entre sus objetivos la investigación sobre docencia**: · IP: 0,2 puntos por mes (lo que supondrá 2,4 puntos por año). · Participante: 0,1 puntos por mes (lo que supondrá 1,2 puntos por año). · **Miembro Grupo de investigación de otra universidad u organismo que tenga entre sus objetivos la investigación sobre docencia:** · Participante: 0,1 puntos por mes (lo que supondrá 1,2 puntos por año).	**Escala para modalidad de participación general:**	0 a 5 puntos
	· **Estancias internacionales orientadas a la docencia o a la investigación docente** (se consideran estancias docentes las realizadas a través del programa ERASMUS+ o programas análogos –para impartir docencia en títulos oficiales de otra universidad– con certificado de créditos impartidos, o bien, aquellas que tengan entre sus objetivos la investigación sobre metodologías docentes): 0,13 puntos por semana lectiva (de 5 días). · **Miembro de comité científico de publicaciones indexadas sobre investigación de la docencia**: 0,5 puntos por cada uno. · **Miembro de comité editorial de publicaciones indexadas sobre investigación de la docencia**: 0,4 puntos por cada uno. · **Revisor en revistas indexadas sobre investigación de la docencia**: 0,25 puntos por revista. · **Proyectos de investigación sobre docencia financiados por UNIR u otras universidades**: 0,1 puntos por mes (lo que supondrá 1,2 puntos por año). · **Proyectos de investigación sobre docencia con financiación competitiva** y de una duración no inferior a 24 meses: 3 puntos por proyecto.	**Escala para modalidad de participación inicial:**	0 a 3,5 puntos
Fuente:	· Docente (Autoinforme).		
Observaciones:	· La información es aportada por el docente, quien debe adjuntar como evidencia los certificados oficiales. Se consideran las actividades desarrolladas durante 2 o 3 años naturales, según modalidad de participación, que serán especificados en la convocatoria.		

INDICADOR:	**4.3.1 Méritos académicos y científicos vinculados a la docencia**		
DIMENSIÓN:	**4**	**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDA DOCENTE**	
Subdimensión:	**4.3**	**Producción académica y científica**	
Descripción:	Producciones académicas sobre metodologías docentes en educación superior, con código de identificación único –como son ISBN o ISSN– ya sea en papel o en soporte electrónico. Quedarán excluidas las producciones únicamente relacionadas con el ámbito disciplinar.		
Cálculo:	**Asignación puntuación:** · **Artículos sobre investigación de la docencia:** · Con índice de impacto (JCR de Thomson Reuters o SJR de Scopus): 2,5 puntos por trabajo. · Sin índice de impacto, pero incluido en otras bases de datos como Latindex, Cindoc, ANEP, etc.: 1 puntos por trabajo. · Sin ningún índice: 0,1 puntos por trabajo. · **Libros completos sobre investigación de la docencia:** · Editorial con impacto: 2,5 puntos por libro. · Editorial sin índice: 1 punto por libro. · **Capítulos de libro sobre investigación de la docencia:** · Editorial con impacto: 1 puntos por capítulo. · Editorial sin índice: 0,5 por capítulo. · **Coordinación de manual para la docencia:** 1 punto. · **Recensiones y prólogos sobre investigación de la docencia:** 0,25 (máximo 2 puntos). · **Publicaciones sobre investigación de la docencia derivadas de la participación en congresos y otros encuentros profesionales:** · Comunicación, ponencia o simposio: 0,75 cada aportación. · Póster: 0,25 cada aportación. · **Propiedad intelectual y patentes sobre docencia:** 1 punto cada aportación. · **Producción en medios audiovisuales sobre docencia:** 1 punto cada aportación.	**Escala para modalidad de participación general:**	0 a 5 puntos
		Escala para modalidad de participación inicial:	0 a 3,5 puntos
Fuente:	· Docente (Autoinforme).		
Observaciones:	· La información es aportada por el docente, quien debe adjuntar como evidencia los certificados oficiales. · En la sección de libros no deben incluirse los manuales o contenidos de asignaturas elaborados para UNIR que ya están puntuados en el indicador 1.2.1. Elaboración de materiales para la docencia. Las autoediciones tampoco serán consideradas. · Se consideran las actividades desarrolladas durante 2 o 3 años naturales, según modalidad de participación, que serán especificados en la convocatoria.		

PUNTOS EXTRA POR ACTIVIDADES DE DOCTORADO			
Dimensión:	**Resultados de doctorado**		
Indicador:	**Tesis defendidas**		
Descripción:	Logro de tesis presentadas y superadas por doctorandos del profesor que los ha dirigido o tutorizado.		
Cálculo:	**Asignación puntuación:** · **Tesis defendidas:** · Por cada tesis defendida en el período evaluado: 2 puntos.	**Escala para modalidad de participación general:**	0 a 6 puntos
		Escala para modalidad de participación inicial:	0 a 6 puntos
Fuente:	· BBDD de la Escuela de Doctorado de UNIR (EDUNIR).		
Observaciones:	· La información relativa a las tesis defendidas y sus directores/tutores proviene de las bases de datos de EDUNIR y se precarga en el autoinforme.		

PUNTOS EXTRA POR ACTIVIDADES DE DOCTORADO			
Dimensión:	**Resultados de doctorado**		
Indicador:	**Satisfacción**		
Descripción:	Nivel de satisfacción del doctorando con su director/tutor de tesis.		
Cálculo:	·Promedio de la valoración de un profesor en los ítems 4 y 5 de la encuesta de satisfacción global para todos los programas en que participa y durante el período evaluado: $\bar{X}_{Item\ 4\ y\ 5\ (doc)} = \frac{X_1+(\ldots)+X_n}{n}$ **Asignación puntuación:** · Media Total: ≤5 = 0 puntos. · Media Total: >5≤10 = se reparten los puntos proporcionalmente hasta el máximo de cada modalidad.	**Escala para modalidad de participación general:**	0 a 4 puntos
		Escala para modalidad de participación inicial:	0 a 4 puntos
Fuente:	· Doctorandos (Encuestas). BBDD de la Escuela de Doctorado de UNIR (EDUNIR).		
Observaciones:	· La información relativa a la satisfacción con el director/tutor de tesis proviene de las bases de datos de EDUNIR y se precarga en el autoinforme. · La escala de respuesta es entre 0 y 10 (de menor a mayor grado de recomendación)		

ANEXO 5. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN POR DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN E INDICADOR

A. Modalidad de participación General

Puntuación total		**200**
Dimensión 1: Planificación de la actividad docente		**15**
Subdimensión 1.1. Encargo docente		**5**
Indicador 1.1.1. Intensidad docente	3	
Indicador 1.1.2. Diversidad de la docencia	2	
Subdimensión 1.2. Planificación de la enseñanza		**3**
Indicador 1.2.1. Elaboración de materiales para la docencia	3	
Subdimensión 1.3. Coordinación		**7**
Indicador 1.3.1. Coordinación de otros docentes	3	
Indicador 1.3.2. Otras tareas de coordinación	4	
Dimensión 2: Desarrollo de la actividad docente		**90**
Subdimensión 2.1. Cumplimiento de la labor docente		**10**
Indicador 2.1.1. Cumplimiento formal	10	
Subdimensión 2.2. Organización de la enseñanza		**20**
Indicador 2.2.1. Organización y coordinación de las sesiones virtuales	20	
Subdimensión 2.3. Metodología docente		**40**
Indicador 2.3.1. Motivación para el aprendizaje	10	
Indicador 2.3.2. Interacción con los estudiantes	15	
Indicador 2.3.3. Dominio y claridad	15	
Subdimensión 2.4. Corrección y evaluación		**20**
Indicador 2.4.1. Corrección y evaluación de actividades	20	
Dimensión 3: Resultados de la actividad docente		**70**
Subdimensión 3.1. Rendimiento		**15**
Indicador 3.1.1. Tasa de resultados	15	
Subdimensión 3.2. Eficacia		**20**
Indicador 3.2.1. Eficacia	20	
Subdimensión 3.3. Satisfacción		**35**
Indicador 3.3.1. Satisfacción global	35	
Dimensión 4: Investigación, innovación y mejora de la actividad docente		**25**
Subdimensión 4.1. Innovación y mejora docente		**15**
Indicador 4.1.1 Formación para la docencia	5	
Indicador 4.1.2. Proyectos de innovación	5	
Indicador 4.1.3. Experiencia profesional	5	
Subdimensión 4.2. Investigación		**5**
Indicador 4.2.1 Participación en actividades de investigación sobre la docencia	5	
Subdimensión 4.3. Producción académica y científica		**5**
Indicador 4.3.1. Méritos académicos y científicos vinculados a la docencia	5	

B. Modalidad de participación Inicial

Puntuación total		**140**
Dimensión 1: Planificación de la actividad docente		**10,5**
Subdimensión 1.1. Encargo docente	**3,5**	
Indicador 1.1.1. Intensidad docente	2,1	
Indicador 1.1.2. Diversidad de la docencia	1,4	
Subdimensión 1.2. Planificación de la enseñanza	**2,1**	
Indicador 1.2.1. Elaboración de materiales para la docencia	2,1	
Subdimensión 1.3. Coordinación	**4,9**	
Indicador 1.3.1. Coordinación de otros docentes	2,1	
Indicador 1.3.2. Otras tareas de coordinación	2,8	
Dimensión 2: Desarrollo de la actividad docente		**63**
Subdimensión 2.1. Cumplimiento de la labor docente	**7**	
Indicador 2.1.1. Cumplimiento formal	7	
Subdimensión 2.2. Organización de la enseñanza	**14**	
Indicador 2.2.1. Organización y coordinación de las sesiones virtuales	14	
Subdimensión 2.3. Metodología docente	**28**	
Indicador 2.3.1. Motivación para el aprendizaje	7	
Indicador 2.3.2. Interacción con los estudiantes	10,5	
Indicador 2.3.3. Dominio y claridad	10,5	
Subdimensión 2.4. Corrección y evaluación	**14**	
Indicador 2.4.1. Corrección y evaluación de actividades	14	
Dimensión 3: Resultados de la actividad docente		**49**
Subdimensión 3.1. Rendimiento	**10,5**	
Indicador 3.1.1. Tasa de resultados	10,5	
Subdimensión 3.2. Eficacia	**14**	
Indicador 3.2.1. Eficacia	14	
Subdimensión 3.3. Satisfacción	**24,5**	
Indicador 3.3.1. Satisfacción global	24,5	
Dimensión 4: Investigación, innovación y mejora de la actividad docente		**17,5**
Subdimensión 4.1. Innovación y mejora docente	**10,5**	
Indicador 4.1.1 Formación para la docencia	3,5	
Indicador 4.1.2. Proyectos de innovación	3,5	
Indicador 4.1.3. Experiencia profesional	3,5	
Subdimensión 4.2. Investigación	**3,5**	
Indicador 4.2.1 Participación en actividades de investigación sobre la docencia	3,5	
Subdimensión 4.3. Producción académica y científica	**3,5**	
Indicador 4.3.1. Méritos académicos y científicos vinculados a la docencia	3,5	

ANEXO 6. HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

A. Cuestionario de satisfacción de los estudiantes: ítems incluidos en los indicadores

En el marco del SGIC de UNIR, se han definido una serie de encuestas sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés respecto de las titulaciones. Para la construcción de los indicadores del programa DOCENTIA, se han seleccionado algunos ítems de las encuestas a estudiantes, que se presentan a continuación en relación a la dimensión, subdimensión e indicador del modelo al que aportan información.

ENCUESTA ASIGNATURA TEÓRICA (revisión 12) EL PROFESOR QUE IMPARTE LA CLASE PRESENCIAL VIRTUAL					
Dim	**Subdim.**	**Indicador**	**ítem**	**Bloque de la encuesta**	**Contenido del ítem**
DESARROLLO	Organización	2.2.1	11	DOCENTE – IMPARTICIÓN DE LAS CLASES	Ideas claves (Sigue las ideas clave de los temas)
		2.2.1	12	DOCENTE – IMPARTICIÓN DE LAS CLASES	Prioriza contenidos (Destaca los contenidos importantes)
		2.2.1	9	ASIGNATURA	Coordinación entre profesores (Estoy satisfecho con la coordinación entre el profesorado de esta asignatura (en el caso de docencia compartida))
	Metodología	2.3.1	14	DOCENTE – IMPARTICIÓN DE LAS CLASES	Vincula con realidad (Vincula la asignatura con la realidad, incluyendo ejemplos)
	(Motivación)	2.3.1	15	DOCENTE – IMPARTICIÓN DE LAS CLASES	Promueve el interés (Promueve el aumento de interés por la asignatura)
	Metodología	2.3.2	16	DOCENTE – IMPARTICIÓN DE LAS CLASES	Fomenta la participación (Fomenta la participación en clase)
	(Interacción)	2.3.2	17	DOCENTE – IMPARTICIÓN DE LAS CLASES	Resuelve dudas (Resuelve las dudas que se plantean en clase)
		2.3.2	18	DOCENTE – IMPARTICIÓN DE LAS CLASES	Trato respetuoso (Es respetuoso en el trato con los estudiantes)
		2.3.2	19	DOCENTE – IMPARTICIÓN DE LAS CLASES	Realiza refuerzos (Ha realizado sesiones de tutoría o consulta)
	Metodología	2.3.3	13	DOCENTE – IMPARTICIÓN DE LAS CLASES	Explicación clara (Explica de forma clara y ordenada los contenidos)
	(Dominio y claridad)	2.3.3	20	DOCENTE – IMPARTICIÓN DE LAS CLASES	Domina la asignatura (Demuestra dominio de la asignatura)
RESULTADOS	Eficacia	3.2.1	23	DOCENTE – IMPARTICIÓN DE LAS CLASES	Adquisición habilidades (Ha favorecido el desarrollo de mis capacidades y habilidades en esta asignatura (saber hacer))
		3.2.1	22	DOCENTE – IMPARTICIÓN DE LAS CLASES	Adquisición conocimientos (Me ha ayudado a la adquisición de nuevos conocimientos (conocer))
	Satisfacción	3.3.1	1	RECOMENDACIÓN	Docente impartidor (Al docente que ha impartido las clases presenciales virtuales)

COMENTARIOS sobre el profesor de clases presenciales virtuales:

24. Añade las observaciones y comentarios que consideres sobre tu profesor:

ENCUESTA ASIGNATURA TEÓRICA (revisión 12) EL PROFESOR QUE ATIENDE Y CORRIGE					
Dim	**Subdim.**	**Indicador**	**ítem**	**Bloque de la encuesta**	**Contenido del ítem**
DESARROLLO	Corrección y evaluación	**2.4.1**	27	DOCENTE – CORRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Orienta en la corrección (Da orientaciones en la corrección de las actividades)
RESULTADOS	Satisfacción	**3.3.1**	2	RECOMENDACIÓN	Docente corrector (Al docente que ha corregido las actividades)

COMENTARIOS sobre el profesor que corrige y atiende:

28. Añade las observaciones y comentarios que consideres sobre tu profesor:

ENCUESTA ASIGNATURA TFG / TFM (revisión 8)					
Dim	**Subdim.**	**Indicador**	**ítem**	**Bloque de la encuesta**	**Contenido del ítem**
DESARROLLO	Metodología (Interacción)	**2.3.2**	10	DIRECTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO/ TRABAJO FIN DE MÁSTER	Comunicación fluida (La comunicación ha sido fluida)
		2.3.2	9	DIRECTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO/ TRABAJO FIN DE MÁSTER	Tutorías individuales (Ha llevado a cabo tutorías individuales para asesorarme)
	Metodología (Dominio y claridad)	**2.3.3**	7	DIRECTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO/ TRABAJO FIN DE MÁSTER	Conocimiento del tema (Tiene conocimientos suficientes sobre el tema de mi TFG/TFM)
	Corrección Evaluación	**2.4.1**	12	DIRECTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO/ TRABAJO FIN DE MÁSTER	Correcciones claras (Las correcciones que el director hace de mi TFG-TFM son claras)
RESULTADOS	Eficacia	**3.2.1**	6	DIRECTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO/ TRABAJO FIN DE MÁSTER	Logro de objetivos (Me ha ayudado a alcanzar los objetivos planificados en mi TFG/TFM)
	Satisfacción	**3.3.1**	1	RECOMENDACIÓN	Director TFG/TFM

COMENTARIOS sobre el director:

13. Añade las observaciones y comentarios que consideres sobre tu director:

ENCUESTA ASIGNATURA PRÁCTICAS (revisión 8)					
Dim	**Subdim.**	**Indicador**	**ítem**	**Bloque de la encuesta**	**Contenido del ítem**
DESARROLLO	Metodología (Interacción)	**2.3.2**	8	PROFESOR DE PRÁCTICAS DE UNIR	Seguimiento individual (Ha llevado a cabo un seguimiento individualizado de mis prácticas)
	Metodología (Dominio y claridad)	**2.3.3**	12	PROFESOR DE PRÁCTICAS DE UNIR	Conoce la realidad profesional (Conoce la realidad profesional en la que he realizado las prácticas)
	Corrección y evaluación	**2.4.1**	9	PROFESOR DE PRÁCTICAS DE UNIR	Correcciones claras (Las correcciones de las actividades y los informes son claras)
	Corrección y evaluación	**2.4.1**	11	PROFESOR DE PRÁCTICAS DE UNIR	Orienta en la corrección (Me ha dado orientación en la corrección de actividades)
RESULTADOS	Eficacia	**3.2.1**	6	ASPECTOS GENERALES	Aplicación de conocimientos (Las prácticas me han servido para aplicar los conocimientos adquiridos en el Título)
	Satisfacción	**3.3.1**	3	RECOMENDACIÓN	Profesor de Prácticas UNIR

COMENTARIOS:

16. Comentarios

Toda la información que se recoja en los comentarios abiertos de cada tipo de encuesta estará disponible en el Informe de encuestas, de modo que los evaluadores puedan utilizarla en sus valoraciones cualitativas.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN GLOBAL DOCTORADO (revisión 3)				
Dim	**Indicador**	**ítem**	**Bloque de la encuesta**	**Contenido del ítem**
PUNTOS EXTRA ACTIVIDADES DOCTORADO	**Satisfacción**	4	RECOMENDACIÓN	Recomendaría a otros compañeros al Director de la tesis
	Satisfacción	5	RECOMENDACIÓN	Recomendaría a otros compañeros al Tutor de la tesis

B. Encuesta de asignatura teórica (completa)

unir LA UNIVERSIDAD EN INTERNET	**DOCUMENTOS** Grupo de procesos: Evaluación y Control Proceso/s: Análisis de los Resultados **Documento DC-6-1.1-1_Encuesta satisfacción_Asignatura Teórica**	Rev.: 12

Encuesta Calidad UNIR –TÍTULO – PROMOCIÓN Y – Módulo X

El objetivo de la encuesta es medir el nivel de aceptación de los alumnos sobre esta asignatura.
Fecha Inicio
Día semana Nº de mes de 20xx
Fecha Finalización
Día semana Nº de mes de 20xx
Estado

Bienvenida

El departamento de Calidad de UNIR está realizando un estudio con la finalidad de conocer el grado de satisfacción en relación con las asignaturas de la titulación en la que estás matriculado.

Es importante tu opinión, libre y confidencial, para la mejora de la docencia en nuestra Universidad.

RECOMENDACIÓN													
	RECOMENDARÍAS A OTROS COMPAÑEROS (siendo 0 "no lo recomendaría" y 10 "definitivamente lo recomendaría")	**ns/nc**	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
1	**Docente impartidor** *(Al docente que ha impartido las clases presenciales virtuales)*												
2	**Docente corrector** *(Al docente que ha corregido las actividades)*												
3	**Asignatura** *(La asignatura tal y como se ha impartido en este cuatrimestre)*												

ASIGNATURA							
	VALORA LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE LA ASIGNATURA	**ns/nc**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
4	**Materiales didácticos** *(Los materiales didácticos (audiovisuales y actividades formativas) facilitan el aprendizaje a distancia)*						
5	**Actualidad de contenidos** *(Los contenidos de la asignatura son actuales)*						
6	**Equilibrio carga teórica y práctica** *(La carga teórica y la parte práctica de la asignatura están equilibradas)*						
7	**Información en guía docente** *(La información incluida en la guía docente (temario, bibliografía, actividades...) es útil)*						
8	**Momento de impartición** *(La secuencia temporal de la asignatura es adecuada (momento de impartición dentro de la titulación))*						
9	**Coordinación entre profesores** *(Estoy satisfecho con la coordinación entre el profesorado de esta asignatura (en el caso de docencia compartida))*						
10	**Competencias profesionales** (Crees que las actividades prácticas te han preparado para el ejercicio profesional)						

DOCENTE – IMPARTICIÓN DE LAS CLASES							
	VALORA LOS SIGUIENTES ASPECTOS DEL DOCENTE	**ns/nc**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
11	**Ideas claves** *(Sigue las ideas clave de los temas)*						
12	**Prioriza contenidos** *(Destaca los contenidos importantes)*						
13	**Explicación clara** *(Explica de forma clara y ordenada los contenidos)*						
14	**Vincula con realidad** *(Vincula la asignatura con la realidad, incluyendo ejemplos)*						

15	**Promueve el interés** *(Promueve el aumento de interés por la asignatura)*						
16	**Fomenta la participación** *(Fomenta la participación en clase)*						
17	**Resuelve dudas** *(Resuelve las dudas que se plantean en clase)*						
18	**Trato respetuoso** *(Es respetuoso en el trato con los estudiantes)*						
19	**Realiza refuerzos** *(Ha realizado sesiones de tutoría o consulta)*						
20	**Domina la asignatura** *(Demuestra dominio de la asignatura)*						
21	**Respeta el horario** *(Imparte las clases presenciales virtuales en el horario establecido)*						
22	**Adquisición conocimientos** (*Me ha ayudado a la adquisición de nuevos conocimientos (conocer))*						
23	**Adquisición habilidades** *(Ha favorecido el desarrollo de mis capacidades y habilidades en esta asignatura (saber hacer))*						
24	Añade las **observaciones y comentarios** que consideres sobre el docente – impartidor de clases						
DOCENTE – CORRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES							
	VALORA LOS SIGUIENTES ASPECTOS DEL DOCENTE	**ns/nc**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
25	**Atiende foros** *(Atiende los foros con regularidad)*						
26	**Respeta plazos de corrección** *(Cumple con los plazos de corrección de las actividades)*						
27	**Orienta en la corrección** *(Da orientaciones en la corrección de las actividades)*						
28	Añade las **observaciones y comentarios** que consideres sobre el docente – corrector de las actividades						

ANEXO 1: CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR[1]

Nº de Revisión	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR:	Versión Elaborada	Revisión Aprobada
Rev.: 0	Encuestas iniciales sin codificación en el SGIC	20/09/2010	20/09/2010
Rev.: 1	Cambio de algunas de las preguntas del formulario	08/10/2015	08/10/2015
Rev.: 2	Se comienza a codificar las encuestas, para llevar mejor control de los cambios. aunque en la herramienta, no se ve la codificación	22/03/2016	23/03/2016
Rev.: 3	Se ha reformulado alguna pregunta	01/07/2016	01/07/2016
Rev.: 4	En los apartados del profesor (impartidor y corrector), se ha cambiado la última pregunta para que la respuesta que se dé sea más global.	22/07/2016	22/07/2016
Rev.: 5	Se han actualizado las preguntas y se ha cambiado al primer lugar la parte de recomendación. Se ha modificado la puntuación de 0 a 10. Se ha hecho la traducción al inglés para su utilización en los títulos que se imparten en esa lengua.	28/03/2017	31/03/2017
Rev.: 6	Se ha dividido el procedimiento PA-4-1, por lo que los documentos asociados al mismo se han reorganizado en los dos procedimientos nuevos. Ha habido un cambio en la codificación al pasar de PA-4-1 a P5-4-1 para alinearlo al criterio de AUDIT	31/01/2018	31/01/2018
Rev.: 7	Para atender las condiciones del Informe de verificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado por ANECA, notificado el 25 de julio de 2018, se ha añadido: · Apartado de comentarios abiertos sobre el profesor de clases presenciales virtuales, ítem 17 del bloque correspondiente, y profesor que corrige y atiende, ítem 5 del bloque correspondiente. · Satisfacción con la coordinación entre profesores, ítem 11 del bloque Asignatura.	08/08/2018	09/08/2018
Rev.: 8	Para atender las necesidades de información del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de UNIR en su segunda versión, se han añadido 3 nuevos ítems en el bloque EL PROFESOR QUE CORRIGE Y ATIENDE: 4, 5 y 6.	18/02/2019	25/02/2019
Rev.: 9	Se han actualizado las preguntas: eliminando diecisiete preguntas, trasladando una pregunta a la encuesta de "Semana Cero" y revisando su redacción.	10/02/2020	10/02/2020
Rev.: 10	El documento "DA-5-1.1-1_Encuesta satisfacción_Asignatura Teorica", pasa a formar parte de los procesos de Evaluación y control siendo ahora el documento DC-6-1.1-1.	18/05/2020	18/05/2020
Rev.: 11	Se añade una nueva pregunta para valorar las competencias profesionales	18/06/2020	18/06/2020
Rev.: 12	Se corrige y se incluye la valoración del 1-5 en los bloques asignatura y docente en los que no estaba indicada la escala.	15/10/2020	15/10/2020
Rev.: 13			
Rev.: 14			
Rev.: 15			

[1] Las nuevas versiones entrarán en vigor una vez que se hayan aprobado por la Dirección (la UNICA que delega en el CGC), y éste lo sube al repositorio documental en sharepoint.

C. Encuesta de asignatura TFG/TFM (completa)

unir LA UNIVERSIDAD EN INTERNET	**DOCUMENTOS** Grupo de procesos: Evaluación y Control Proceso/s: Análisis de los Resultados **Documento DC-6-1.1-4_Encuesta satisfacción_Asignatura_TFG/TFM**	Rev.: 8

Encuesta Calidad –TÍTULO – PROMOCIÓN Y – Módulo X

Encuestas de Calidad de TFG/TFM
Fecha Inicio
Día semana Nº de mes de 20xx
Fecha Finalización
Día semana Nº de mes de 20xx
Estado

Bienvenida

El departamento de Calidad de UNIR está realizando un estudio con la finalidad de conocer el grado de satisfacción en relación con el TFG/TFM de la titulación en la que estás matriculado.

Es importante tu opinión, libre y confidencial, para la mejora de la docencia en nuestra Universidad.

RECOMENDACIÓN													
	RECOMENDARÍAS A OTROS COMPAÑEROS (siendo 0 "no lo recomendaría" y 10 "definitivamente lo recomendaría")	ns/nc	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	**Director TFG/TFM**												

DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE GRADO/ TRABAJO FIN DE MÁSTER							
		ns/nc		SÍ		NO	
2	**Primer TFG/TFM** *(¿Es la primera vez que realizas un ensayo académico de las características del TFG/TFM?)*						
	VALORA LOS SIGUIENTES ASPECTOS GENERALES DEL TFG/TFM	ns/nc	1	2	3	4	5
3	**Materiales didácticos** *(Estoy satisfecho con los materiales didácticos para realizar el TFG/TFM)*						
4	**Carga de trabajo** *(TFG/TFM conlleva una carga de trabajo asumible)*						
5	**Utilidad TFG/TFM** *(Realizar el TFG/TFM me ha sido útil para mi formación)*						

DIRECTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO/ TRABAJO FIN DE MÁSTER							
	VALORA LOS SIGUIENTES ASPECTOS DEL DIRECTOR DEL TFG/TFM	ns/nc	1	2	3	4	5
6	**Logro de objetivos** *(Me ha ayudado a alcanzar los objetivos planificados en mi TFG/TFM)*						
7	**Conocimiento del tema** *(Tiene conocimientos suficientes sobre el tema de mi TFG/TFM)*						
8	**Conocimiento de técnicas** *(Conoce bien las técnicas necesarias para dirigir el TFG/TFM)*						
9	**Tutorías individuales** *(Ha llevado a cabo tutorías individuales para asesorarme)*						
10	**Comunicación fluida** *(La comunicación ha sido fluida)*						
11	**Corrección entregas parciales** *(Ha corregido todas las entregas parciales de mi TFG-TFM)*						
12	**Correcciones claras** *(Las correcciones que el director hace de mi TFG-TFM son claras)*						
13	Añade las **observaciones y comentarios** que consideres sobre tu director						

ANEXO 1: CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR[1]

Nº de Revisión	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR:	Versión Elaborada	Revisión Aprobada
Rev.: 0	No Procede	20/09/2014	20/09/2014
Rev.: 1	Se comienza a codificar las encuestas, para llevar mejor control de los cambios. aunque en la herramienta, no se ve la codificación	22/03/2016	23/03/2016
Rev.: 2	Se han actualizado las preguntas y se ha cambiado al primer lugar la parte de recomendación. Se ha modificado la puntuación de 0 a 10. Se han unificado las dos encuestas que había, la del TFG y la del TFM en una. Se ha hecho la traducción al inglés para su utilización en los títulos que se imparten en esa lengua.	18/04/2017	21/04/2017
Rev.: 3	Se ha dividido el procedimiento PA-4-1, por lo que los documentos asociados al mismo se han reorganizado en los dos procedimientos nuevos. Ha habido un cambio en la codificación. Ha habido un cambio en la codificación al pasar de PA-4-1 a P5-4-1 para alinearlo al criterio de AUDIT.	31/01/2018	31/01/2018
Rev.: 4	Reajuste de ítems para cubrir las necesidades de información para los indicadores del DOCENTIA-UNIR	20/04/2018	24/04/2018
Rev.: 5	Para atender las condiciones del Informe de verificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado por ANECA, notificado el 25 de julio de 2018, se ha añadido: • Apartado de comentarios abiertos sobre el director de TFG/TFM, ítem 13 del bloque correspondiente.	08/08/2018	09/08/2018
Rev.: 6	Se han actualizado las preguntas reduciendo el número de preguntas y revisando su redacción.	10/02/2020	10/02/2020
Rev.: 7	El documento "DA-5-1.1-4_Encuesta satisfacción_Asignatura_TFG/TFM", pasa a formar parte de los procesos de Evaluación y control siendo ahora el documento DC-6-1.1-4.	18/05/2020	18/05/2020
Rev.: 8	Se corrige y se incluye la valoración del 1-5 en los bloques aspectos generales y director en los que no estaba indicada la escala.	15/10/2020	15/10/2020
Rev.: 9			
Rev.: 10			
Rev.: 11			
Rev.: 12			
Rev.: 13			
Rev.: 14			
Rev.: 15			

[1] Las nuevas versiones entrarán en vigor una vez que se hayan aprobado por la Dirección (la UNICA que delega en el CGC), y éste lo sube al repositorio documental en sharepoint

D. Encuesta de asignatura prácticas (completa)

unir LA UNIVERSIDAD EN INTERNET	**DOCUMENTOS** Grupo de procesos: Evaluación y Control Proceso/s: Análisis de los Resultados **Documento DC-6-1.1-3_Encuesta satisfacción_Asignatura Prácticas**	Rev.: 8

Encuesta Calidad UNIR – Prácticas

El objetivo de la encuesta es medir el nivel de aceptación de los alumnos

Fecha Inicio

Día semana Nº de mes de 20xx

Fecha Finalización

Día semana Nº de mes de 20xx

Estado

Bienvenida:

El departamento de Calidad de UNIR está realizando un estudio con la finalidad de conocer el grado de satisfacción en relación con las prácticas de la titulación en la que estás matriculado.

Es importante tu opinión, libre y confidencial, para la mejora de la docencia en nuestra Universidad.

RECOMENDACIÓN													
	RECOMENDARÍAS A OTROS COMPAÑEROS (siendo 0 "no lo recomendaría" y 10 "definitivamente lo recomendaría")	ns/nc	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Centro de Prácticas												
2	Tutor del Centro de Prácticas												
3	Profesor de Prácticas UNIR												

ASPECTOS GENERALES							
	VALORA LOS SIGUIENTES ASPECTOS GENERALES DE LAS PRÁCTICAS	ns/nc	1	2	3	4	5
4	**Información previa** *(La información pública disponible previa al inicio de las prácticas ha sido adecuada)*						
5	**Coordinación Profesor- Tutor** *(Estoy satisfecho con la coordinación entre el Profesor de Prácticas de UNIR y el Tutor del Centro de Prácticas)*						
6	**Aplicación de conocimientos** *(Las prácticas me han servido para aplicar los conocimientos adquiridos en el Título)*						
7	**Satisfacción global** *(Estoy satisfecho con las prácticas realizadas)*						

PROFESOR DE PRÁCTICAS DE UNIR							
	VALORA LOS SIGUIENTES ASPECTOS DEL PROFESOR DE PRÁCTICAS	ns/nc	1	2	3	4	5
8	**Seguimiento individual** *(Ha llevado a cabo un seguimiento individualizado de mis prácticas)*						
9	**Correcciones claras** *(Las correcciones de las actividades y los informes son claras)*						
10	**Respeta plazos de corrección** *(Respeta los plazos establecidos de corrección)*						
11	**Orienta en la corrección** *(Me ha dado orientación en la corrección de actividades)*						
12	**Conoce la realidad profesional** *(Conoce la realidad profesional en la que he realizado las prácticas)*						
13	**Reconocimiento de competencias** *(Me ha ayudado a reconocer mis competencias profesionales)*						
14	**Fomenta la participación** *(Fomenta la participación del estudiante)*						
15	**Atiende foros** *(Atiende los foros con regularidad)*						
16	Añade las **observaciones y comentarios** que consideres sobre el profesor de prácticas						

ANEXO 1: CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR[1]

Nº de Revisión	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR:	Versión Elaborada	Revisión Aprobada
Rev.: 0	Encuestas iniciales sin codificación en el SGIC	20/09/2010	20/09/2010
Rev.: 1	Cambio de algunas de las preguntas del formulario	08/10/2015	08/10/2015
Rev.: 2	Se comienza a codificar las encuestas, para llevar mejor control de los cambios. aunque en la herramienta, no se ve la codificación	22/03/2016	23/03/2016
Rev.: 3	Se han actualizado las preguntas, añadiendo alguna y eliminando la primera parte de situación personal de la encuesta. Se ha modificado la puntuación de 0 a 10. Se ha hecho la traducción al inglés para su utilización en los títulos que se imparten en esa lengua.	18/04/2017	21/04/2017
Rev.: 4	Se ha dividido el procedimiento PA-4-1, por lo que los documentos asociados al mismo se han reorganizado en los dos procedimientos nuevos. Ha habido un cambio en la codificación. Ha habido un cambio en la codificación al pasar de PA-4-1 a P5-4-1 para alinearlo al criterio de AUDIT.	31/01/2018	31/01/2018
Rev.: 5	Reajuste de ítems para cubrir las necesidades de información para los indicadores del DOCENTIA-UNIR	20/04/2018	24/04/2018
Rev.: 6	Se han actualizado las preguntas reduciendo el número de preguntas y revisando su redacción.	10/02/2020	10/02/2020
Rev.: 7	El documento "DA-5-1.1-3_Encuesta satisfacción_Asignatura Prácticas", pasa a formar parte de los procesos de Evaluación y control siendo ahora el documento DC-6-1.1-3.	18/05/2020	18/05/2020
Rev.: 8	Se corrige y se incluye la valoración del 1-5 en los bloques aspectos generales y profesor de prácticas en los que no estaba indicada la escala.	15/10/2020	15/10/2020
Rev.: 9			
Rev.: 10			
Rev.: 11			
Rev.: 12			
Rev.: 13			
Rev.: 14			
Rev.: 15			

[1] Las nuevas versiones entrarán en vigor una vez que se hayan aprobado por la Dirección (la UNICA que delega en el CGC), y éste lo sube al repositorio documental en sharepoint.

E. Encuesta de satisfacción global de doctorado (completa)

unir LA UNIVERSIDAD EN INTERNET	**DOCUMENTOS** Grupo de procesos: Evaluación y Control Proceso/s: Análisis de los Resultados **Documento DC-6-1.1-9_DT Encuesta satisfacción Global**	Rev.: 3

Encuesta calidad – Global-TÍTULO–PROMOCIÓN Y

El objetivo de la encuesta es medir el nivel de aceptación de los alumnos

Encuesta de Calidad - fecha – Programa en…..

Fecha Inicio

Dia semana Nª de mes de 20xx

Fecha Finalización

Dia semana Nª de mes de 20xx

Estado

BIENVENIDA:

El departamento de Calidad de UNIR está realizando un estudio con la finalidad de conocer el grado de satisfacción en relación con la Universidad y la titulación en la que estás matriculado.

Es importante tu opinión, libre y confidencial, para la mejora de la docencia en nuestra Universidad.

INFORMACIÓN GENERAL		
	Información General sobre el Perfil del doctorando	
1	**¿En qué año se encuentra cursando los estudios de doctorado?**	A tiempo completo ☐ **1º año de Doctorado** ☐ **2º año de Doctorado** ☐ **3º año de Doctorado** ☐ **4º año de Doctorado (prórroga)** ☐ **5º año de Doctorado (prórroga)** A tiempo parcial ☐ **1º año de Doctorado** ☐ **2º año de Doctorado** ☐ **3º año de Doctorado** ☐ **4º año de Doctorado** ☐ **5º año de Doctorado** ☐ **6º año de Doctorado (prórroga)** ☐ **7º año de Doctorado (prórroga)** ☐ **8º año de Doctorado (prórroga)**
2	**En el caso de encontrarse en el primer año, ¿en qué tiempo aproximado se ha hecho efectiva la asignación de director desde su matriculación?**	☐ En el 1er mes. ☐ En el 2º mes. ☐ En el 3 er mes. ☐ En el 4º mes. ☐ **Más tarde del 5º mes.**

	RECOMENDACIÓN												
	RECOMENDARÍAS A OTROS COMPAÑEROS (siendo 0 "no lo recomendaría" y 10 "definitivamente lo recomendaría")	**ns/nc**	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
3	**El programa de Doctorado.**												
4	**Dirección de la tesis.**												
5	**Al Tutor de la tesis** (En el caso de que las funciones de Tutor y Director sean desempeñadas por la misma persona, marcar esta opción como ns/nc).												

	ESTUDIOS DE DOCTORADO						
	VALORACIÓN GLOBAL DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS	ns/nc	1	2	3	4	5
6	**Complementos de formación (***Valore la utilidad de los Complementos de Formación cursados previamente a la matriculación en el Doctorado).**Los Complementos de Formación no incluyen los seminarios ni las actividades formativas obligatorias que se realizan una vez iniciado el Programa..*						
7	**Adecuación de los criterios de Admisión** *(Los criterios de admisión son adecuados para cursar los estudios de doctorado).*						
8	**Planificación, Coordinación y desarrollo de las actividades formativas** *(La planificación, coordinación y desarrollo de las actividades formativas que terminan formando parte del Documento de Actividades de Doctorado es adecuada).*						
9	**Procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados I** *(El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación permite una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral).*						
10	**Las colaboraciones que mantiene el programa y su repercusión en el mismo** *(Las acciones en colaboración con otros centros e instituciones con las que he tenido ocasión de trabajar han ayudado a mejorar la calidad de mi trabajo).*						
11	**Valoración de los resultados de aprendizaje y su correspondencia con lo definido en la memoria** *(En general, mi percepción es que el aprendizaje adquirido es adecuado para poder completar con éxito los estudios de doctorado).*						
	PERSONAL, RECURSOS Y SERVICIOS						
	VALORACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS	ns/nc	1	2	3	4	5
12	**Adecuación del perfil del personal investigador del programa, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo** *(El campo de investigación en el que del Director/a desarrolla su actividad es adecuado a mis intereses y necesidades).*						
13	**Satisfacción global con el desempeño de los directores y tutores del programa de doctorado.** (*Satisfacción global con el desempeño de los directores y tutores del programa de doctorado).*						
14	**Los recursos materiales disponibles** *(Los recursos materiales de que he dispuesto a lo largo del curso han sido adecuados).*						
15	**Los recursos de la Biblioteca virtual** *(Estoy satisfecho con los recursos disponibles en la Biblioteca virtual)*						
16	**Los recursos materiales de las entidades colaboradoras** *(Los recursos de las entidades con las que he tenido ocasión de colaborar para realizar mi trabajo han proporcionado recursos adecuados para ello).*						
17	**La ayuda financiera** *(Las ayudas financieras que la universidad ha puesto a mi disposición para la realización de las actividades ha sido suficiente).*						
18	**Los servicios de orientación académica** *(Valoración general sobre la orientación académica recibida).*						

	CAMPUS VIRTUAL						
	VALORACIÓN DEL CAMPUS VIRTUAL Y SOPORTE TÉCNICO	**ns/nc**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
19	**Soporte técnico** *(Valoración de la atención recibida).*						
20	**Satisfacción global** *(Satisfacción global con el campus virtual).*						
	TUTOR UNIR						
	VALORACIÓN DEL TUTOR UNIR (No académico)*	**ns/nc**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
21	**Satisfacción Global** *(Valoración Global de mi Tutor UNIR)*						
	INFORMACIÓN						
	VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA	**ns/nc**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
22	**La información que publica el programa de doctorado en relación a las características del mismo, su desarrollo y resultados.** *(La información que publica el programa de doctorado es clara y suficiente).*						
23	**La aplicación de la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.** *(La información de que dispongo respecto a la normativa de presentación y lectura de tesis es suficiente y clara).*						

*Los tutores UNIR no son los mismos que los tutores de la tesis. Los tutores UNIR ayudan a resolver dudas de índole no académica u organizativa y se constituyen en el interlocutor del estudiante con cualquiera de los departamentos de la universidad.

ANEXO 1: CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR[i]

Nº de Revisión	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR:	Versión Elaborada	Revisión Aprobada
Rev.: 0	Encuesta Inicial	27/07/2017	27/07/2017
Rev.: 1	Se ha dividido el procedimiento PA-4-1, por lo que los documentos asociados al mismo se han reorganizado en los dos procedimientos nuevos. Ha habido un cambio en la codificación. Ha habido un cambio en la codificación al pasar de PA-4-1 a P5-4-1 para alinearlo al criterio de AUDIT.	31/01/2018	31/01/2018
Rev.: 2	Se agrupan las encuestas de satisfacción de estudiantes de doctorado de nuevo ingreso y resto de estudiantes. Se revisan y actualizan los ítems. Se actualiza la codificación del documento de acuerdo con lo descrito en el PC-6-3 Procedimiento para la aprobación, modificación y control de la documentación.	30/04/2021	30/04/2021
Rev.: 3	Se actualiza Logo	11/01/2023	11/01/2023

F. Autoinforme del docente

AUTOINFORME DEL DOCENTE

Convocatoria 20--/ 20--

PRESENTACIÓN

Modelo de evaluación DOCENTIA-UNIR

El modelo de evaluación de la calidad docente de UNIR incorpora información proporcionada por distintas fuentes: el propio docente evaluado, sus responsables académicos, las encuestas de estudiantes, los indicadores de resultados académicos y otra información procedente de las bases de datos institucionales.

Los criterios de puntuación establecidos para cada uno de los indicadores que componen las dimensiones se encuentran en las fichas del Anexo 4 del Manual DOCENTIA-UNIR disponible en la web del programa.

El modelo de evaluación de la calidad docente de UNIR incorpora los datos proporcionados por el propio profesor evaluado como una fuente de información determinante. La información que se incluya en este autoinforme deberá hacer referencia a la actividad docente ejercida durante el período evaluado (especificado en la convocatoria y según la modalidad de participación que corresponda). Se evalúa la docencia en títulos oficiales de grado y máster, aunque la docencia de doctorado computa en la suma de horas del encargo docente, así como la dirección o impartición en títulos propios se puede aducir como mérito en indicadores específicos.

La estructura del autoinforme se compone de cinco bloques para que complete la información:

- **DATOS DEL DOCENTE.** Incluye, además, la aceptación de las condiciones de participación en la convocatoria.
- **AUTOEVALUACIÓN.** Se pretende recabar información sobre su propia actividad docente según las dimensiones del modelo de evaluación de UNIR. En algunos apartados se precargará información disponible de las bases de UNIR y en otros deberá adjuntar evidencias de los méritos docentes informados.

- **DOCTORADO.** Se precargará información relevante sobre su participación en programas de doctorado de UNIR, suponiendo puntos extra en la valoración global.
- **CUESTIONARIO**. Consiste en un listado de preguntas cerradas para recabar su valoración sobre la propia actividad docente.
- **REFLEXIÓN.** Se trata de un espacio abierto para la reflexión sobre su práctica docente, considerando las 4 dimensiones que integran el modelo de evaluación DOCENTIA-UNIR y en términos de fortalezas, debilidades y acciones para la mejora. Será calificada por la comisión de evaluación mediante una rúbrica.

Se muestran a continuación las puntuaciones máximas según modalidad de participación para las 4 dimensiones del modelo, así como para el Doctorado y la Reflexión del propio docente:

DIMENSIÓN	Modalidad General	Modalidad Inicial
1. Planificación de la actividad docente	**15**	**10,5**
2. Desarrollo de la actividad docente	**90**	**63**
3. Resultados de la actividad docente	**70**	**49**
4. Investigación, innovación y mejora de la actividad docente*	**25**	**17,5**
Doctorado	**10**	**10**
Reflexión	**5**	**5**

DATOS DEL DOCENTE

Modalidad de participación	*General/Inicial*
Período a evaluar:	
Apellidos, Nombre:	
NIF:	
Tipo de contrato laboral:	*profesorado laboral temporal o profesorado laboral indefinido*
Categoría profesional:	*VIII Convenio: Grupo I a Nivel I; Grupo I a Nivel II; Grupo I a Nivel III subnivel I; Grupo I a Nivel III subnivel II; Grupo I a Nivel IV; Grupo I a Nivel V; Grupo I a Nivel VI; Grupo I b Nivel I; Grupo I b Nivel II; Grupo I b Nivel III; Grupo I b Nivel IV; Grupo I c Nivel I; Grupo I c Nivel II; Grupo I d Nivel I; Grupo I d Nivel II*
Facultad / Escuela a la que está adscrito:	*Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología, Facultad de Educación, Facultad de Empresa y Comunicación, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y Facultad de Ciencias de la Salud*
Área de conocimiento según RD 415/2015:	
Títulos oficiales con dedicación en el período a evaluar:	

El abajo firmante declara que son ciertos los datos que incluye este autoinforme y se compromete a aportar las evidencias necesarias, así como las que soliciten los comités de evaluación. Si no atendiese a estos requerimientos, los datos aportados sin evidencias no puntuarán.

En _____ a ____ de _____ 20 ___

Guardar y continuar

Guardar y seguir en otro momento

AUTOEVALUACIÓN

A continuación, puede revisar su encargo docente dentro del período de evaluación. En caso de identificar algún error en la información, por favor, póngase en contacto con evaluacionpdi@unir.net .

1.1 ENCARGO DOCENTE

1.1.1. Intensidad docente

Relación entre la carga en horas de docencia impartida por un profesor y su capacidad real (número total de horas de docencia para las que ha sido contratado)

Asignaturas impartidas

Carga en horas de asignaturas en títulos oficiales de grado, máster y doctorado impartidas en UNIR (incluyendo también dirección de TFG/TFM/tesis y tutoría de prácticas y doctorado, así como los complementos de formación).

Curso académico	Estudio	Asignatura	Período académico	Grupo	Rol docente	Horas registradas
PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO

Reducción de horas de docencia

Reducción de horas docentes por investigación, gestión u otros reconocida por UNIR.

Curso académico	Motivo	Descripción	% reducción
PRECARGADO	Investigación	PRECARGADO	PRECARGADO
PRECARGADO	Gestión	PRECARGADO	PRECARGADO
PRECARGADO	Otros	PRECARGADO	PRECARGADO

Capacidad docente

Capacidad real del profesor en forma de número total de horas de docencia que debe impartir en cada curso según contrato.

Curso académico	Horas registradas
PRECARGADO	PRECARGADO

1.1 ENCARGO DOCENTE

1.1.2. Diversidad de la docencia

Participación como docente en actividades de UNIR distintas a la docencia oficial

Curso académico	Actividad	Nº de TFE evaluados por el tribunal	Descripción	Adjuntar evidencia
	Seminarios o cursos de formación de profesorado	N/A		
	Seminarios de formación de estudiantes	N/A		
	Masterclass	N/A		
	Miembro de tribunal de TFG			
PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	N/A
	Miembro de tribunal de TFM			
PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	N/A
	Miembro de tribunal de tesis de doctorado	N/A		
	Docencia en títulos propios	N/A		
	Mentor de profesores	N/A		

1.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA 1.2.1 Elaboración de materiales para la docencia Elaboración o modificación de contenidos o materiales para la docencia realizados por encargo de UNIR			
Curso académico	**Recurso**	**Descripción**	**Adjuntar evidencia**
	Elaboración de contenidos de una asignatura-completa		
	Elaboración de contenidos de una asignatura-parcial		
	Modificación/actualización de los contenidos de una asignatura		
	Elaboración de contenidos para programas de formación docente		

1.3. COORDINACIÓN 1.3.1 Coordinación de otros docentes Cargos de coordinación de una asignatura o título -oficial o propio- o de un área o departamento en UNIR			
Curso académico	**Cargo**	**Descripción**	**Adjuntar evidencia**
	Coordinador de asignatura		
	Coordinador de Módulo/Materia		
PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	**N/A**
	Coordinador académico de especialidad /área de conocimiento		
PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	**N/A**
	Coordinador/Director académico/adjunto de estudio o secretario de programa doctorado		
PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	**N/A**
	Director/Director adjunto/Coordinador de área o departamento		
PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	**N/A**

1.3. COORDINACIÓN 1.3.2 Otras tareas de coordinación Cargos de coordinación del centro o de la universidad y participación en órganos colegiados (reconocidos formalmente por la institución)			
Curso académico	**Cargo**	**Descripción**	**Adjuntar evidencia**
	Rector		
PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	**N/A**
	Vicerrector y Secretario General		
PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	**N/A**
	Decano/Director de Escuela/Director de instituto de investigación		
PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	**N/A**
	Vicedecano/Director/Subdirector/Secretario de Escuela de Doctorado/Adjunto al Vicerrector		
PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	**N/A**
	Otros cargos reconocidos en el protocolo de nombramientos UNIR	Coordinador de prácticas Coordinador de TFG/TFM Coordinador de laboratorios Coordinador de investigación Coordinador de calidad Coordinador de asuntos académicos Coordinador de estudiantes Coordinador de innovación y mejora continua Otros aprobados por el comité académico	
PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	**N/A**
	Miembro de órganos colegiados	Tutor del Programa de Acompañamiento en Centros Educativos (PACE de la Facultad de Educación) Comisión académica del programa de doctorado Junta de facultad, escuela o centro Subcomisiones delegadas de UNICA en el centro (SDU) Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente (CTECD, DOCENTIA) Subcomisiones de evaluación académica (SBEA, DOCENTIA) Comisión de seguimiento de acciones de mejora (COSEG, DOCENTIA)	
	Miembro de otros órganos colegiados	Comisión de reclamaciones de calificación de TFG/TFM Comisión de reclamaciones del área (diversos grados) Comité de ética	

4.1. INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE 4.1.1 Formación para la docencia Participación en actividades de formación relacionadas con metodologías de enseñanza-aprendizaje o investigación e innovación educativa en educación superior, y realizadas tanto dentro como fuera de UNIR					
Año	**Actividad**	**Descripción**	**Duración**	**Unidad**	**Adjuntar evidencia**
	Cursos de especialización o posgrados			horas	
	Encuentros profesionales de ámbito nacional como Asistente		**N/A**	**N/A**	
	Encuentros profesionales de ámbito nacional como Participante		**N/A**	**N/A**	
	Encuentros profesionales de ámbito nacional como Comité organizador		**N/A**	**N/A**	
	Encuentros profesionales de ámbito internacional como Asistente		**N/A**	**N/A**	
	Encuentros profesionales de ámbito internacional como Participante		**N/A**	**N/A**	
	Encuentros profesionales de ámbito internacional como Comité organizador		**N/A**	**N/A**	
	Avance de nivel de idiomas	B1-B2, B2-C1, C1-C2	**N/A**	**N/A**	
			N/A	**N/A**	

4.1. INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE 4.1.2 Proyectos de innovación Participación en proyectos y premios de innovación docente en educación superior reconocidos por UNIR u otras universidades o instituciones competentes en la materia			
Año	**Actividad**	**Descripción**	**Adjuntar evidencia**
	Premios a las mejores prácticas docentes de UNIR		
	Proyectos de innovación docente (coordinador)		
	Proyectos de innovación docente (participante)		
	Premios a la innovación docente de otras instituciones		

4.1. INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE 4.1.3 Experiencia profesional Experiencia profesional en el ámbito educativo desarrollada en instituciones distintas a UNIR					
Año	**Actividad**	**Descripción**	**Duración**	**Unidad Meses**	**Adjuntar evidencia**
	Colaboraciones puntuales en instituciones del ámbito educativo y evaluación educativa		**N/A**	**N/A**	
	Puestos técnicos en instituciones del ámbito educativo y evaluación educativa			meses	
	Puestos de dirección en instituciones del ámbito educativo y de evaluación educativa			meses	
	Evaluación positiva en programas DOCENTIA de otras universidades		**N/A**	**N/A**	

4.2 INVESTIGACIÓN VINCULADA A LA DOCENCIA 4.2.1 Participación en actividades de investigación sobre la docencia Participación en actividades que tengan entre sus objetivos la investigación sobre metodologías docentes en educación superior; quedarán excluidas aquellas únicamente relacionadas con el ámbito disciplinar					
Año	**Actividad**	**Descripción**	**Duración**	**Unidad**	**Adjuntar evidencia**
	Miembro Grupo de investigación UNIR que tengan entre sus objetivos la investigación sobre docencia (IP)			meses	
	Miembro Grupo de investigación UNIR que tenga entre sus objetivos la investigación sobre docencia (Participante)			meses	
	Miembro Grupo de investigación de otra universidad u organismo que tenga entre sus objetivos la investigación sobre docencia			meses	
	Estancias internacionales orientadas a la docencia o a la investigación docente			semanas	
	Miembro de comité científico de publicaciones indexadas sobre investigación de la docencia		**N/A**	**N/A**	
	Miembro de comité editorial de publicaciones indexadas sobre investigación de la docencia				
	Revisor en revistas sobre indexadas sobre investigación de la docencia		**N/A**	**N/A**	
	Proyectos de investigación sobre docencia financiados por UNIR u otras universidades			meses	
	Proyectos de investigación sobre docencia con financiación competitiva y + 24 meses		**N/A**	**N/A**	

4.3 PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA

4.3.1. Méritos académicos y científicos vinculados con la docencia

Producciones académicas sobre metodologías docentes en educación superior, con código de identificación única -como son ISBN o ISSN- ya sea en papel o en soporte electrónico. Quedarán excluidas las producciones únicamente relacionadas con el ámbito disciplinar

Año	Tipo de publicación	Título	Editorial o Revista	Índice de impacto	Adjuntar evidencia
	Artículo sobre investigación de la docencia con índice de impacto (JCR de Thomson Reuters o SJR de Scopus)				
	Artículo sobre investigación de la docencia sin índice de impacto (incluido en otras bases de datos como Latindex, Cindoc, ANEP,…)			**N/A**	
	Artículo sobre investigación de la docencia sin ningún índice			**N/A**	
	Libros completos sobre investigación de la docencia (editorial con impacto)			**N/A**	
	Libros completos sobre investigación de la docencia (editorial sin índice)			**N/A**	
	Capítulos de libro sobre investigación de la docencia (editorial con impacto)			**N/A**	
	Capítulos de libro sobre investigación de la docencia (editorial sin índice)			**N/A**	
	Coordinación de manual para la docencia			**N/A**	
	Recensiones y prólogos sobre investigación de la docencia			**N/A**	
	Publicaciones sobre investigación de la docencia derivadas de la participación en congresos y otros encuentros profesionales: comunicación, ponencia o simposio			**N/A**	
	Publicaciones sobre investigación de la docencia derivadas de la participación en congresos y otros encuentros profesionales: póster			**N/A**	
	Propiedad intelectual y patentes sobre docencia			**N/A**	
	Producción en medios audiovisuales sobre docencia			**N/A**	

Guardar y continuar

Guardar y seguir en otro momento

DOCTORADO

Si ha participado en programas de doctorado de la Escuela de Doctorado de UNIR (EDUNIR) durante los cursos de referencia de evaluación, se precargará la información sobre: el número de tesis doctorales dirigidas/codirigidas y defendidas y el grado de satisfacción del estudiante con su director/tutor de tesis.

Resultados: tesis Logro de tesis defendidas en EDUNIR			
Curso académico	**Actividad**	**ID doctorando**	**Programa de doctorado**
	Dirección/codirección de tesis defendida en el curso académico		
PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO
Resultados: satisfacción Satisfacción del doctorando con su director/tutor en EDUNIR			
Curso académico	**Actividad**	**Grado satisfacción de 1 a 10**	**Programa de doctorado**
	Dirección/tutorización de la tesis en el curso académico		
PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO	PRECARGADO

CUESTIONARIO

Indicar la frecuencia con la que se llevan a cabo las acciones indicadas en función del rol o roles desempeñados en el conjunto de asignaturas: impartidor de asignatura, corrector de asignatura, director de TFG/TFM o profesor de prácticas.

Ha desempeñado el rol de impartición de asignatura	
Pregunta	Respuesta
1. Sigo las ideas clave de los temas	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre
2. Destaco los contenidos importantes	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre
3. Vinculo los contenidos con la realidad práctica y profesional	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre
4. Hago que aumente el interés por la asignatura	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre
5. Fomento la participación en clase	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre
6. Resuelvo las dudas que se plantean en clase	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre
7. Trato con respeto a los estudiantes	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre
8. Llevo a cabo sesiones de tutoría o de consulta (refuerzo)	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre
9. Explico de forma clara y ordenada los contenidos	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre
10. Domino los contenidos de la asignatura que enseño	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre
11. Mi labor docente contribuye a que los estudiantes adquieran las competencias previstas	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre
12. Establezco medidas para verificar que los estudiantes mejoran sus conocimientos y habilidades en las materias que imparto	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre
13. En general, estoy satisfecho con mi labor docente (impartidor)	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre

Ha desempeñado el rol de corrección de asignatura	
Pregunta	Respuesta
14. He dado orientaciones en la corrección de actividades	*Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre*
15. En general, estoy satisfecho con mi labor docente (corrector)	*Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre*

Ha desempeñado el rol de dirección TFG/TFM	
Pregunta	Respuesta
1. He mantenido una comunicación fluida con los estudiantes	*Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre*
2. He llevado a cabo tutorías individuales para asesorar sobre los TFG-TFM	*Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre*
3. Domino los contenidos de los TFG-TFM que dirijo	*Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre*
4. Las correcciones que hago en los TFG-TFM incluyen propuestas de mejora	*Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre*
5. Las correcciones que hago en los TFG-TFM son claras	*Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre*
6. Mi labor docente contribuye a que los estudiantes alcancen los objetivos fijados en su TFG-TFM	*Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre*
7. Globalmente estoy satisfecho con mi labor como director de TFG-TFM	*Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre*

Ha desempeñado el rol de profesor de prácticas externas	
Pregunta	Respuesta
1. He llevado a cabo un seguimiento individualizado de mis estudiantes de prácticas	*Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre*
2. Tengo conocimientos suficientes sobre el área en el que los estudiantes desarrollan sus prácticas	*Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre*
3. Las correcciones que hago de las actividades y los informes incluyen propuestas de mejora	*Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre*
4. Las correcciones que hago de las actividades y los informes son claras	*Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre*
5. Establezco medidas para verificar que los estudiantes mejoran su nivel en las competencias previstas para las prácticas	*Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre*
6. Globalmente estoy satisfecho con mi labor como docente de prácticas	*Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre*

Guardar y continuar | Guardar y seguir en otro momento

REFLEXIÓN

En este espacio debe hacer una reflexión sobre su propia práctica, a fin de identificar las principales fortalezas y debilidades de su desempeño docente y plantear acciones para su mejora en las cuatro dimensiones del modelo de evaluación, a saber: planificación, desarrollo, resultados e investigación, innovación y mejora de la actividad docente.

No se trata de replicar los méritos aportados en este autoinforme, sino de analizar su trayectoria docente en los años evaluados, explicando las carencias percibidas y los logros alcanzados, a fin de promover una mejora continua. Es importante que sus consideraciones sean personales, es decir, ajustadas a sus propias fortalezas y áreas de desarrollo como profesor.

Esta reflexión será puntuable a partir de una rúbrica aplicada por la comisión de evaluación, que tendrá en cuenta los siguientes criterios para valorar la información aportada por el profesor en cada dimensión:

- **Correspondencia**: el contenido corresponde con la dimensión y los aspectos a valorar (que el profesor haya identificado en el apartado de 'Puntos fuertes', fortalezas relacionadas con la dimensión en la que se inscribe; en el apartado de 'Puntos débiles', debilidades o elementos mejorables relacionados con la dimensión en la que se inscribe; y en el apartado de 'Acciones de mejora', iniciativas que pueda llevar a cabo para afrontar las debilidades identificadas, relacionadas con la dimensión en la que se inscribe).
- **Suficiencia**: contiene la información necesaria para valorar cada aspecto de la dimensión (que se informe de al menos dos puntos fuertes, dos puntos débiles y dos acciones de mejora).
- **Pertinencia**: es útil, adecuado y está debidamente argumentado (que se emita un juicio basado en información contrastada, utilizando distintas fuentes para justificar las afirmaciones sobre su desempeño; por ejemplo: experiencia, contexto, tasas de rendimiento, resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, entre las más destacadas).

Dimensión 1. Planificación actividad docente

Para cumplir con el criterio de *suficiencia*, se deben abordar al menos dos fortalezas, dos debilidades y dos acciones de mejora. Para facilitar su análisis, y a modo de ejemplo, a continuación se ofrecen algunos aspectos relacionados con la planificación de la actividad docente: amplitud del encargo docente en estudios oficiales en UNIR; diversidad docente fuera de la docencia oficial; actividades de planificación de la enseñanza; coordinación entre profesores del título –horizontal y vertical–; otras tareas de coordinación encomendadas, etc.

Puntos fuertes
Puntos débiles
Acciones de mejora

Dimensión 2. Desarrollo de la actividad docente

Para cumplir con el criterio de *suficiencia*, se deben abordar al menos dos fortalezas, dos debilidades y dos acciones de mejora. Para facilitar su análisis, y a modo de ejemplo, a continuación se ofrecen algunos aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad docente: cumplimiento en tiempo y forma de las actividades docentes; organización de la enseñanza: sesiones virtuales y otras actividades formativas; metodología docente y motivación e interacción con los estudiantes; recursos y características de la docencia en entornos digitales, actividades de corrección y evaluación; etc.

Puntos fuertes
Puntos débiles
Acciones de mejora

Dimensión 3. Resultados de la actividad docente

Para cumplir con el criterio de *suficiencia*, se deben abordar al menos dos fortalezas, dos debilidades y dos acciones de mejora. Para facilitar su análisis, y a modo de ejemplo, a continuación se ofrecen algunos aspectos relacionados con los resultados de la actividad docente: calidad de la formación en la titulación en relación a sus propios resultados; consecución, por parte los estudiantes, de las competencias planificadas en las asignaturas del plan de estudios; satisfacción de los diversos implicados en la docencia; etc.

Puntos fuertes
Puntos débiles
Acciones de mejora

Dimensión 4. Investigación, innovación y mejora de la actividad docente

Para cumplir con el criterio de *suficiencia*, se deben abordar al menos dos fortalezas, dos debilidades y dos acciones de mejora. Para facilitar su análisis, y a modo de ejemplo, a continuación se ofrecen algunos aspectos relacionados con la investigación, innovación y mejora de la actividad docente: formación del profesor en metodologías de enseñanza en entornos digitales; desarrollo de actividades de innovación docente; experiencia docente en otras instituciones educativas; participación en actividades de investigación sobre metodología docente; publicaciones relacionadas con la actividad docente; etc.

Puntos fuertes
Puntos débiles
Acciones de mejora

Guardar y continuar	Guardar y seguir en otro momento	Finalizar el autoinforme y enviar

G. Informe de los responsables académicos

INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS

Convocatoria 20- - 20- -

DATOS DEL INFORME

Profesor	*ID - apellidos Nombre*
Doc. de Identificación	*xxxxxxxx-y*
Tipo	*DNI*
Convocatoria	
Modalidad	*Inicial/General*
Período a evaluar	
Fecha	*Fecha/hora IRA finalizado*
Estado	*Aceptado*

DATOS DEL RESPONSABLE ACADÉMICO[2]	
Apellidos, Nombre:	
NIF:	
Cargo:	*Decano/Director*
Facultad/Escuela	*Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología, Facultad de Educación, Facultad de Empresa y Comunicación, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y Facultad de Ciencias de la Salud*

En virtud de lo establecido en el programa DOCENTIA-UNIR, una vez reunida la Subcomisión delegada de UNICA en el centro, se presenta este informe:

En ……. a ……. de…… de 20…….

[2] En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos de que el **Responsable del tratamiento** de los datos que nos facilita es la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA S.A y que puede contactar con su Delegado del Protección de Datos en el siguiente email: ppd@unir.net
La **finalidad del tratamiento** de los mismos es la gestión de su participación en DOCENTIA-UNIR.
La base legal del tratamiento de los datos que nos facilita es su consentimiento expreso.
Los **destinatarios** de la información que nos facilite por razón de la relación contractual que tiene con nosotros, son las empresas colaboradoras y participadas por el Grupo Proeduca. No se cederán datos a terceros, salvo cumplimiento de obligación legal o en el caso de que sea necesario para la prestación de los servicios contratados.
Le informamos de que como titular de los datos podrá ejercer los **derechos** de acceso, rectificación, y supresión, y demás derechos de protección de datos ante la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA conforme se especifica en nuestra política de privacidad, a la cual podrá acceder a través del siguiente enlace https://www.unir.net/proteccion-datos/ . Asimismo, tendrá derecho a plantear cualquier reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Sus datos serán almacenados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA durante el tiempo establecido legalmente.

PRESENTACIÓN

El modelo de evaluación de la calidad docente de UNIR incorpora información proporcionada por distintas fuentes: el propio docente evaluado, sus responsables académicos, las encuestas de estudiantes, los indicadores de resultados académicos y otra información procedente de las bases de datos institucionales. Se evalúa la docencia en títulos oficiales de grado y máster, aunque la docencia de doctorado computa en la suma de horas del encargo docente, así como la dirección o impartición en títulos propios se puede aducir como mérito en indicadores específicos.

Los criterios de puntuación establecidos para cada uno de los indicadores que componen las dimensiones se encuentran el Anexo 4 del Manual DOCENTIA-UNIR, disponible en la web del programa.

La **Subcomisión delegada de UNICA en el centro**, presidida por el Decano/Director**,** es la encargada del aseguramiento de la calidad en el centro y, entre sus funciones, está emitir un informe de responsables académicos sobre la labor docente de los profesores adscritos al centro.

La estructura de este informe responde a los siguientes bloques:

- **DECLARACIÓN DEL RESPONSABLE**.
- **INFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE.**

Las dimensiones del modelo, la reflexión del docente y sus puntuaciones máximas asociadas por modalidad se muestran a continuación:

DIMENSIÓN	Modalidad General	Modalidad Inicial
1. Planificación de la actividad docente	**15**	**10,5**
2. Desarrollo de la actividad docente	**90**	**63**
3. Resultados de la actividad docente	**70**	**49**
4. Investigación, innovación y mejora de la actividad docente*	**25**	**17,5**
Doctorado	**10**	**10**
Reflexión	**5**	**5**

DATOS DEL DOCENTE		
Tipo de contrato	**Categoría**	**Centro adscrito**
Laboral temporal, laboral indefinido	*VIII Convenio: Grupo I a Nivel I; Grupo I a Nivel II; Grupo I a Nivel III subnivel I; Grupo I a Nivel III subnivel II; Grupo I a Nivel IV; Grupo I a Nivel V; Grupo I a Nivel VI; Grupo I b Nivel I; Grupo I b Nivel II; Grupo I b Nivel III; Grupo I b Nivel IV; Grupo I c Nivel I; Grupo I c Nivel II; Grupo I d Nivel I; Grupo I d Nivel II*	*Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología, Facultad de Educación, Facultad de Empresa y Comunicación, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y Facultad de Ciencias de la Salud*
Área de conocimiento según RD 415/2015:		
Títulos oficiales con dedicación en el período a evaluar:		

EVALUACIÓN

1.1. ENCARGO DOCENTE
1.1.1. Intensidad docente

Relación entre la carga en horas de docencia impartida por un profesor y su capacidad real (número total de horas de docencia para las que ha sido contratado)

Asignaturas impartidas

La información ha sido precargada desde las bases de datos institucionales y está validada; se ofrece para contextualizar la actividad del profesor.

Curso académico	Estudio	Asignatura	Período académico	Grupo	Rol docente	Horas registradas

Reducción de Horas Docente

La información ha sido precargada desde las bases de datos institucionales y está validada; se ofrece para contextualizar la actividad del profesor.

Curso académico	Motivo	Descripción	% de Reducción confirmado

Capacidad Docente

La información ha sido precargada desde las bases de datos institucionales y está validada; se ofrece para contextualizar la actividad del profesor.

Curso académico	Horas registradas

1.1. ENCARGO DOCENTE
1.1.2. Diversidad de la docencia

Participación como docente en actividades de UNIR distintas a la docencia oficial

La relación de actividades docentes complementarias es correcta.
El responsable debe validar la pertinencia de los certificados aportados por el docente (no es requerido cuando los méritos han sido precargados).

Curso académico	Actividad	Nº de TFE	Descripción	Aceptado por el responsable	Observaciones del responsable	Introducido por responsable	Evidencia aportada

1.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

1.2.1 Elaboración de materiales para la docencia

Elaboración o modificación de contenidos o materiales para la docencia realizados por encargo de UNIR

La relación de contenidos y/o recursos es correcta.
El responsable debe validar la pertinencia de los certificados aportados por el docente.

Curso académico	Recurso	Nº	Descripción	Aceptado por el responsable	Observaciones del responsable	Introducido por responsable	Evidencia aportada

1.3. COORDINACIÓN

1.3.1. Coordinación de otros docentes

Cargos de coordinación de una asignatura o título -oficial o propio- o de un área o departamento en UNIR

La relación de labores de coordinación de asignatura, titulación o área es correcta.
El responsable debe validar la pertinencia de los certificados aportados por el docente (no es requerido cuando los méritos han sido precargados).

Curso académico	Cargo	Descripción	Aceptado por el responsable	Observaciones del responsable	Introducido por responsable	Evidencia aportada

1.3. COORDINACIÓN

1.3.2. Otras tareas de coordinación

Cargos de coordinación del centro o de la universidad y participación en órganos colegiados (reconocidos formalmente por la institución)

La relación de otras labores de coordinación desarrolladas por el docente es correcta.
El responsable debe validar la pertinencia de los certificados aportados por el docente (no es requerido cuando los méritos han sido precargados).

Curso académico	Cargo	Descripción	Aceptado por el responsable	Observaciones del responsable	Introducido por responsable	Evidencia aportada

Guardar y continuar | Guardar y seguir en otro momento

En el siguiente cuestionario, deberá responder según la frecuencia con la que ocurren los siguientes supuestos:

Valoración de los responsables académicos		
Pregunta	Respuesta	Observaciones
1. El docente asiste a las reuniones de coordinación docente planificadas (claustro, coordinación de asignatura, TFE, etc.).	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre	
2. El docente cumple en tiempo y forma con su actividad docente (clases, revisiones, actas, foros, etc.).	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre	
3. El docente justifica el incumplimiento de su actividad docente (clases, revisiones, actas, foros, etc.).	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre	
4. En caso de que el docente haya desarrollado labores de coordinación académica, estoy satisfecho con su desempeño.	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre /(N/A)	
5. Estoy satisfecho con la labor global realizada por el docente (aspectos formales y académicos).	Nunca/Rara vez/Algunas veces/Frecuentemente/Siempre	

Guardar y continuar

Guardar y seguir en otro momento

Finalizar y enviar

ANEXO 7. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

A. Encuestas de satisfacción a los grupos de interés

Se adjunta el modelo de encuestas de satisfacción de los grupos de interés sobre el desarrollo de la convocatoria del programa DOCENTIA dirigido a: los profesores participantes, los responsables académicos y los evaluadores, incluyendo a los estudiantes participantes en las diferentes comisiones de evaluación (CTECD, SBEA y SDU).

Se ha diseñado para su aplicación como formulario online, una vez completada la evaluación y remitidos los informes definitivos de evaluación a los profesores.

Encuesta de satisfacción a grupos de interés DOCENTIA-UNIR

Convocatoria 20XX-20XX

El objetivo de la presente encuesta es recabar el grado de satisfacción de los diferentes actores implicados en el programa DOCENTIA-UNIR, de modo que se propongan acciones de mejora en la gestión del proceso para la siguiente convocatoria. El tratamiento estadístico garantizará la confidencialidad de las opiniones.

A continuación, le pedimos que, por favor, conteste las siguientes preguntas: las dos primeras son variables de clasificación; las siguientes están agrupadas en cuatro bloques y debe marcar su grado de satisfacción en una escala de 1 a 10 puntos, de menor a mayor grado de acuerdo. Además, en cada bloque hay espacio para comentarios abiertos.

Marque el grupo de interés al que pertenece		
Profesor evaluado	Responsable académico	Evaluador

Centro						
Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología	Facultad de Ciencias de la Salud	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	Facultad de Derecho	Facultad de Educación	Facultad de Empresa y Comunicación	Otros

	Escala de satisfacción, de menor a mayor									
ASPECTOS ORGANIZATIVOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La difusión del programa por diversos canales ha sido completa										
Me he sentido atendido por la 'Ventanilla Única DOCENTIA'										
El plazo para cumplimentar el autoinforme ha sido suficiente										
El plazo para cumplimentar el informe del responsable académico ha sido suficiente										
El plazo para realizar la evaluación del profesor ha sido suficiente										
La resolución de dudas e incidencias por la Oficina Técnica de Evaluación Docente (OTED) ha sido eficaz										
Me he sentido atendido en la fase de alegaciones contemplada en el programa										
Comentarios y sugerencias de mejora sobre los aspectos organizativos										

	Escala de satisfacción, de menor a mayor									
ASPECTOS METODOLÓGICOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
la formación recibida para la participación en el programa ha sido suficiente										
La diversidad de herramientas utilizadas como fuente de información es adecuada (autoinforme, informe de responsable académico, encuestas de estudiantes y datos de rendimiento de las asignaturas)										
El autoinforme es comprensible										
El informe de responsable académico es comprensible										
El modelo de valoración es adecuado										
Los informes de resultados son útiles para la mejora docente										
Comentarios y sugerencias de mejora sobre los aspectos metodológicos										

	Escala de satisfacción, de menor a mayor									
HERRAMIENTA INFORMÁTICA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La aplicación es intuitiva										
La aplicación no presenta problemas de conexión										
El formulario de solicitud es fácil de utilizar										
El formulario de autoinforme es fácil de utilizar										
El formulario de informe de responsable académico es fácil de utilizar										
La visualización del expediente del profesor es adecuada										
El informe del profesor es fácil de elaborar										
La revisión del informe del profesor es de fácil realización										
Comentarios y sugerencias de mejora sobre la herramienta informática:										

	Escala de satisfacción, de menor a mayor									
SATISFACCIÓN GLOBAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Estoy satisfecho con los resultados obtenidos en mi evaluación docente										
Recomendaría a otros compañeros/as solicitar evaluar su docencia en una próxima convocatoria										
Recomendaría a otros compañeros/as participar como responsable académico en una próxima convocatoria										
Recomendaría a otros compañeros/as participar como evaluador en una próxima convocatoria										
Comentarios y sugerencias de mejora sobre aspectos globales del programa										

B. Focus group

A partir de los aspectos evaluados a través de las encuestas de satisfacción del programa, se tratará de profundizar y enriquecer la información recogida mediante la realización de *focus groups* con diferentes grupos de interés como pueden ser: profesores evaluados, responsables académicos, evaluadores (incluyendo a los estudiantes participantes en las diferentes comisiones de evaluación) o estudiantes de UNIR.

Esta técnica de investigación cualitativa consiste en la conformación de un grupo para conocer las opiniones de sus miembros mediante la discusión abierta. Los aspectos del programa sobre los que se profundizará en estos grupos se dividen en 4 bloques: 1) aspectos organizativos, 2) aspectos metodológicos, 3) herramienta informática y 4) Satisfacción general.

La modalidad de realización que permite un mayor aprovechamiento para este tipo de sesiones es la presencial, sin embargo, éstas pueden llevarse a cabo en modalidad online si las circunstancias así lo requieren.

El *focus group* estará conformado por entre 6 y 8 participantes, con representación equilibrada respecto a género, centro de adscripción, categoría de calificación -entre otras características contempladas según el tipo de participación y disponibilidad- además de dos miembros de la Oficina Técnica de Evaluación Docente, que desempeñarán los roles de moderador y técnico de la sesión.

La información aportada por los participantes será de carácter anónimo, a fin de promover su libertad de expresión.

La duración de cada sesión será de entre 60 y 90 minutos, pues no se pretende agotar los diferentes aspectos abordados durante la misma, sino ahondar en aquellos que hayan resultado más relevantes para los miembros del grupo.

Como producto de la realización de estos *focus group*, se concretarán las fortalezas, debilidades y propuestas identificadas por los participantes para la mejora del programa.

Referencias documentales y legislativas

- ANECA. (2006). DOCENTIA Programa de apoyo para la evaluación: Modelo de Evaluación. Recuperado el 20 de enero de 2015, de http://www.aneca.es/var/media/215769/docentia_modelo_070302.pdf
- ANECA. (2007). DOCENTIA: Orientaciones para la elaboración del procedimiento de evaluación. Recuperado el 25 de enero de 2015, de http://www.aneca.es/var/media/215773/docentia_orientaciones_070302.pdf
- ANECA (2016). Integración y actualización de la documentación del programa DOCENTIA. http://www.aneca.es/content/download/13305/164819/file/DOCENTIA_nuevadoc_v1_final.pdf
- ANECA (2021). Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario. V. 1.0-20/05/2021 http://www.aneca.es/content/download/16186/197428/file/programaDOCENTIA_210527.pdf
- Arias, M. (1999). Triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones. Enfermera, vol. XVIII, (1), 37-50.
- Decreto 69/2009, de 31 de julio, por el que se autoriza el comienzo de actividades de la Universidad Internacional de La Rioja, la implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de determinados títulos de carácter oficial y se aprueban las normas de funcionamiento. Boletín Oficial de la Rioja (96), 10581-10598. https://ias1.larioja.org//cex/sistemas/GenericoServlet?servlet=cex.sistemas.dyn.portal.ImgServletSis&code=oumCvWIgBUF6lChv9ZDgP%2FhXhSM%2FFmcH%2BIdKhYjky1PApHyqPVxRsoD%2BHW0E2YV6LEXZYSr1AOHB%0ATA9jdDcOymAS8vCRNZXB&&&
- ENQA. (2015). Criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (3ª edición traducida por ANECA al español). Recuperado el 14 de diciembre de 2015, de http://www.aneca.es/Sala-de-prensa/Noticias/2016/ANECA-publica-la-traduccion-al-espanol-de-los-European-Standards-and-Guidelines
- ENQA. (2015). Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area. Recuperado el 31 de agosto de 2015, de http://www.enqa.eu/wp-content/uploads/2015/05/ESG_endorsed-with-changed-foreword.pdf
- Gillmore, G. M. (1984). Student ratings as a factor in faculty employment decisions and periodic review. Journal of College and University Law, 10 (4), 557-576.

- Hernández, A., Muñiz, J., & García, E. (2000). Comportamiento del modelo de respuesta graduada en función del número de categorías de la escala. Psicothema, 12 (2), 288-291.
- Joint Commitee of Standards for Educational Evaluation. The Personnel Evaluation Standards (2nd Ed.) http://www.jcsee.org/personnel-evaluation-standards
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-24515-consolidado.pdf
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-7786-consolidado.pdf
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que deroga y sustituye las leyes orgánicas 6/2001 y 4/2007. https://www.boe.es/buscar/pdf/2023/BOE-A-2023-7500-consolidado.pdf
- Mateo, J. (2000). La evaluación del profesorado y la gestión de la calidad de la educación. Hacia un modelo comprensivo de evaluación sistemática de la docencia. Revista de Investigación Educativa, 18 (1), 7-36.
- Molero, D., & Ruiz, J. (2005). La evaluación de la docencia universitaria. Dimensiones y variables más relevantes. Revista de Investigación Educativa, 23 (1), 57-84.
- Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-17492-consolidado.pdf
- Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. https://www.boe.es/boe/dias/2015/06/17/pdfs/BOE-A-2015-6705.pdf
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18770-consolidado.pdf
- Real Decreto 861/2010, de 3 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007. https://www.boe.es/boe/dias/2010/07/03/pdfs/BOE-A-2010-10542.pdf
- VIII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados. Boletín Oficial del Estado, nº 221, de 14 de septiembre

de 2019, páginas 99727 a 99761 https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/14/pdfs/BOE-A-2019-13119.pdf

- Scriven, M. (1991). Evaluation Thesaurus (4ª Ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Vallejo, R. (2009). La triangulación como procedimiento de análisis para investigaciones educativas. Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social. Edición nº 7. Año 4.

Siglas utilizadas

- **AI:** Autoinfome docente
- **ANECA**: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
- **COSEG**: Comisiones de seguimiento de acciones de mejora docente en cada centro
- **CTECD:** Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente de UNIR
- **OD**: Organización Docente en cada centro
- **EEES**: Espacio Europeo de Educación Superior
- **II**: Inteligencia Institucional
- **IRA**: Informe de responsables académicos de centro
- **OTED**: Oficina Técnica de Evaluación Docente, integrada en la Dirección de Desarrollo del PDI del VOAP
- **PDI**: Personal Docente Investigador
- **PGA**: Personal de Gestión y Administración
- **RRHH**: Departamento de Recursos Humanos
- **SBEA:** Subcomisión de Evaluación Académica
- **SAIC**: Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad
- **SDU**: Subcomisión Delegada de UNICA en el centro
- **TFG**: Trabajo Fin de Grado
- **TFM**: Trabajo Fin de Master
- **UCT**: Unidad de Calidad de Titulación
- **UNICA**: Unidad de Calidad de UNIR
- **UNIR**: Universidad Internacional de La Rioja
- **VI**: Vicerrectorado de Investigación y Tecnología
- **VOAP**: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

Control de cambios del documento

Versión	***CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR:***	***Fecha***
v 1.0	*No Procede*	*27/04/2018*
v 1.1	***Corrección de erratas detectadas**: inclusión visualización de clases en flujograma página 30; actualización de la denominación de la calificación en página 52.*	*14/06/2018*

v 1.2	***Ajuste del manual a las recomendaciones (R) y condiciones (C) recibidas del Informe de verificación del modelo, notificado por ANECA el 25/07/2018***: • *R1. Los objetivos se han integrado en el epígrafe 3.4 Finalidad y objetivos de la evaluación, recogiendo los señalados anteriormente en el apartado 2.4.* • *R2. Los Aspectos generales de las SBEA se han dejado en el apartado 4.3 y los aspectos específicos del proceso de trabajo se han concretado en Anexo1. Protocolo de evaluación, siguiendo la Documentación DOCENTIA, pp. 18 y 60.* • *R3. Se ha ajustado el epígrafe 4.3 Comisiones de evaluación para definir claramente los miembros permanentes y los rotativos, así como los criterios de renovación.* • *R4. Se han corregido las ambigüedades, contradicciones e incorrecciones señaladas en: epígrafe 4.3, sustituido tiempos por calendario y plazos; epígrafe 3.3, se ha aclarado el sentido de una de las funciones de la CTECD, que tiene que ver con la formación de los miembros de las SBEA y no con los perfiles de selección de estas comisiones; Anexo 1, se elimina el término "evaluador capacitado", ya que hace referencia a que posee el perfil idóneo y ha pasado el proceso de formación de evaluadores; en ANEXO 3.B, se ha eliminado el párrafo ("La Universidad Internacional de La Rioja ha evaluado en los últimos ____ años la actividad docente de _____ nº de profesores, que representa el ____% del profesorado evaluable con los siguientes resultados", ya que no hace referencia al título del certificado.* • *R5. Se han concretado, en el epígrafe 4.2 Ámbito de aplicación, los requisitos de participación de la fase experimental y definitiva.* • *R6. Se ha explicado lo que se incluye en el ANEXO 6A existente y se han añadido los nuevos ANEXOS 6B, 6C y 6D con los modelos actualizados y completos de las encuestas de estudiantes que se aplican al finalizar las asignaturas.* • *R7. Se ha modificado el anexo 6E incluyendo en el bloque VALORACIÓN GLOBAL DEL DOCENTE la reflexión del mismo sobre sus puntos fuertes, débiles y áreas de mejora.* • *R8. En el epígrafe 4.2 Ámbito de aplicación, se ha incluido el criterio general sobre el número de profesores a evaluar. En el epígrafe 4.3. Comisiones de evaluación, en relación al número máximo de expedientes asignables a cada comisión de evaluación (SBEA), se ha añadido el criterio de número máximo de expedientes a evaluar por cada par de evaluadores.* • *R9. Se ha revisado el epígrafe 4.5. Fuentes de recogida de información: ¿Cómo se evalúa?, incluyendo las siguientes especificaciones: a) La finalidad de la aplicación informática. b) La estructura del autoinforme, que contendrá algunos apartados con información institucional precargada.* • *R10. En el epígrafe 4.6. Resultados de la evaluación y consecuencias, se detalla que el criterio por el que se establece el número máximo de reconocimientos docentes que estará limitado por 3 condiciones.* • *C1. En el epígrafe 4.2 Ámbito de aplicación, se ha señalado de manera inequívoca que el período evaluable de docencia en ambas fases es de 2 cursos académicos y se han caracterizado los ciclos quinquenales de evaluación de la fase definitiva.* • *C2. En el epígrafe 4.5 Fuentes de recogida de información, se ha recogido la obligación de los responsables académicos de elaborar su informe en tiempo y forma, así como las consecuencias derivadas de no hacerlo. Por otra parte, se ha recogido en este apartado las especificaciones ya existentes en el ANEXO 4 sobre las alternativas para los casos en que las opiniones de los estudiantes no estén disponibles o no alcancen el porcentaje mínimo establecido.* • *C3. En el ANEXO 6.A. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES, se ha incluido un espacio abierto de "Observaciones y comentarios globales" sobre el profesor/es de la asignatura teórica y la de TFG/TFM - en la asignatura de prácticas ya existía espacio abierto- en las encuestas de calidad en el marco del SAIC de los títulos oficiales de UNIR. Esta información estará disponible para que los evaluadores la utilicen en sus valoraciones cualitativas.* • *C4. En los ANEXOS 6.A y 6B, se ha incluido en la encuesta de asignatura teórica un nuevo ítem sobre coordinación docente, el ítem 11 del bloque Asignatura. En el ANEXO 4 se ha incluido en el cálculo del indicador 2.2.1. Organización y coordinación de las sesiones virtuales los resultados de dicho nuevo ítem 11.* • *C5. Se ha incluido en el epígrafe 4.5. Fuentes de recogida de información: ¿Cómo se evalúa? de la nueva versión del Manual la explicación del procedimiento de triangulación de información en el proceso de evaluación que sigue UNIR.* • *C6. En el epígrafe 4.3. Comisiones de evaluación se separa la función de presidencia de la Comisión Técnica de Evaluación Docente, antaño ejercida por el Rector y que pasa a ser ejercida por el Director de Política y Planificación Académica, de la función de resolución de alegaciones en última instancia, en la que se mantiene al Rector dada su condición de máxima autoridad académica de la Universidad.* • *C7. en el epígrafe 4.3. Comisiones de evaluación se separa la función de presidencia de la Comisión Técnica de Evaluación Docente, antaño ejercida por el Rector y que pasa a ser ejercida por el Director de Política y Planificación Académica, de la función de resolución de alegaciones en última instancia, en la que se mantiene al Rector dada su condición de máxima autoridad académica de la Universidad.* • *C8. Se incorporan al epígrafe 4.1. Plan de Comunicación una mayor especificación de contenidos y acciones específicas.* • *C9. En el epígrafe 4.7. Difusión de resultados y mejora se agrega un nuevo nivel de informe público con resultados agregados por titulaciones, dado que se trata de información relevante para el seguimiento de la calidad de las titulaciones, además de dotar de más transparencia al proceso.* • *C10. Se ha añadido en: Epígrafe 4.6. Resultados de la evaluación y consecuencias, la especificación de las condiciones para obtener la calificación de excelente y un premio de excelencia; la dotación económica para los premios de excelencia; la especificación de las ayudas e incentivos al profesorado previstos en diferentes planes de UNIR en los que se tendrán en cuenta a los profesores excelente en DOCENTIA; la especificación del plan anual de formación para los que tengan resultado excelente e insuficiente en DOCENTIA. Epígrafe 2.4. Política Institucional del Profesorado, la mención de los Planes de desarrollo docente e incentivos y el Plan Anual de Formación incluido en el Plan Estratégico de Formación.* • *C11. Atendiendo a la condición, se ha incluido en el epígrafe 3.3 Atributos del docente en UNIR de la nueva redacción del Manual la inclusión de la correlación de los atributos del docente UNIR con los indicadores del modelo.* • *C12. Se ha añadido en el epígrafe 4.3 Comisiones de evaluación: ¿Quién evalúa?, la constancia de que se recogerá la opinión de los grupos de interés en la metaevaluación del programa. En el epígrafe 4.7 Difusión de resultados y mejora, en el informe global de resultados se presentarán los resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés. Y en el nuevo ANEXO 6.H. Encuestas de satisfacción a los grupos de interés, se adjunta el modelo de encuestas.*	*14/08/2018*

Versión	***CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR:***	***Fecha***
v 1.3	***Revisión del manual que supone una modificación menor para simplificar, corregir errores, actualizar datos y lograr la viabilidad de uso de una herramienta informática de gestión:*** • *Revisión general del texto: para actualizar datos al año 2019 y ajustar redacción/ilustraciones, facilitando comprensión.* • *Actualización de cargos: el Director de Política y Planificación Académica pasa a ejercer como Vicerrector de Ordenación Académica y de Profesorado (según acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo Directivo de mayo de 2019), y presidirá la CTECD.* • *Ámbito de docencia e evaluar: se mantiene en grados y másteres oficiales, aunque el doctorado se considera en indicador 1.1.1 a efectos de encargo docente.* • *Fuentes de información: dada la complejidad técnica informática y de recursos humanos especializados, se prescinde de la visualización de clases.* • *Indicadores: ajustes de cálculo al eliminar la visualización de clases (1.2.2, 2.2.1, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 2.4.1); cambio de nombre y forma de cálculo (1.1.1); corrección de errores en asignación de puntuación (3.3.2 y 3.3.3); ajuste redacción cálculo (3.1.1); reducción ítems que se utilizan en cálculo y corrección en asignación de puntuación (3.3.1). En general, se han revisado posibles errores y/o inexactitudes de la redacción para todos los indicadores.* • *Formularios de recogida de información: se han ajustado, tanto el autoinforme del profesor como el informe de responsables académicos, a los indicadores revisados.* • *Comisiones de evaluación: introducción de 1 nueva comisión, SDU, para la elaboración colegiada de los informes de responsable académico. Estas comisiones de centro se han aprobado en reunión de UNICA de marzo de 2019, para el aseguramiento de la calidad de los centros y apoyo al programa DOCENTIA.* • *Protocolos para comisiones: inclusión de protocolo para la nueva comisión, SDU* • *Consecuencias de la evaluación: se han ampliado a consecuencias relacionadas con la consideración en procesos de contratación.* • *Informe de resultados: se incluye un quinto informe, para departamentos con responsabilidad sobre el profesorado.*	*19/06/2019*

Versión	***CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR:***	***Fecha***
v.1.4	***Revisión del manual que supone aplicar las mejoras detectadas tras la implantación de la primera convocatoria, contempladas tanto en el informe global, así como en el Informe de seguimiento para ANECA:*** • *Revisión general del texto para actualizar datos al año 2020.* • *Actualización de la composición de la Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente: se incorpora la nueva Coordinadora de Desarrollo del Profesorado.* • *Ámbito de docencia a evaluar: se incorpora una nueva modalidad de participación, distinguiendo entre la modalidad General, que conserva las condiciones de participación de la primera convocatoria (docencia impartida en los 3 cursos académicos previos a la convocatoria), y la modalidad Inicial (nueva) creada para facilitar la participación a docentes con menor recorrido profesional en UNIR (con docencia en los dos cursos académicos anteriores a la convocatoria), todo ello recogido en el apartado 4.2, resumido en la Tabla 2 y referido cuando corresponde a lo largo del manual.* • *Criterios de evaluación: la Valoración Global del autoinforme es ahora un elemento puntuable que será calificado por las SBEA mediante el uso de una rúbrica. Supone 5 puntos extraordinarios que no modifican el límite superior de puntuación en ninguna modalidad de participación.* • *Resultados de la evaluación y consecuencias: la nueva modalidad incluye condiciones de participación propias y una reducción en la escala de puntuación del 30% sobre el modelo de evaluación reflejada en la tabla 3 y en el Anexo 5. Las categorías de calificación son renombradas en atención a las confusiones expresadas por los docentes participantes en la primera convocatoria y se distinguen según modalidad: 1) General. - A. Excelente; B. Muy positivo; C. Positivo; D. No positivo; 2) Inicial. - Muy positivo; Positivo; No positivo; mismas que se reflejan en la tabla 6. A la vista de la distribución de resultados en la categoría A. Excelente, se ajusta el umbral de excelencia de 180 a 175 puntos (del 90% al 87,5%), según se refleja en la tabla 6.* • *Correcciones en las tablas de indicadores: se ha actualizado el número de los ítems, en concordancia con los cambios de las encuestas de satisfacción de los estudiantes en los indicadores correspondientes (2.1.2, 2.2.1, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.4.1; 3.2.1 y 3.3.1); se ha incorporado la escala de puntuación acotada según modalidad de participación y se han realizado ajustes menores de redacción en el cálculo y las fuentes (en el total de indicadores); se han realizado ajustes de redacción en el nombre del indicador para delimitarlo adecuadamente (1.2.2, 1.2.3, 4.1.1 y 4.2.1), se han realizados ajustes de redacción en la descripción para acotarla y facilitar su comprensión (1.1.1, 1.2.3, 1.3.1, 1.3.2, 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.4.1, 3.3.3, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.2.1 y 4.3.1); se han realizado ajustes en las observaciones para adaptarlas a las condiciones de la nueva convocatoria (1.1.1, 1.1.2, 1.2.2, 1.2.3, 1.3.1, 1.3.2, 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.4.1, 3.2.1, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.2. y, 4.3.1); se han incorporado nuevos criterios para valorar el indicador derivado del tipo de méritos aportados por los docentes en la convocatoria anterior (1.1.2, 1.2.3, 1.3.1 y 1.3.2); se han eliminado criterios por estar poco acotados o porque los méritos aportados por los docentes podían ubicarse bajo otros criterios (1.2.3, 1.3.1, 1.3.2, 4.1.1 y 4.1.2); se han ajustado al alza las puntuaciones asociadas a cada criterio para hacer posible la obtención de la máxima puntuación en el indicador, cuando proceda (1.3.1, 1.3.2, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 y 4.2.1); se ha modificado la forma de cálculo con base en el cambio de escala del cuestionario asociado (1.2.1, 1.2.2, 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.4.1, 3.2.1, 3.3.2 y 3.3.3); se ha modificado la asignación de puntuación para aquellos indicadores que presentaban límites escalonados, promoviendo el reparto proporcional de puntos según resultado de la fórmula aplicada (1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.4.1, 3.1.1, 3.2.1, 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3)* • *Formularios de recogida de información: ajustes en los formularios del autoinforme y el informe del responsable académico derivados de los cambios realizados en los indicadores y sus méritos asociados. Cambios en la escala de respuesta de sus cuestionarios asociados, antes muy limitada (ahora es una escala de frecuencia en 5 tramos: Nunca, Rara vez, Algunas veces, Frecuentemente y Siempre).* • *Protocolos para comisiones: en el protocolo para las SBEA se incorpora la función de evaluar la Valoración Global del autoinforme y la normalización de las valoraciones cualitativas incluidas en el Informe de resultados de la evaluación.* • *Informes de resultados: se distinguen por modalidad y se incorpora la puntuación obtenida en cada indicador del modelo, adicional a la puntuación por subdimensión y dimensión, y las medias, máximos y mínimos de la convocatoria. Se modifican los nombres de los apartados de la valoración cualitativa para hacerlos más comprensibles para evaluadores y evaluados.* • *Actualización de los modelos de encuesta de satisfacción de los estudiantes aprobado por el departamento de Calidad (anexos 6.B, 6.C y 6.D)* • *Instrumentos para la evaluación del programa: se incorpora la realización de focus group con los distintos participantes, adicional a las encuestas de satisfacción del programa.*	*3/11/2020*

Versión	***CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR:***	***Fecha***
v.1.5	***Revisión del manual que supone aplicar las mejoras detectadas tras la implantación de la segunda convocatoria, contempladas tanto en el informe global, como en el Informe de seguimiento para ANECA:*** • *Revisión general del texto para mejorar su comprensión y actualizar datos al año 2022.* • *Constitución de nueva comisión de evaluación: Comisión para el seguimiento de las acciones de mejora docente (COSEG). Se incluyen las referencias correspondientes.* • *Actualización de las condiciones para la rotación de miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente.* • *Actualización de los criterios considerados para la evaluación con base en ANECA (2021): se incorporan 'Orientación a la mejora continua' y 'Profesionalización'.* • *Sustitución del término 'Valoración global' como apartado del autoinforme docente, por el de 'Reflexión', más intuitivo.* • *Ajustes derivados del informe psicométrico realizado a partir de los resultados de la segunda convocatoria sobre el baremo, en los distintos apartados y anexos del manual: se han realizado modificaciones en los criterios de calificación (resumidos en la tabla 6), así como en el peso y composición del modelo de evaluación (subdimensiones e indicadores) de ambas modalidades, pasando de 24 a 19 indicadores, tal y como se refleja en la tabla 3.* • *Correcciones en las tablas de indicadores: la nueva composición del modelo de 19 indicadores supone la eliminación de los indicadores 1.2.1, 1.2.2 y 2.1.2, la fusión de los indicadores 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 en uno solo (nuevo 3.3.1), la renumeración del indicador 1.2.3, que ahora es el nuevo 1.2.1; cambios en la puntuación de los siguientes indicadores para reasignar la puntuación de los indicadores eliminados en la dimensión: 1.1.2 (y sus méritos), nuevo 1.2.1 (y sus méritos), 2.3.2, 2.4.1 y nuevo 3.3.1. A partir de las nuevas integraciones de información en la aplicación informática, se han realizado ajustes en las fuentes y observaciones de los indicadores 1.1.1, 1.1.2, 1.3.1 y 1.3.2. Adicionalmente, se ha ajustado la descripción de los indicadores de la dimensión 4, excepto el 4.1.3, para concretar el ámbito docente –educación superior–. Por último, se han ajustado los méritos clarificando su redacción, eliminando o incorporando alguno de ellos, a fin de aproximarlos a la realidad de los docentes en los indicadores 1.2.1 (nuevo), 1.3.1, 1.3.2, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.2.1 y 4.3.1.* • *Formularios de recogida de información: ajustes generales en los formularios del autoinforme y el informe del responsable académico derivados de los cambios anteriormente mencionados –modelo de evaluación reducido e integraciones de información en la aplicación informática–. Adicionalmente, se han ajustado las instrucciones del apartado Reflexión (antes Valoración global) para mejorar su comprensión y, derivado de las recomendaciones del informe psicométrico, se ha ajustado la redacción de las preguntas del cuestionario del informe del responsable académico, para la aumentar su claridad y facilitar su respuesta, en colaboración con los responsables académicos.* • *Protocolos para comisiones: derivado de las recomendaciones del informe psicométrico, en el protocolo para las SBEA se incorpora la rúbrica para evaluar la Reflexión del autoinforme, que ahora será aplicada por los 3 evaluadores de cada trío. En el protocolo de las SDU se realizan pequeñas precisiones para mejorar su claridad. En ambos protocolos se aplican los ajustes derivados de las nuevas integraciones de información en la herramienta informática del programa.* • *Certificado de evaluación: incorporación de la media de los participantes de la convocatoria en la modalidad para contextualizar la puntuación del profesor.* • *Se han actualizado las referencias documentales y legislativas.*	*29/3/2022*
v.1.6	***Revisión del manual que supone aplicar las mejoras detectadas tras la implantación de la tercera convocatoria, contempladas tanto en el informe global, como en el Informe de seguimiento para ANECA:*** • *Revisión general del texto para mejorar su comprensión y actualizar datos al año 2023.* • *Actualización de la normativa universitaria LOSU y su relación con la planificación estratégica de la universidad.* • *Ámbito de docencia a evaluar: a los grados y másteres oficiales se añade el doctorado; en este caso, se hace a través de méritos en algunos indicadores (1.1.1, 1.1.2, 1.3.1, 1.3.2, 4.1.3) y puntos extra por resultados de doctorado (satisfacción y tesis presentadas). El cálculo de estos puntos se incluye al final del ANEXO 4.* • *Inclusión del modelo de encuesta de satisfacción global con el doctorado en el ANEXO 6E.* • *Clarificación de los criterios de participación en cada convocatoria.* • *Actualización en las fichas de los indicadores, con ajustes puntuales en algunos méritos: equilibrar pesos existentes (1.3.1), pertinencia méritos asociados a cargos de coordinación (1.3.2) o explicación clara de méritos parecidos (4.1.3). Además, incluir algunos nuevos méritos como: las 'mentorías' (1.1.2), ser miembro de las Comisiones de Seguimiento DOCENTIA (1.3.2), participación en grupos de investigación financiados por otras universidades y Comité editorial de revista (4.2.1).* • *Actualización del formulario del autoinforme según: la inclusión del doctorado, los cambios en algunos indicadores y la pregunta 1 del cuestionario del profesor de prácticas en paralelo a la encuesta de estudiantes.*	*12/9/2023*

[i] Las nuevas versiones entrarán en vigor una vez que se hayan aprobado por la Dirección (la UNICA que delega en el CGC), y éste lo sube al repositorio documental.